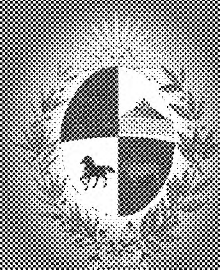
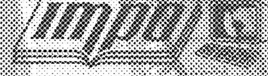
Año XCVIII - Montevideo, viernes 7 de marzo de 2003 - Nº 26.212

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.212 - Montevideo, viernes 7 de marzo de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INDICE MENSUAL

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 78/003

Dispónese que los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que realicen actividad industrial podrán abonar con cheques de pago diferido, el anticipo del Impuesto al Valor Agregado establecido por el Artículo 115 del Decreto 220/998.
(537*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: los anticipos del Impuesto al Valor Agregado en la importación establecida por el artículo 115º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998.-

CONSIDERANDO: I) que el proceso de reactivación de la actividad industrial conlleva mayores requerimientos en la importación de materias primas, por lo que resulta conveniente mejorar las condiciones en que tales importaciones se realizan.-

II) que la utilización de cheques de pago diferido para la realización del anticipo del Impuesto al Valor Agregado a que refiere el Visto, constituye un instrumento idóneo para los fines expuestos, en tanto permite disminuir los costos financieros asociados a las referidas importaciones.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sujetos y actividades comprendidas.- Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que realicen actividad industrial podrán abonar con cheques de pago diferido, el anticipo del Impuesto al Valor Agregado establecidos por el artículo 115º del Decreto Nº 220/998, de 12 de agosto de 1998, correspondiente a la importación de materias primas que tengan por destino exclusivo la incorporación a su ciclo productivo.-

Facúltase a la Dirección General Impositiva a extender el régimen a que refiere el inciso anterior a las importaciones realizadas con fines de reventa, siempre que se demuestre el efectivo destino industrial de las mercaderías importadas.-

ARTICULO 2º.- Bienes comprendidos.- El beneficio establecido en el artículo precedente será aplicable a las importaciones de las materias primas a que refiere el anexo de este Decreto, que se considera parte integrante del mismo.-

ARTICULO 3º.- Certificación.- Los interesados en ampararse al beneficio deberán adjuntar a la solicitud un certificado que expedirá la Cámara de Industria del Uruguay en el que constará:

a) Cuáles son las actividades industriales que el importador desarrolla habitualmente.-
b) Que las materias primas a importar son de uso normal en el giro industrial de la empresa y que habitualmente se incorporan al producto que se manufactura.-

ARTICULO 4º.- Cheques de pago diferido.- Los cheques de pago diferido a que refiere el artículo 1º tendrán como fecha de pago el último día establecido en el Cuadro General de Vencimientos de impuestos administrados por la Dirección General Impositiva para el mes siguiente al que se realizó la importación.-

En caso que al vencimiento no pueda hacerse efectivo el cobro de dichos documentos se incurrirá automáticamente en mora desde la fecha de la importación, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.-

ARTICULO 5º.- Vigencia.- El presente Decreto entra en vigencia para importaciones registradas a partir del 1º de abril de 2003.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.

Anexo

09-01-11-10-00	27-10-11-10-00
09-02-40-00-00	27-10-11-90-00
09-03-00-10-00	27-10-19-31-00
09-06-10-00-00	27-10-19-92-00
09-07-00-00-00	27-10-19-93-00
09-08-10-00-00	27-10-19-99-00
09-09-10-10-00	27-11-12-90-00
09-09-20-00-00	27-11-13-00-00
09-10-20-00-00	27-12-90-00-00
11-09-00-00-00	28-03-00-19-00
12-10-20-10-00	28-05-40-00-00
13-01-20-00-00	28-09-20-11-00
13-01-90-00-90	28-11-11-00-00
13-02-12-00-00	28-11-19-40-00
13-02-13-00-00	28-11-22-10-00
13-02-19-30-00	28-11-22-20-00
13-02-20-10-00	28-11-22-30-00
13-02-31-00-00	28-11-22-90-00
13-02-32-20-00	28-15-20-00-00
13-02-39-10-00	28-16-10-10-00
15-04-10-19-00	28-17-00-10-00
15-13-11-00-00	28-17-00-20-00
15-13-29-10-00	28-18-20-10-00
15-15-30-00-00	28-18-20-90-00
15-15-50-00-00	28-18-30-00-00
15-18-00-00-00	28-19-10-00-00
15-21-10-00-00	28-19-90-10-00
17-02-30-11-00	28-21-10-11-00
17-02-30-20-00	28-21-10-19-00
17-02-50-00-00	28-21-10-20-00
18-01-00-00-00	28-21-10-30-00
18-02-00-00-00	28-23-00-10-00
18-03-10-00-00	28-23-00-90-00
18-03-20-00-00	28-24-10-00-00
18-04-00-00-00	28-25-50-90-00
18-05-00-00-00	28-25-90-90-00
21-06-90-10-00	28-26-19-90-00
25-01-00-90-00	28-27-10-00-00
25-03-00-10-00	28-27-31-10-00
25-05-10-00-00	28-27-31-90-00
25-06-10-00-00	28-27-32-00-00
25-07-00-10-00	28-27-34-00-00
25-07-00-90-00	28-27-51-00-00
25-08-10-00-00	28-27-60-11-00
25-09-00-00-00	28-27-60-12-00
25-12-00-00-00	28-31-10-11-00
25-18-10-00-00	28-31-10-21-00
25-19-90-90-00	28-32-10-10-00
25-20-20-90-00	28-32-10-90-00
25-22-10-00-00	28-32-30-10-00
25-25-20-00-00	28-33-11-10-00
25-26-10-00-00	28-33-19-00-00
25-26-20-00-20	28-33-21-00-00
25-29-10-00-00	28-33-24-00-00
25-30-90-20-00	28-33-27-90-00
25-30-90-90-00	28-33-29-90-00
27-07-30-00-00	28-33-40-10-00
	28-33-40-20-00

28-35-10-21-00
28-35-26-00-00
28-35-29-90-00
28-35-31-00-90
28-36-20-10-00
28-36-50-00-00
28-36-60-00-00
28-37-20-21-00
28-39-11-00-00
28-39-20-00-00
28-39-90-10-00
28-39-90-20-00
28-41-30-00-00
28-41-90-21-00
28-42-10-90-00
28-42-90-00-00
28-44-40-90-00
28-47-00-00-00
28-48-00-30-00
29-01-29-00-00
29-02-50-00-00
29-03-12-00-00
29-03-23-00-00
29-03-61-30-00
29-03-69-90-00
29-04-10-30-00
29-05-22-90-00
29-05-31-00-00
29-05-32-00-00
29-05-39-10-00
29-05-42-00-00
29-05-43-00-00
29-05-49-00-00
29-06-11-00-00
29-06-21-00-00
29-06-29-90-00
29-07-12-00-00
29-07-19-10-00
29-07-19-90-00
29-07-22-00-00
29-08-10-19-00
29-09-19-10-00
29-09-42-00-00
29-09-49-31-00
29-09-49-32-00
29-09-49-49-00
29-09-49-90-00
29-10-10-00-00
29-10-30-00-00
29-12-19-12-00
29-12-50-00-00
29-13-00-90-00
29-14-39-90-00
29-14-40-99-00
29-14-50-10-00
29-14-69-90-00
29-14-70-90-00
29-15-11-00-00
29-15-21-00-00
29-15-22-00-00
29-15-32-00-00
29-15-39-21-00
29-15-39-99-00
29-15-50-10-00
29-15-70-10-00
29-15-70-31-00
29-15-70-39-00
29-15-70-40-00
29-15-90-22-00
29-15-90-33-00
29-15-90-42-00
29-16-11-10-00
29-16-12-10-00
29-16-12-30-00
29-16-12-40-00
29-16-12-90-00
29-16-13-10-00
29-16-14-10-00
29-16-14-90-00
29-16-15-19-00
29-16-15-20-00
29-16-19-90-00
29-16-20-14-00
29-16-31-21-00
29-16-31-32-00
29-17-11-10-00
29-17-12-10-00
29-17-35-00-00
29-18-11-00-00
29-18-14-00-00
29-18-16-10-00
29-18-16-90-00
29-18-19-90-00
29-18-21-10-00
29-18-22-11-00
29-18-23-00-00
29-18-29-30-00
29-18-30-31-00
29-18-90-91-00
29-18-90-99-00
29-19-00-90-00
29-20-90-21-00
29-21-12-90-00
29-21-19-12-00
29-21-19-23-00
29-21-19-29-00
29-21-19-99-00
29-21-21-00-00
29-21-42-19-00
29-21-45-00-00
29-21-49-90-00
29-21-59-90-00
29-22-11-00-00
29-22-13-10-00
29-22-14-00-00
29-22-19-19-00
29-22-19-21-00
29-22-19-95-00
29-22-19-99-00
29-22-29-90-00
29-22-39-90-00
29-22-41-10-00
29-22-41-90-00
29-22-42-10-00
29-22-49-10-00
29-22-49-20-00
29-22-49-61-00
29-22-49-63-00
29-22-49-90-00
29-22-50-11-00
29-22-50-50-00
29-22-50-99-00
29-23-10-00-00
29-23-20-00-00
29-23-90-10-00
29-23-90-20-00
29-23-90-90-00
29-24-19-31-00
29-24-19-39-00
29-24-19-99-00
29-24-21-19-00
29-24-21-20-00
29-24-29-14-00
29-24-29-42-00
29-24-29-52-00
29-24-29-91-00
29-24-29-99-00
29-25-20-19-00
29-25-20-23-00
29-25-20-29-00
29-25-20-30-00
29-25-20-90-00
29-26-10-00-00
29-26-90-12-00
29-26-90-23-00
29-26-90-93-00
29-26-90-95-00
29-26-90-99-00
29-27-00-21-00
29-28-00-11-00
29-28-00-20-00
29-29-10-21-00
29-30-20-19-00
29-30-20-21-00
29-30-30-21-00
29-30-40-10-00
29-30-40-90-00
29-30-90-11-00
29-30-90-19-00
29-30-90-39-00
29-30-90-53-00
29-30-90-59-00
29-30-90-79-00
29-30-90-99-00
29-31-00-29-00
29-31-00-32-00
29-31-00-34-00
29-31-00-39-00
29-31-00-59-00
29-32-11-00-00
29-32-19-10-00
29-32-19-90-00
29-32-29-90-00
29-32-99-21-00
29-32-99-22-00
29-32-99-91-00
29-32-99-99-00
29-33-11-11-00
29-33-11-12-00
29-33-19-19-00
29-33-19-90-00
29-33-21-10-00
29-33-21-21-00
29-33-21-90-00
29-33-29-12-00
29-33-29-19-00
29-33-29-23-00
29-33-29-25-00
29-33-29-92-00
29-33-29-99-00
29-33-33-22-00
29-33-39-15-00
29-33-39-19-00
29-33-39-21-00
29-33-39-22-00
29-33-39-25-00
29-33-39-29-00
29-33-39-32-00
29-33-39-43-00
29-33-39-46-00
29-33-39-49-00
29-33-39-89-00
29-33-39-99-00
29-33-49-90-00
29-33-53-40-00
29-33-59-12-00
29-33-59-13-00
29-33-59-14-00
29-33-59-15-00
29-33-59-16-00
29-33-59-19-00
29-33-59-31-00
29-33-59-32-00
29-33-59-39-00
29-33-59-41-00
29-33-59-42-00
29-33-59-91-00
29-33-59-99-00
29-33-69-19-00
29-33-79-10-00
29-33-79-90-00
29-33-91-11-00
29-33-91-14-00
29-33-91-19-00
29-33-91-22-00
29-33-91-32-00
29-33-91-42-00
29-33-91-53-00
29-33-91-64-00
29-33-99-20-00
29-33-99-33-00
29-33-99-39-00
29-33-99-46-00
29-33-99-49-00
29-33-99-53-00
29-33-99-54-00
29-33-99-59-00
29-33-99-69-00
29-33-99-92-00
29-33-99-99-00
29-34-10-30-00
29-34-10-90-00
29-34-30-90-00
29-34-99-19-00
29-34-99-31-00
29-34-99-39-00
29-34-99-49-00
29-34-99-52-00
29-34-99-53-00
29-34-99-59-00
29-34-99-61-00
29-34-99-69-00
29-34-99-92-00
29-34-99-99-00
29-35-00-11-00
29-35-00-13-00
29-35-00-19-00
29-35-00-21-00
29-35-00-22-00
29-35-00-23-00
29-35-00-24-00
29-35-00-25-00
29-35-00-29-00
29-35-00-91-00
29-35-00-92-00
29-35-00-94-00
29-35-00-99-00
29-36-21-13-00
29-36-21-90-00
29-36-22-10-00
29-36-22-20-00
29-36-22-90-00
29-36-23-10-00
29-36-23-20-00
29-36-24-10-00
29-36-24-90-00
29-36-25-20-00
29-36-26-10-00
29-36-26-30-00
29-36-27-10-00
29-36-27-20-00
29-36-27-90-00
29-36-28-11-00
29-36-28-12-00
29-36-29-11-00
29-36-29-19-00
29-36-29-21-00
29-36-29-31-00
29-36-29-40-00
29-36-29-51-00
29-36-29-52-00
29-36-90-00-00
29-37-19-50-00
29-37-21-20-00
29-37-21-30-00
29-37-21-40-00
29-37-22-10-00
29-37-22-21-00

29-37-22-29-00
29-37-22-90-00
29-37-23-10-00
29-37-23-49-00
29-37-23-99-00
29-37-29-10-00
29-37-29-20-00
29-37-29-90-00
29-37-39-12-00
29-37-40-10-00
29-37-40-20-00
29-37-90-90-00
29-38-10-00-00
29-38-90-90-00
29-39-11-22-00
29-39-11-31-00
29-39-19-00-00
29-39-29-00-00
29-39-30-10-00
29-39-41-00-00
29-39-59-10-00
29-39-59-20-00
29-39-59-90-00
29-39-62-00-00
29-39-69-49-00
29-39-69-52-00
29-39-69-90-00
29-39-99-11-00
29-39-99-19-00
29-39-99-90-00
29-40-00-99-00
29-41-10-10-00
29-41-10-20-00
29-41-10-41-00
29-41-10-42-00
29-41-10-43-00
29-41-10-49-00
29-41-10-90-00
29-41-20-10-00
29-41-30-20-00
29-41-30-90-00
29-41-40-11-00
29-41-50-10-00
29-41-50-20-00
29-41-50-90-00
29-41-90-22-00
29-41-90-29-00
29-41-90-31-00
29-41-90-32-00
29-41-90-33-00
29-41-90-35-00
29-41-90-39-00
29-41-90-41-00
29-41-90-43-00
29-41-90-49-00
29-41-90-59-00
29-41-90-61-00
29-41-90-89-00
29-41-90-99-00
29-42-00-00-00
30-01-10-90-00
30-01-90-10-00
30-02-10-29-00
30-02-10-35-00
30-02-20-18-00
30-02-90-91-00
30-03-10-11-00
30-03-20-29-00
30-03-20-59-00
30-03-39-99-00
30-03-90-19-00
30-03-90-79-00
30-03-90-83-90
30-03-90-99-90
31-02-30-00-00
31-04-20-90-00
32-01-90-12-00

32-02-90-29-00
32-04-11-00-10
32-04-11-00-20
32-04-11-00-90
32-04-12-10-00
32-04-13-00-00
32-04-14-00-00
32-04-16-00-00
32-04-17-00-10
32-04-17-00-20
32-04-17-00-90
32-04-19-12-00
32-04-19-20-00
32-04-20-11-00
32-04-20-19-00
32-04-20-90-00
32-05-00-00-00
32-06-11-19-00
32-06-11-20-00
32-06-11-30-00
32-06-19-10-00
32-06-19-90-00
32-06-20-00-00
32-06-50-29-00
32-07-10-90-00
32-07-20-99-00
32-07-40-10-00
32-11-00-00-00
32-12-10-00-00
32-12-90-10-00
33-01-25-10-00
33-01-30-00-00
33-01-90-30-00
33-02-90-19-00
33-02-90-90-00
34-02-12-90-00
34-02-13-00-00
34-02-19-00-00
34-02-90-29-10
34-02-90-29-90
34-02-90-90-00
34-03-11-10-00
34-03-19-00-00
34-03-99-00-00
34-04-90-11-00
34-04-90-12-00
34-04-90-19-00
34-04-90-29-90
35-02-11-00-00
35-04-00-11-00
35-04-00-90-00
35-05-10-00-00
35-05-20-00-00
35-06-91-10-00
35-06-91-20-90
35-06-91-90-99
35-06-99-00-00
35-07-90-29-00
35-07-90-39-00
37-01-10-29-00
37-01-20-20-00
37-01-30-22-00
37-01-30-40-00
37-02-43-10-00
37-02-44-10-00
37-02-44-21-00
37-03-20-00-00
37-07-10-00-00
38-02-90-10-00
38-02-90-20-00
38-04-00-20-00
38-06-10-00-00
38-08-90-26-00
38-08-90-29-00
38-09-10-90-00
38-09-91-49-00
38-09-91-90-00

38-09-92-19-00
38-09-92-90-00
38-09-93-19-00
38-10-90-00-00
38-11-11-00-00
38-11-21-10-00
38-11-21-20-00
38-11-21-30-00
38-11-21-40-00
38-11-21-50-00
38-11-21-90-00
38-12-30-29-00
38-15-11-00-00
38-15-12-00-00
38-15-90-10-00
38-15-90-99-00
38-19-00-00-00
38-21-00-00-00
38-22-00-90-00
38-23-12-00-00
38-24-90-25-00
38-24-90-29-00
38-24-90-31-00
38-24-90-32-00
38-24-90-39-00
38-24-90-41-00
38-24-90-59-00
38-24-90-71-00
38-24-90-79-00
38-24-90-86-00
38-25-90-00-00
39-01-10-10-00
39-01-10-91-00
39-01-10-92-00
39-01-20-19-00
39-01-20-29-00
39-01-30-90-00
39-01-90-90-00
39-02-10-10-00
39-02-30-00-00
39-02-90-00-00
39-03-11-20-00
39-03-19-00-10
39-03-19-00-90
39-03-20-00-00
39-03-30-10-00
39-03-30-20-00
39-04-10-10-00
39-04-21-00-00
39-04-40-90-00
39-05-12-00-00
39-05-30-00-00
39-05-91-90-00
39-05-99-30-00
39-06-90-29-00
39-06-90-39-00
39-06-90-42-00
39-06-90-44-00
39-06-90-49-00
39-07-20-11-00
39-07-20-39-00
39-07-20-90-00
39-07-40-00-00
39-07-60-00-00
39-07-99-19-00
39-07-99-91-00
39-08-10-24-00
39-08-10-29-00
39-08-90-20-00
39-09-10-00-10
39-09-20-29-00
39-09-40-99-00
39-09-50-11-00
39-09-50-12-00
39-09-50-19-00
39-09-50-29-00
39-10-00-12-00

39-10-00-19-00
39-10-00-21-00
39-10-00-90-00
39-11-90-19-00
39-11-90-29-00
39-12-20-21-10
39-12-20-21-20
39-12-31-11-00
39-12-31-21-00
39-12-39-10-00
39-12-39-90-00
39-12-90-31-00
39-13-10-00-00
39-13-90-20-00
39-13-90-30-00
39-13-90-90-00
39-14-00-19-00
39-16-90-90-00
39-17-29-00-00
39-17-31-00-00
39-17-32-40-00
39-17-40-00-00
39-19-10-00-00
39-19-90-00-00
39-20-62-19-00
39-20-63-00-00
39-20-69-00-00
39-21-11-00-00
39-26-30-00-00
39-26-90-10-00
39-26-90-40-00
40-01-10-00-00
40-01-22-00-00
40-01-29-10-00
40-01-29-20-00
40-01-29-90-90
40-01-30-00-00
40-02-11-10-00
40-02-11-20-00
40-02-19-19-00
40-02-19-20-00
40-02-20-90-00
40-02-39-00-00
40-02-41-00-00
40-02-49-00-00
40-02-51-00-00
40-02-59-00-00
40-02-70-00-00
40-02-91-00-00
40-02-99-10-00
40-02-99-90-00
40-03-00-00-00
40-05-20-00-00
44-10-21-00-00
44-10-29-00-00
44-10-31-00-00
44-10-32-00-00
44-10-33-00-00
44-10-39-00-00
44-10-90-00-00
44-11-11-00-00
44-11-19-00-00
44-11-21-00-00
44-11-29-00-00
44-11-39-00-00
44-11-91-00-00
44-11-99-00-00
44-12-13-00-00
44-12-14-00-00
44-12-19-00-00
44-12-22-00-00
44-12-23-00-00
44-12-29-00-00
44-12-93-00-00
44-12-99-00-00
44-16-00-10-00
45-03-10-00-00

45-04-10-00-00
47-03-11-00-00
47-03-21-00-00
47-03-29-00-00
47-07-20-00-00
48-02-55-99-11
48-02-61-91-00
48-04-11-00-00
48-04-19-00-00
48-04-39-90-00
48-04-42-00-00
48-04-49-00-00
48-04-59-00-00
48-05-11-00-00
48-05-19-00-00
48-05-24-00-00
48-05-25-00-00
48-05-92-90-00
48-05-93-00-00
48-06-10-00-00
48-06-40-00-00
48-08-90-00-00
48-10-92-10-00
48-10-92-90-00
48-11-51-21-00
48-11-59-23-00
48-11-59-29-00
48-11-59-30-00
48-11-60-10-00
48-11-60-90-00
48-11-90-90-90
48-13-20-00-00
48-13-90-00-00
48-16-20-00-00
48-19-30-00-00
48-22-90-00-00
48-11-99-00-00
50-03-90-00-00
50-05-00-00-00
51-01-11-10-11
51-01-11-10-19
51-01-11-10-21
51-01-11-10-31
51-01-11-10-39
51-01-11-10-41
51-01-11-10-43
51-01-11-10-51
51-01-11-10-52
51-01-11-10-53
51-01-11-10-59
51-01-11-10-61
51-01-11-10-62
51-01-11-10-63
51-01-11-90-11
51-01-11-90-13
51-01-11-90-19
51-01-11-90-29
51-05-31-00-00
51-05-39-00-00
51-06-20-00-90
51-07-10-11-90
51-07-10-90-90
51-07-20-00-90
51-08-20-00-00
52-02-10-00-00
52-02-91-00-00
52-09-42-10-00
53-06-20-00-00
54-01-10-11-00
54-01-10-12-00
54-02-10-90-00
54-02-20-00-00
54-02-31-11-00
54-02-31-19-00
54-02-33-00-00
54-02-39-10-00
54-02-41-10-00
54-02-43-00-00
54-02-49-10-00
54-03-31-00-00
54-03-41-00-00
54-04-10-90-00
54-07-41-00-00
54-07-52-10-00
54-07-53-00-00
54-07-54-00-00
54-07-71-00-00
54-07-72-00-00
54-07-73-00-00
54-07-84-00-00
54-07-93-00-00
55-01-30-00-00
55-02-00-10-10
55-03-20-00-00
55-03-30-00-00
55-03-40-00-00
55-03-90-90-00
55-04-10-00-00
55-05-10-00-00
55-06-10-00-00
55-06-20-00-00
55-06-30-00-00
55-07-00-00-00
55-09-32-00-00
55-09-61-00-00
55-09-62-00-00
55-10-20-00-00
56-01-30-90-00
56-03-11-90-00
56-03-14-90-00
56-03-92-90-00
56-03-93-90-00
56-04-20-20-00
56-06-00-00-00
56-07-10-11-00
56-07-49-00-00
56-07-50-11-00
56-07-50-19-00
56-07-90-10-00
58-01-22-00-00
58-06-40-00-00
58-08-90-00-00
58-10-10-00-00
58-10-92-00-00
59-01-90-00-00
59-03-10-00-20
59-11-31-00-00
59-11-32-00-00
59-11-90-00-00
63-05-33-90-10
63-10-10-00-00
63-10-90-00-11
63-10-90-00-12
63-10-90-00-19
63-10-90-00-20
68-06-20-00-00
68-12-70-00-00
68-13-90-10-00
68-13-90-90-00
68-15-10-90-00
69-03-10-12-00
69-03-10-90-00
70-02-31-00-00
70-03-12-00-90
70-03-19-00-90
70-03-20-00-00
70-04-90-00-11
70-05-21-00-00
70-05-29-00-00
70-09-91-00-00
70-10-10-00-00
70-10-90-11-20
70-10-90-21-20
70-10-90-22-10
70-10-90-22-90
70-10-90-90-10
70-10-90-90-90
70-12-00-00-00
70-16-10-00-00
70-20-00-00-00
71-10-19-10-00
72-02-11-00-00
72-02-49-00-00
72-02-70-00-00
72-08-26-10-00
72-08-27-10-00
72-08-37-00-00
72-08-38-10-00
72-08-39-10-00
72-08-51-00-00
72-08-52-00-00
72-08-53-00-00
72-08-54-00-00
72-09-16-00-00
72-09-27-00-90
72-10-12-00-00
72-10-49-10-00
72-10-61-00-10
72-10-70-10-00
72-11-14-00-00
72-11-19-00-00
72-11-23-00-00
72-11-90-90-00
72-12-10-00-00
72-12-40-10-00
72-13-91-10-00
72-13-91-90-00
72-16-31-00-00
72-16-50-00-00
72-17-10-19-90
72-19-21-00-00
72-19-22-00-00
72-19-23-00-00
72-19-24-00-00
72-19-31-00-00
72-19-32-00-00
72-19-33-00-00
72-19-34-00-00
72-22-20-00-00
72-23-00-00-00
72-25-40-90-00
72-25-99-00-00
72-28-20-00-00
72-28-60-00-00
72-29-90-00-00
73-04-41-00-00
73-04-49-00-00
73-06-40-00-10
73-07-19-20-00
73-07-21-00-00
73-07-22-00-00
73-07-23-00-00
73-07-29-00-00
73-07-91-00-00
73-07-99-00-00
73-12-10-90-00
73-12-90-00-00
73-14-12-00-00
73-14-14-00-00
73-17-00-20-00
73-18-15-00-00
73-18-16-00-00
73-18-19-00-00
73-18-29-00-00
73-20-20-10-00
73-20-20-90-00
73-20-90-00-00
73-23-99-00-00
73-26-19-00-00
74-05-00-00-00
74-07-10-10-00
74-07-21-10-00
74-08-11-00-00
74-08-19-00-00
74-08-21-00-00
74-09-11-00-00
74-09-19-00-00
74-09-21-00-00
74-09-29-00-00
74-10-11-10-00
74-10-12-00-00
74-11-10-10-00
74-11-21-10-00
74-11-21-90-00
74-12-20-00-00
74-16-00-00-00
74-17-00-00-00
74-19-99-00-00
75-02-10-10-00
75-02-10-90-00
75-02-20-00-00
75-05-11-10-00
76-01-10-00-00
76-06-11-90-00
76-06-12-90-00
76-06-91-00-00
76-06-92-00-00
76-07-11-90-00
76-10-90-00-00
76-12-90-11-00
76-16-10-00-00
78-01-10-11-00
79-01-11-11-00
79-01-12-10-00
79-01-20-10-00
80-01-10-00-00
81-04-90-00-00
82-04-11-00-00
82-05-59-00-00
82-07-20-00-00
82-07-70-90-00
82-07-90-00-00
82-08-10-00-00
82-08-20-00-00
82-08-90-00-00
82-11-92-90-00
83-01-70-00-00
83-05-20-00-00
83-05-90-00-00
83-07-10-90-00
83-08-10-00-00
83-08-20-00-00
83-08-90-90-00
83-11-20-00-00
84-25-49-10-90
84-71-30-12-00
84-71-49-15-00
84-71-50-10-00
84-71-60-52-00
84-71-60-72-00
84-71-60-74-00
84-73-30-50-00
84-73-30-99-00
84-73-50-10-00
84-81-80-11-00
84-81-80-91-00
84-82-10-10-00
84-82-10-90-00
84-83-10-40-00
84-83-10-90-00

84-83-30-20-00
84-83-30-90-00
84-83-50-10-00
84-83-50-90-00
84-84-90-00-00
85-01-10-19-00
85-01-20-00-00
85-01-32-10-00
85-04-31-11-00
85-04-40-29-00
85-04-50-00-00
85-04-90-20-00
85-04-90-90-00
85-05-11-00-00
85-05-19-90-00
85-05-90-10-00
85-06-50-10-00
85-06-80-90-00
85-11-80-90-00
85-16-80-10-10
85-16-90-00-00
85-17-90-94-00
85-18-10-00-00
85-18-29-00-00
85-18-30-00-00
85-25-10-29-00
85-26-92-00-00
85-29-10-19-00
85-31-80-00-00
85-32-21-10-00
85-32-21-90-00
85-32-22-00-00
85-32-23-10-00
85-32-23-90-00
85-32-24-10-00
85-32-24-90-00
85-32-25-10-00
85-32-25-90-00
85-32-29-10-00
85-32-29-90-00
85-32-30-10-00
85-32-30-90-00
85-33-10-00-00
85-33-21-10-00
85-33-21-20-00
85-33-21-90-00
85-33-29-00-00
85-33-31-10-00
85-33-31-90-00
85-33-39-10-00
85-33-39-90-00
85-33-40-11-00
85-33-40-12-00
85-33-40-19-00
85-33-40-91-00
85-33-40-92-00
85-33-40-99-00
85-34-00-00-00
85-36-41-00-00
85-36-49-00-00
85-36-50-10-00
85-36-50-30-00
85-36-50-90-90
85-36-90-10-00
85-36-90-30-00
85-36-90-40-00
85-37-10-20-00
85-38-90-10-00
85-38-90-90-00
85-40-11-00-00
85-41-10-21-00
85-41-10-22-00
85-41-10-29-00
85-41-10-91-00
85-41-10-92-00
85-41-10-99-00
85-41-21-20-00
85-41-21-91-00
85-41-21-99-00
85-41-29-20-00
85-41-30-21-00
85-41-30-29-00
85-41-40-21-00
85-41-40-22-00
85-41-40-23-00
85-41-40-24-00
85-41-40-25-00
85-41-40-26-00
85-41-40-27-00
85-41-40-29-00
85-41-40-31-00
85-41-40-32-00
85-41-40-39-00
85-41-50-20-00
85-41-60-10-00
85-41-60-90-00
85-42-21-21-00
85-42-21-22-00
85-42-21-23-00
85-42-21-24-00
85-42-21-25-00
85-42-21-28-00
85-42-21-29-00
85-42-21-91-00
85-42-21-92-00
85-42-21-93-00
85-42-21-95-00
85-42-21-98-00
85-42-21-99-00
85-42-29-21-00
85-42-29-29-00
85-42-60-11-00
85-42-60-19-00
85-42-60-90-00
85-42-70-00-00
85-45-20-00-00
87-08-99-90-10
87-08-99-90-50
87-14-19-00-91
90-01-10-19-00
90-01-90-90-00
90-13-80-10-00
90-18-32-19-10
90-21-90-91-00
90-25-19-90-00
90-26-10-11-00
90-26-10-19-00
90-26-10-29-00
90-26-20-90-00
90-26-80-00-00
90-26-90-10-00
90-26-90-90-00
90-29-10-90-00
90-32-10-10-00
90-32-10-90-00
90-32-89-19-00
90-32-89-89-00
90-32-89-90-00
90-32-90-10-00
90-32-90-99-00
94-01-90-90-11
94-01-90-90-12
94-01-90-90-19
94-05-40-10-00
94-05-91-00-00
96-02-00-10-00
96-06-10-00-00
96-06-22-00-00
96-07-20-00-00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2

Decreto 80/003

Determínanse las remuneraciones que son objeto de la reducción de aportes patronales correspondientes a las empresas que suministran personal temporario a las industrias manufactureras.
(538*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: las disposiciones contenidas en el artículo 18º de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001.-

CONSIDERANDO: conveniente determinar las remuneraciones que son objeto de la reducción de aportes patronales correspondientes a las empresas que suministran personal temporario a las industrias manufactureras.-

ATENTO: a lo expuesto y a la Resolución del Banco de Previsión Social R.D. Nº 31-3/002, de 19 de setiembre de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las reducciones de aportes patronales a que refiere el artículo 18º de la Ley Nº 17.345, de 31 de mayo de 2001, correspondiente a las empresas que suministren personal a los contribuyentes que desarrollen actividades comprendidas en la Gran División Tres de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Revisión 2 (Industria Manufacturera), serán aplicables a las retribuciones que se originen en el desempeño de tareas directa y exclusivamente vinculadas al ciclo industrial manufacturero objeto del beneficio.-

ARTICULO 2º.- A los efectos de la aplicación del beneficio, la remuneración de los empleados temporarios destinados a la dotación de las empresas industriales manufactureras comprendidas en el beneficio, no podrá ser inferior al salario que rija en la actividad y ocupación laboral a prestarse.-

ARTICULO 3º.- Para acceder al beneficio establecido en el artículo 1º, las empresas suministradoras de mano de obra temporal, deberán estar debidamente inscriptas en el Registro de Agencias Privadas de Colocación, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

3

Resolución 227/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIGORIFICO CANELONES S.A.
(539)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **FRIGORIFICO CANELONES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

4

Resolución 228/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RUSCH S.R.L.
(540)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RUSCH S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **RUSCH S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

5

Resolución 229/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RYBAK S.A.
(541)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RYBAK S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **RYBAK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

6

Resolución 230/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RENSA S.A.
(542)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RENSA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 30 (treinta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 30 (treinta) trabajadores de la firma **RENSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

7

Resolución 231/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RATEX S.A.
(543)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **RATEX S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **RATEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

8

Resolución 232/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.
(544)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

9

Resolución 233/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NURYMAR S.A.
(545)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **NURYMAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **NURYMAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

10

Resolución 234/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NATY S.R.L.
(546)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **NATY S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **NATY S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

11

Resolución 235/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LA SUIZA S.A.
(547)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **LA SUIZA S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 20 (veinte), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 20 (veinte) trabajadores de la firma **LA SUIZA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

12

Resolución 236/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LAGOMARSINO S.A.
(548)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **LAGOMARSINO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **LAGOMARSINO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

13

Resolución 237/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HECTOR DE ABREU LTDA.
(549)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **HECTOR DE ABREU LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **HECTOR DE ABREU LTDA**. que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

14

Resolución 238/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GIANNOTTI S.R.L.
(550)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **GIANNOTTI S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 8 (ocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 8 (ocho) trabajadores de la firma **GIANNOTTI S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

15

Resolución 239/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma G.M. INSTALACIONES S.R.L.
(551)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **G.M. INSTALACIONES S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 32 (treinta y dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra den-

tro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 32 (treinta y dos) trabajadores de la firma **G.M. INSTALACIONES S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

16

Resolución 240/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.
(552)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **EMILIO DIAZ ALVAREZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

17

Resolución 241/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DERSOLAN S.A.
(553)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DERSOLAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DERSOLAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

18

Resolución 242/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANUK S.A.
(554)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **DANUK S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **DANUK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

19

Resolución 243/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.
(555)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CONSTRUCCIONES DEL PLATA LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

20

Resolución 244/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.
(556)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **CONFECCIONES UNIDAS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

21

Resolución 245/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.
(557)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **COLGATE PALMOLIVE**

INC. S.A. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **COLGATE PALMOLIVE INC. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

22

Resolución 246/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COLEME (COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGR. DE RESP. LTDA.).
(558)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **COLEME (COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGR. DE RESP. LTDA.)** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Ampliase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **COLEME (COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO AGR. DE RESP. LTDA.)** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

---o---

23

Resolución 247/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.
(559)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de febrero de 2003

VISTO: La solicitud de la empresa **CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2003

Diarios del 26.190 al 26.209

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

18 - **Decreto 57/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Adécuase la base específica para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos.

18 - **Decreto 58/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase una Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos, con la integración y cometidos que se determinan.

18 - **Decreto 59/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Decláranse aplicables en el derecho interno, las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Investigación de accidentes e incidentes de aviación - Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional - Novena edición - julio de 2001.

18 - **Decreto 60/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese, por el plazo que se determina, la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores.

18 - **Decreto 62/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse modificaciones al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno al gasoil, facultades conferidas por la Ley 17.615. (Publicado S n en Sección Ultimo Momento).

18 - **Resolución 159/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Deniégase a las personas que se determinan, la solicitud de adjudicación de una frecuencia para la explotación de una estación radiodifusora en la localidad de José Enrique Rodó del Departamento de Soriano.

18 - **Resolución 160/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase un aumento de potencia, al permisionario de la frecuencia 99.1 Mhz., Canal 256 "FM EL LUGAR", de la ciudad de San José.

18 - **Resolución 161/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones de la sociedad "TRINIDAD VIDEO CABLE S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Trinidad del Departamento de Flores, a favor de las personas que se determinan.

18 - **Resolución 162/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, la empresa consultora "Equipos Mori" y el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO", con el objeto que se determina.

18 - **Resolución 163/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: 5ta. Edición de Convergencia Mercosur "Punta del Este TV Show", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

18 - **Resolución 164/003**. (Ministerio de Turismo). Sustitúyese el listado de bienes importados destinados a la construcción del proyecto de inversión presentado por la empresa Hoteles Park Plaza S.A.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Contrato de Concesión de Obra Pública, suscrito entre la Dirección Nacional de Hidrografía y la firma DELSIMAR S.A., que tiene por objeto la Concesión del Predio e Instalaciones de la ex firma "ASTRA" Pesquerías Uruguayas S.A., Puerto de la Paloma.

18 - **Resolución 25/003**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Promúlgase el Decreto 25 002 de la Junta Departamental por el cual se aprueba en forma definitiva el sistema de bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2003 cuya iniciativa correspondió a este Ejecutivo Municipal.

19 - **Resolución 2.090/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 2.940 002 aprobado por Resolución 1.938 002 por el cual se determina el valor del Impuesto de Patente de Rodados del ejercicio 2003.

20 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 3 03 de la Junta Departamental por la cual la Sociedad de Arquitectos de Cerro Largo exige la firma profesional para los planos de construcción.

21 - **Decreto 61/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese que los créditos presupuestales asignados al Ministerio de Salud Pública y a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) que se financien con cargo a recaudación proveniente de las contraprestaciones que perciben podrán ser utilizadas en su totalidad por los mencionados organismos.

21 - **Resolución 166/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Encomiéndase al Banco Central del Uruguay en tanto no se constituya la Superintendencia de Protección del Ahorro Bancario la realización de los procedimientos societarios, administrativos y u otros, y promuévese la designación como miembros integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscal del NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. a las personas que se determinan.

21 - **Resolución 167/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANCERS S.A.

21 - **Resolución 168/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma APPELSA.

21 - **Resolución 169/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DANTESOL S.A.

21 - **Resolución 170/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA BAO S.A.

21 - **Resolución 171/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDUARDO SCHMIDT.

21 - **Resolución 172/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMALSIR S.A.

21 - **Resolución 173/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BYCIC LTDA.

21 - **Resolución 174/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTIX S.A.

21 - **Resolución 175/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CERÁMICAS DEL SUR S.A.

21 - **Resolución 176/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EMILIO GARCIA S.R.L.

21 - **Resolución 177/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MORRIS S.A.

21 - **Resolución 178/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por

Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY (en liquidación).

21 - **Resolución 179/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

21 - **Resolución 180/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JAMES S.A.

21 - **Resolución 181/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PAPELERÍA MERCEDES S.A.

21 - **Resolución 182/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROMANLYR S.A.

21 - **Resolución 183/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SARONEL S.A.

21 - **Resolución 184/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RALCOSTAR S.A.

21 - **Resolución 185/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSCAR E.FOSSATI LTDA.

21 - **Resolución 186/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórguese por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PABLO CES LINES.

21 - **Resolución 187/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

21 - **Resolución 188/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMÓN C.ALVAREZ S.A.

21 - **Resolución 189/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BORDENYL S.A.

21 - **Resolución 190/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONDE S.A.

21 - **Resolución 191/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUMAYA S.A.

21 - **Resolución 192/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

21 - **Circular 1.840**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales un Capítulo y Artículo relativo a Certificados representativos de inversiones del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera - Valuación.

21 - **Circular 70**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos que se determinan de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros referente a sustitución del Índice de Ajuste, utilización del IPC.

24 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país, excepto el correspondiente al departamento de Maldonado y al Aeropuerto Internacional de Carrasco.

24 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Considéranse de "circulación nacional" los Diarios "El País", "La República","El Observador" y "Ultimas Noticias".

26 - **Ley 17.620**. (Consejo de Ministros). Dispónese que a los efectos interpretativos del Artículo 1º de la Ley 16.824, declárase que los funcionarios docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, que hubieran obtenido la reincorporación de acuerdo a la Ley 15.783, podrán ejercer sus derechos ante el Banco de Previsión Social.

26 - **Decreto 63/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de enero de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de febrero de 2003.

26 - **Decreto 64/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el numeral 4.1 del Artículo 4º del Decreto 376 002, que refiere a la fecha de la subasta de la totalidad delas acciones relativas a la administración, explotación, operación, construcción y mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso".

26 - **Decreto 65/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Establécese las exigencias que deberán cumplir los establecimientos productores de quesos artesanales, acopiadores y transformadores de quesos.

26 - **Decreto 66/003**. (Ministerio del Interior). MODIFICASE el Artículo 3º del Decreto 387 993, que regula el transporte gratuito de policias uniformados.

26 - **Decreto 67/003**. (Ministerio de Salud Pública). Suprímese a partir del 1º de enero del 2003 la Unidad Ejecutora 065 del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública, "Comisión Honoraria de la Lucha contra la Hidatidosis".

26 - **Decreto 68/003**. (Consejo de Ministros). Fíjase en el monto que se determina el tope retributivo nominal dispuesto por el Artículo 21 de la Ley 17.556, que se actualizará en oportunidad y sobre los mismos porcentajes que se actualice el sueldo del Presidente de la República.

26 - **Decreto 69/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de expedición de la Guías de Tránsito Terrestre que expide la Dirección Nacional de Aduanas, Programa 007 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

26 - **Decreto 70/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Artículo 2º del Decreto 194 000, que establece un régimen de retención de los Impuestos al Valor Agregado y a las Rentas de la Industria y Comercio, en relación a los servicios de seguridad, vigilancia y limpieza.

26 - **Decreto 71/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones fijadas por el Decreto 523 001, y derógase el Decreto 525 001.

26 - **Decreto 72/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Banco de Previsión Social a conceder a cada uno de los afiliados pasivos de dicho organismo, un préstamo de 1.000,00 (pesos uruguayos mil).

26 - **Decreto 73/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjanse los precios mínimos para las uvas cosecha 2003, con destino a la vinificación de las variedades que se mencionan: uvas tintas (Harriague, Vidiella, Bonarda y similares).

26 - **Resolución 193/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA CENTRAL MÉDICA.

26 - **Resolución 194/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 91 003 por el que se otorgó por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de C.I.M.A.(COOPERATIVA INTEGRAL DE MÉDICOS ASOCIADOS).

26 - **Resolución 195/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 64 003 por el que se otorgó por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTELECNOR S.A.

26 - **Resolución 196/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 54 003 por el que se otorgó por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BROMYROS S.A.

26 - **Resolución 197/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la 3ra. Conferencia Internacional de Arroz de Clima Templado que se realizará entre el 10 y el 13 de marzo de 2003, en el Hotel Conrad Resort & Casino de Punta del Este y reunirá a investigadores y productores de arroz de los países que se determinan.

26 - **Resolución 198/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Aplícase a la empresa SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S.A. una multa por operar un sistema de radiocomunicaciones en condiciones diferentes a las que fueran autorizadas.

26 - **Resolución 199/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a la empresa "NAHUELSAT S.A." en carácter precario y revocable la provisión de facilidades satelitales a través de su red de satélites geoestacionarios, previo permiso otorgado por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a los satélites que radien señales sobre el territorio nacional.

26 - **Resolución 200/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Coronel don Hubert F. Quartino como Delegado del Ministerio de Defensa Nacional en la Comisión Nacional de Energía Atómica.

26 - **Resolución 201/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Tercer Congreso Nacional y Segundo Internacional de Literatura" que lleva por título "Repensar la Literatura" a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.

26 - **Resolución 202/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Directora General del Ministerio de Educación y Cultura.

26 - **Resolución 203/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Directora General de la Dirección General de Registros.

26 - **Resolución 204/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase la transferencia de parte del capital accionario de la empresa COT S.A. de las personas que se determinan a favor del señor Juan Carlos Deicas Pardié.

26 - **Resolución 205/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional al Proyecto de Capacitación en el Uso Responsable de Productos Agroquímicos.

26 - **Resolución 206/003**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto denominado:"Road to Europe - C.A. Basáñez Development Proyect 2003-2005" presentado por el Club Atlético Basáñez Futsal.

26 - **Resolución 207/003**. (Ministerio del Interior). Tribútense honores de Presidente del Consejo Nacional de Gobierno a los restos mortales del Dr. Washington Beltrán.

26 - **Resolución 208/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.

26 - **Resolución 209/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Homológase la Resolución de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación A 3 2003 por la que se establece la instalación y puesta en funcionamiento de las Fiscalías Letradas Departamentales de Las Piedras y de Rivera de Tercer Turno.

26 - **Resolución 210/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura dictada en ejercicio de atribuciones delegadas y establécese la prórroga dispuesta a los solos efectos de culminar la realización de elecciones en la asociación civil denominada "ANDRESITO DE LAS FLORES".

26 - **Circular 1.841**. (Banco Central del Uruguay). Modifícanse los Artículos 39.26 y 376.2 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referentes a Calificaciones de Riesgo.

26 - **Circular 1.842**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 331 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a Central de Riesgos Crediticios.

26 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 01 003 por el cual se declara de Interés Departamental LAS JORNADAS DE INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2003 a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

27 - **Resolución 135/003**. (Dirección General Impositiva). Díctanse normas relativas a la emisión de resguardos por parte de los agentes de percepción, de retención y de responsables por obligaciones tributarias de terceros.

27 - **Resolución 630/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Prorrógase hasta el 10 de marzo de 2003 inclusive la vigencia de los Decretos 55 002 y 56 002 de la Junta Departamental para cancelación de Tributos Inmobiliarios Urbanos, Sub-Urbanos y Rurales.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA FELICIA PERNAS REY, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11952 Feb 26- Mar 13

LUIS WASHINGTON BENIGNO ROBAINA ESQUIBEL, (Ficha: 457 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11972 Feb 27- Mar 14

VICENTE POSE PATO, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12021 Feb 27- Mar 14

ARTURO JOSE DURANTE BARBOT, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12116 Feb 28- Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VIERA GONZALEZ, (Ficha: 708 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11636 Feb 21- Mar 10

LUIS ALBERTO ODRIOZOLA BAUZA, (Ficha: 707 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11774 Feb 24- Mar 11

SARA ALICIA ETCHEGARAY VIDAL, (Ficha: 17 2003).

Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11788 Feb 25- Mar 12

ROSA ROVITTO SUANNA o SOANE, (Ficha: 683 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12064 Feb 28- Mar 17

PEDRO CRUZADO y ANSELMA CONSUELO RIOS, (Ficha: 657 2002).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12109 Feb 28- Mar 17

RICARDO MESA PEREZ, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12175 Mar 05- Mar 18

ERNESTO PABLO o PAULO ZILIANI DE GREGORIO, (Ficha: 11 2003).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12179 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEDRO ZULUAGA POCHELU, (Ficha: S 546 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11574 Feb 20- Mar 07

NILZA ELENA DOTTI o DOTI MARTINEZ, (Ficha: S 634 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11620 Feb 21- Mar 10

ANNA KOSIAK BURWAN o BJRWAN, (Ficha: S 626 2002).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11826 Feb 25- Mar 12

MIRIAN JUANA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 7 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11865 Feb 25- Mar 12

MARIA OFELIA ROSS NUÑEZ, (Ficha: S 714 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12104 Feb 28- Mar 17

JOSE BARREDO FERNANDEZ, (Ficha: S 9 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12106 Feb 28- Mar 17

ANTONIO CIFFONI CAIMENT o COIMENT, (Ficha: S 653 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12260 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

MARIA GENOVEVA ROSI, (Ficha: S 3 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11629 Feb 21- Mar 10

ARIEL CALLORDA VERDAGUER, (Ficha: S 24 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11988 Feb 27- Mar 14

NESTOR NOVELLINO BUISSON, (Ficha: S 8 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12065 Feb 28- Mar 17

MARIA CRISTINA SOAJE de POMAR, (Ficha: S 685 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12122 Feb 28- Mar 17

TERCER TURNO

CARLOS FRANCISCO BOBBIO, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11583 Feb 20- Mar 07

MARIA DI NUTO PERRETTA, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11720 Feb 24- Mar 11

LIDIA RENEE RODRIGUEZ o LIDIA RENE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SANTANA o RODRIGUEZ SANTANA TRINDADE o RODRIGUEZ SANTANA TRINDADES o RODRIGUEZ TRINDADE o RODRIGUEZ TRINDADES, (Ficha: 722 2001).
Montevideo, 6 de febrero de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11814 Feb 25- Mar 12

CUARTO TURNO

JOSEFA CAMARERO QUESADA, (Ficha: 2 2003 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11534 Feb 20- Mar 07

FABIO GASTON FERRARI ORTIZ, (Ficha: 17 2003 A).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12058 Feb 28- Mar 17

TERESA NELLY SILVA MASULLO, (Ficha: 698 2002 A).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12262 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

FERNANDEZ FERREIRA, MARIA ESTHER, (Ficha: 657 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11555 Feb 20- Mar 07

AGUEDA NOVA MARTINEZ, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11579 Feb 20- Mar 07

GONZALEZ ZABALA MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11742 Feb 24- Mar 11

MAÑANA CATALDI, ALFREDO MIGUEL, (Ficha: 2 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11870 Feb 25- Mar 12

ISABELINO RUDI LAGUNA, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11913 Feb 26- Mar 13

ALFREDO SANESTEBAN LARIA, (Ficha: 394 2002).
Montevideo, 3 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11933 Feb 26- Mar 13

ILDA GONZALEZ SILVA, (Ficha: 604 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11938 Feb 26- Mar 13

DINORAH o DINORACH CASTIGLIONI CORONATO, (Ficha: 717 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11953 Feb 26- Mar 13

MANUEL ALVES BRAVO o ALVES y BRAVO, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12107 Feb 28- Mar 17

MANUEL ALONSO SUAREZ, (Ficha: 698 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12108 Feb 28- Mar 17

SEPTIMO TURNO

ARMANDO ANDRES SCARON PALLARES, (Ficha: 684 2002).

Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11714 Feb 24- Mar 11

MARIA ANTONIETA VALAZZA GRANDI, (Ficha: 639 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11743 Feb 24- Mar 11

PETRONA GONZALEZ y de JULIO JORGE SUAREZ COLLAZO, (Ficha: 624 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11927 Feb 26- Mar 13

BENIAMINO BIANCHIN LINATI, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12277 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

JOSE CARLOS GARCIA GREGORINI y ELIDA AGUSTINA MOLERI ROSSELLI, (Ficha: S 2 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11666 Feb 21- Mar 10

CARLOS ANTONIO BENITEZ SERRATOSA, (Ficha: S 706 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11899 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ROMERO CABALO, (Ficha: S 695 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11923 Feb 26- Mar 13

FRANCISCA ZUNILDA o SUNILDA o ZUNILDA FRANCISCA BOSSIO o BASSIO FERNANDEZ, (Ficha: S 746 2002).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11939 Feb 26- Mar 13

MIGUEL ANGEL ANGELONE DRAGO o ANGELONI DRAGO, (Ficha: S 735 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12174 Mar 05- Mar 18

MATILDE GARCIA DIEZ, (Ficha: S 724 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12250 Mar 06- Mar 19

ALFREDO MARIA SCHROEDER OTERO, (Ficha: S 720 2002).
Montevideo, 16 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12261 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

FELIX FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: S 667 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11556 Feb 20- Mar 07

WILLIAM BELMAR CORTELA VICO, (Ficha: S 659 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11775 Feb 24- Mar 11

IRMA INES ARRIAGA MARURI, (Ficha: S 607 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11854 Feb 25- Mar 12

RAMON MOLINA GUTIERREZ, (Ficha: S 680 2001).
Montevideo, 17 de diciembre de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11924 Feb 26- Mar 13

HERMINIA NANDIN TEGALDO, (Ficha: S 16 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12027 Feb 27- Mar 14

FRANCISCO PABLO MALZONI o MALZONE, MARIA MALSONI, MALZONI o MALZONE CHOCHO, MIGUEL ANGEL MANZONE, MALZONI o MALZONE CHOCHO, FELIX ROBERTO MALZONI o MALZONE CHOCHO, FRANCISCO LEONCIO MALZONI o MALZONE CHOCHO, CARLOS JULIO MALZONI o MALZONE CHOCHO y FELICIDAD DOLORES CHOCHO, (Ficha: S 536 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12171 Mar 05- Mar 18

DECIMO TURNO

MAXIMO JUAN BENJAMIN CLEMENTE VILLEGAS TERAN, o TERAN VILLEGAS MAXIMO JUAN BENJAMIN, o MAXIMO JUAN TERAN ETCHECOPAR, (Ficha: 568 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11584 Feb 20- Mar 07

INDALECIO TORCUATO PAIS, (Ficha: 722 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11728 Feb 24- Mar 11

HILDEGARD TERHOCH REINHAUS, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11815 Feb 25- Mar 12

GENOVEVA AMICOME RODRIGUEZ, (Ficha: 742 2002).
SE TRAMITO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11891 Feb 26- Mar 13

RITA ALBORNOZ CALLERO, (Ficha: 724 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11935 Feb 26- Mar 13

GLADYS CARMEN BOSCH GARCIA, (Ficha: 690 2002).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12025 Feb 27- Mar 14

CARLOS RAMON ALVAREZ, (Ficha: 743 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12251 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JULIA CONCEPCION REGALIN, (Ficha: 738 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11766 Feb 24- Mar 11

EDMUNDO DANTE TRONCOSO GONZALEZ, (Ficha: 746 2002 A).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12034 Feb 27- Mar 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR BARBOZA CARVALLO, (Ficha: 619 02).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11777 Feb 24- Mar 11

ENRIQUE RUBEN CLEMENTE FERRARI, (Ficha: 551 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12119 Feb 28- Mar 17

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL GARRIDO RUIBAL, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11593 Feb 20- Mar 07

RAMONA ADELINA ALONSO ALONSO, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11633 Feb 21- Mar 10

ELSA MARIA NYLDA LOPEZ MAGALLANES, (Ficha: 660 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11644 Feb 21- Mar 10

BILDA CLERIA o WILDA CLELIA SEIGAS o SEIJAS, (Ficha: 6 2003).

Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12270 Mar 06- Mar 19

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL ANTONIO BREGUA o BREGÜA RAMA, (Ficha: 625 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11624 Feb 21- Mar 10

PILAR AURELIA NARS ETCHEBES, (Ficha: 580 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11660 Feb 21- Mar 10

JOSE BENITO ALONSO DIAZ, (Ficha: 697 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11661 Feb 21- Mar 10

MARIA RAMONA BURGUEÑO PEREZ, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11718 Feb 24- Mar 11

LUIS ALBERTO REYES REYES, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11966 Feb 27- Mar 14

CARLOS ALBERTO SENESE FILLOY, (Ficha: 362 2002).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12176 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA BOUZA BELLAS o VELLAS y MARIA CLARA CASTRO GOMEZ, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11582 Feb 20- Mar 07

MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 673 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11626 Feb 21- Mar 10

DOLORES FERNANDEZ y SERAFIN MOCIÑO MEDEIROS, (Ficha: 684 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11824 Feb 25- Mar 12

PRIMO LOPEZ SOTELO, (Ficha: 138 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11932 Feb 26- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORQUIDEA GONZALEZ VALES, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11664 Feb 21- Mar 10

MARIA JULIA LAITANO PEREZ, (Ficha: 666 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11866 Feb 25- Mar 12

LEONOR LEONCIA LOPEZ STEMPHELET, (Ficha: 610 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11987 Feb 27- Mar 14

JESUS SERRANO LAMAS, (Ficha: 569 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12026 Feb 27- Mar 14

ALBERTO DANIEL ABULAFIA CORDOBA, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12202 Mar 05- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE RODRIGUEZ REGULI, (Ficha: 641 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11642 Feb 21- Mar 10

JOSEFA RUIZ CORUJO de FONTES o JOSEFA RUIZ CORUJO, (Ficha: 585 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11643 Feb 21- Mar 10

SERGIO RAUL ALDAYA HOFFMANN o HOFFMAN, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11723 Feb 24- Mar 11

SANTIAGA CONSTANCIA PALOMINO PEREZ, (Ficha: 517 2002).
Montevideo, 30 de octubre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11767 Feb 24- Mar 11

JULIO ELVIO VIERA CAZALES, (Ficha: 693 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11778 Feb 24- Mar 11

ISABEL COSTA ALVEZ o ALVES y de ANTONIO MARQUEZ, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11926 Feb 26- Mar 13

SOFIA CARRIL PAIS o SOFIA CARRIL PAIS de SOLDINI, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12056 Feb 28- Mar 17

JOSE RAMON ALONSO ALONSO, (Ficha: 658 2002).
Montevideo, 13 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12177 Mar 05- Mar 18

CARLOS MODERNELL GOMEZ, (Ficha: 5 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12214 Mar 06- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

LUCIO LEON SOMOZA y ELVIRA LUISA TARAMELLI, (Ficha: 607 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11957 Feb 26- Mar 13

FRANCISCO POSE CASAL, (Ficha: 713 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12023 Feb 27- Mar 14

MARIA GLADYS PAIS PARADA, (Ficha: 719 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12105 Feb 28- Mar 17

ALEJANDRO WILSON PRATTO TEJERA, (Ficha: 682 2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12173 Mar 05- Mar 18

VIGESIMO TURNO

ADINO FRANCISCO MILANESI PELLUCCI, (Ficha: 698 2002).
18 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11531 Feb 20- Mar 07

MIGUEL ANGEL LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 718 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11716 Feb 24- Mar 11

JAMES JOSEPH VALLE GILMORE, (Ficha: 8 2003).
12 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11776 Feb 24- Mar 11

FRANCESCO o FRANCISCO CICCHETTI SANTANGELA o SANTANGELO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12103 Feb 28- Mar 17

FRANCISCO ANTONIO FABIO NOTARGIACOMO, (Ficha: 711 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12201 Mar 05- Mar 18

DIONISIO ALBERTO VIÑA y LAURA MARGARITA LACAZE BENSELUM, (Ficha: 7 2003).

Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12276 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO ROMERO SILVA y MARIS LUZ LOPEZ, (Ficha: 656 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 11825 Feb 25- Mar 12

MIGUEL ALVARO MILANO GALVAN, (Ficha: 647 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 11853 Feb 25- Mar 12

CARLOS GINI GOÑI, (Ficha: 675 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C García da Rosa, ACT. ADJ.
01) $ 3360 10/p 12024 Feb 27- Mar 14

SARA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12180 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMEN JOSEFA o CARMEN JOSEFA FILOMENA SUAREZ MALLON, (Ficha: 718 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11580 Feb 20- Mar 07

OSCAR LEONEL MIRANDA, (Ficha: 704 2002 S).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11715 Feb 24- Mar 11

CARMELO o CARMINE LASPORGARA GROSSO, (Ficha: 350 2002 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12172 Mar 05- Mar 18

JOSE MARIA UBALDO o USBALDO RIAL PAREDES, (Ficha: 28 2003 S).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12278 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

RAMON SILVIO BUSTELO BALDOVINO, (Ficha: 699 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11662 Feb 21- Mar 10

LUIS FERMIN GARCIA OLVEIRA, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11721 Feb 24- Mar 11

ALBA RIVEIRO MARTINEZ, (Ficha: 657 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12203 Mar 05- Mar 18

ELIDA DE LA FUENTE o DE LAFUENTE MOUGAN, (Ficha: 644 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12269 Mar 06- Mar 19

ESPIRITU WIGBERTO LEGUIZAMO, (Ficha: 510 2002 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50465 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EVELINA o EVELYNA KDICHE AINTEBI, (Ficha: 660 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11558 Feb 20- Mar 07

JOSE BENITO GARCIA MIRANDA, (Ficha: 649 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11559 Feb 20- Mar 07

VICENTE o VINCENZO IMBRIACO IMBRIACO, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11827 Feb 25- Mar 12

JAIME JOSE BONSIGNORE DEMICHERI, (Ficha: 726 2002 s).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11900 Feb 26- Mar 13

SABAS IRMA ZABATEL, (Ficha: 667 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11931 Feb 26- Mar 13

TOMAS o TOMMASO COMERCI MAZZEO, (Ficha: 9 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11950 Feb 26- Mar 13

LUZ MERCEDES CASAS, (Ficha: 651 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12022 Feb 27- Mar 14

YOLANDA MARGARITA BOLLA CALCAGNO, (Ficha: 3 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12061 Feb 28- Mar 17

JULIO ALBERTO CIOCCA CRENNA, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12279 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

TERESA FRANCISCA RIGALI CUNEO, (Ficha: 719 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11557 Feb 20- Mar 07

NELIDA PEREZ AIELLO, (Ficha: 688 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11623 Feb 21- Mar 10

HECTOR ROBERTO GARCIA GALVAN, (Ficha: 613 2002 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11867 Feb 25- Mar 12

MARIA JUANA o MARIA JUANA AURELIA FERNANDEZ CONSIGLIERI, (Ficha: 4 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12178 Mar 05- Mar 18

MARIANA MIRTILA MORALES LESA, (Ficha: 726 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12216 Mar 06- Mar 19

MANUEL JUAN DOSIL MAYO, (Ficha: 5 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12248 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

URANO CLETO GONZALEZ de SOSA o GONZALEZ SOSA, (Ficha: 735 2002 S).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11560 Feb 20- Mar 07

JORGE JUNCAL SAPIS, (Ficha: 708 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11627 Feb 21- Mar 10

ALEJANDRO AMILCAR DEL BENE PELUFFO, (Ficha: 707 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11635 Feb 21- Mar 10

STABROS GIALERAKIS BUCKLEY, (Ficha: 6 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11951 Feb 26- Mar 13

LIBERTAD FERNANDEZ GARCIA y de JUAN JOSE RICAMONTE MONTAÑEZ, (Ficha: 2 2003 S).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12062 Feb 28- Mar 17

MAX KON GOLOMBEK o GOLOMBEX, (Ficha: 727 2002 S).
Montevideo, 27 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12121 Feb 28- Mar 17

ANTONIO CERIANI MIGUEZ, (Ficha: 151 2002 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12264 Mar 06- Mar 19

ALBERTO DOMINGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 15 de noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12280 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN LEONARDO CABRERA VIDAL, (Ficha: 618 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11665 Feb 21- Mar 10

OMAR CESAR BARBIERI STENERI y NELSON ALFREDO BARBIERI STENERI, (Ficha: 622 2002 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11708 Feb 24- Mar 11

WALTER DANIEL GIUDICE GONZALEZ, (Ficha: 678 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11925 Feb 26- Mar 13

ODOLICIA PAULINA CABALLERO BRINGA y HECTOR FERRAZZINI FERRARA, (Ficha: 689 2002 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11989 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS o LUIGI PELUSO o PELUSSO FICOCELLI o CICOCELLI, (Ficha: 650 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11562 Feb 20- Mar 07

JOSE PEDRO ARENAS MIR, (Ficha: 703 2002 S).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11657 Feb 21- Mar 10

GINA PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 674 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11663 Feb 21- Mar 10

AURELIA CESPEDES DERRUDI, (Ficha: 521 2002S1 2003).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11722 Feb 24- Mar 11

MARIA SELVA OLIVERA de COSTA u OLIVERA PEREYRA, (Ficha: 668 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11934 Feb 26- Mar 13

MARIA DOLORES GONZALEZ BIDEGAIN, (Ficha: 13 2003 S).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11959 Feb 26- Mar 13

ISIDRO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 631 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12115 Feb 28- Mar 17

AMELIA MANUELA GARCIA RAMOS, (Ficha: 16 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12263 Mar 06- Mar 19

JULIO ENRIQUE REAL SPIGNO, (Ficha: 633 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12281 Mar 06- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEVERINO VASCONCELLOS, (Ficha: 913 2002).
Artigas, 7 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11601 Feb 21- Mar 10

LUIS GERVASIO SALSAMENDI MORAES, (Ficha: 911 2002).
Artigas, 5 de febrero de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11892 Feb 26- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO MONDINO BENTANCOR, (Ficha Civil: 184 2002 V).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11719 Feb 24- Mar 11

LUISA FRANCISCA o FRANCISCA LUISA TORENA y MARIO RODRIGUEZ TOJA, (Ficha Civil: 177 2002 V).
Canelones, 18 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12141 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VICTOR VIERA ACOSTA, (Ficha: 1142 2002).
Las Piedras, 20 de diciembre de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11681 Feb 24- Mar 11

FLORA AGUIAR OTERO, (Ficha: 89 2003).
Las Piedras, 18 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11682 Feb 24- Mar 11

ADEMAR ADRIEN MACHIN, (Ficha: 1183 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12222 Mar 06- Mar 19

JUAN VICTOR DELGADO PINTOS, (Ficha: 66 2003).
Las Piedras, 14 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12223 Mar 06- Mar 19

RUETALO SABBIA CIRO, (Ficha: 617 2002).
Se deja constancia, que al presente trámite le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50499 Feb 24- Mar 11

CUARTO TURNO

MARY INES GARRE ROSSELLO o GARRE ROSELLO, (Ficha: 1248 2002).
Las Piedras, 5 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12224 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAUL MANUEL BARIZO LEMA, (Ficha: 1929 A 2002).
Pando, 19 de diciembre de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12139 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

RUBEN FELIX FRACHIA MARRERO, (Ficha: 1626 A 2002).

Pando, 24 de diciembre de 2002.
EDUARDO SOCHACZEWSKI SAZBON, ESCRIBANO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11537 Feb 20- Mar 07

ANGELA PAULA TEJERA TEJERA, (Ficha: 1368 A 2002).
Pando, 2 de octubre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12138 Mar 05- Mar 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

HEBER RENE MORELE o MORELES CARDOZO, (Ficha: 764 2002).
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11941 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANA AURIA GALLO MONTIEL, (Ficha: 411 2002).
Río Branco, 3 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11943 Feb 26- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERON, GUSTAVO LEO o GUSTAVO LEGO, (Ficha: 4 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11725 Feb 24- Mar 11

GONNET RIVOIR, AMILDA OLGA, (Ficha: 5 2003).
Colonia, 7 de febrero de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11971 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

OLGA NIDIA TUROLLA CARRO, (Expte.: 877 2002B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11886 Feb 26- Mar 13

PEDRO MARCELO AHLERS GONZALEZ (Expte.: 878 2002B).
Carmelo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11887 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERMAN BERNARDO GABRIEL IHLENFELD o BERNARDO GERMAN GABRIEL IHLENFELD y ORTENCIA SCHAFFNER VILA u ORTENSIA FILOMENA SCHAFFNER VILA u HORTENSIA SCHAFFNER VILA, (Ficha: B 717 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11570 Feb 20- Mar 07

JUAN RAMON REBOLLO HERNANDEZ, (Ficha: B 956 2002).
Rosario, 13 de febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11856 Feb 25- Mar 12

GLORIA IRIS ETCHEBARREN o ETCHEVARREN PEREZ y SUSANA MARGOT THIEBAUD ETCHEVARREN, (Ficha: B 783 2002).
Rosario, 18 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11857 Feb 25- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS EDGAR RODRIGUEZ LOCKWOOD, (Ficha: 487 2002).
Durazno, 15 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11647 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALONSO, CLETO MARCELINO y MESA DE LEON, GREGORIA, (Ficha: 677 2002).
Trinidad, 5 de febrero de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11527 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA MARTIN FIGUEREDO de FERREIRA, (Ficha: B 623 2002).
Minas, 20 de agosto de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11603 Feb 21- Mar 10

RICARDO GAUGERICO o GAUGERIO BERRUETA ESNAL, (Ficha: B 1232 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11604 Feb 21- Mar 10

JUSTINA MARIA VIGLIONI SALAZAR o VIGLIONE SALAZAR, (Ficha: B 10 2003).
Minas, 24 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12231 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EVA, RODRIGUEZ SENA, (Ficha: 624 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11727 Feb 24- Mar 11

MARIA NIEVES, GUTIERREZ ALARCON, (Ficha: 627 2002).
Maldonado, 7 de febrero de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12039 Feb 28- Mar 17

TERCER TURNO

FELIPE TEODORO FRACHIA RICHI o RICCI, (Ficha: 15 2003).
Maldonado, 13 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12040 Feb 28- Mar 17

SILVIO CARLOS DE LEON PERUJO, (Ficha: 682 2002).
Maldonado, 6 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12187 Mar 05- Mar 18

AGAPITO GUADALUPE DUTRA, (Ficha: 672 2002).
Maldonado, 5 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12245 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

RAQUEL NUÑEZ CEDRES, (Ficha: 451 2002).
Maldonado, 10 de setiembre de 2002.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11978 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOLARI GUROW, WALTER, (Ficha: 445 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11680 Feb 24- Mar 11

GARCIA DE ACOSTA, JUANA ELVIRA y ACOSTA GARCIA, LEOPOLDO, (Ficha: 953 2002).
Fray Bentos, 19 de diciembre de 2002.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12226 Mar 06- Mar 19

CASTRO, MARTIN, (Ficha: 962 2002).
Fray Bentos, 7 de febrero de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12227 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA PALLEIRO, MARIA ROSA, (Ficha: B 469 2002).
Young, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11875 Feb 26- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENTINO DA CUNHA SILVEIRA, (Ficha: 804 2002).
Rivera, 5 de diciembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11529 Feb 20- Mar 07

ELOISA MARIA NICOLINI COSTA DE VAZQUEZ, (Ficha: 911 2002).
Rivera, 4 de febrero de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11530 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

GLADYS NILDER RODRIGUEZ PEREIRA FORTE, (Ficha: 849 2002).
Rivera, 12 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 3360 10/p 11910 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROMEO ONANDI MACHADO, (Ficha: 747 2002).
Rocha, 13 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11883 Feb 27- Mar 14

DON HUMBERTO IGNACIO FEOLA MAZULLO, (Ficha: 785 2002).
Rocha, 7 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12041 Feb 28- Mar 17

DOÑA FRANCISCA BLANCA MIGUEZ SUAREZ o BLANCA MIGUEZ SUAREZ o FRANCISCA BLANCA NIEVES MIGUEZ o FRANCISCA MIGUEZ o FRANCISCA B. N. MIGUEZ, (Ficha: 38 2003).
Rocha, 17 de febrero de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12233 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

DON NELSON TERRA SAYANES, (Ficha: 745 2002).
Rocha, 12 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12042 Feb 28- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARENTINI CHIORRI, ROQUE AMADEO, (Ficha: B 341 2002).
Salto, 25 de octubre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11905 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

PIERINA ROSALINA SARTI SARTI, (Ficha: B 450 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11904 Feb 26- Mar 13

DOMINGO DOLLANARTE SILVA o DOMINGO DOLLANART SILVA, (Ficha: B 88 2002).
Salto, 3 de mayo de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11906 Feb 26- Mar 13

MARIA MARGARITA JUANA TENCA ROVEDA, (Ficha: B 4 2003).
Salto, 11 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12124 Mar 05- Mar 18

JUAN CARLOS ACOSTA FERNANDEZ, (Ficha: B 448 2002).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13209.
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50561 Feb 26- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO RUBEN COURDIN HUNZIKER, (Ficha: 801 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11667 Feb 21- Mar 10

ORFELIA u OFELIA ANDREA TEJERA o TEJERA FARIAS, (Ficha: 21 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12286 Mar 06- Mar 19

FAUSTINO HERMENEGILDO o GUILLERMO o GUILLERMO F. ESCOTTI o SCOTT o ESCOTT y CARLOS OMAR ESCOTT o SCOTT ESPINOSA, (Ficha: 20 2003).
San José, 14 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12287 Mar 06- Mar 19

SILVERIO ERNESTO PEÑA, (Ficha: 709 2002).
San José, 13 de noviembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12291 Mar 06- Mar 19

FLORENCIO o FLORENCIO ANTERO BARRETO CANTONI, (Ficha: 807 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12292 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

BENITA ELENA o BENITA ELCIRA ANTOGNAZZA MORENO DE SELLANES.
San José, 24 de diciembre de 2002.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11668 Feb 21- Mar 10

JULIO UMPIERREZ LEPRA, (Ficha: 282 2002).
San José, 27 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 3360 10/p 11669 Feb 21- Mar 10

MARIA AURORA PERDOMO ALFARO, (Ficha: 738 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11671 Feb 21- Mar 10

AMALIO HECTOR GUELBENZU o GUELVENZU o GUALBENZU o GELBENZU CUNIETTI o CUÑETTI y ELVIRA ANTONIA GANDINI PEREZ, (Ficha: 841 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11672 Feb 21- Mar 10

JULIA ESTHER GULLY TORRES, (Ficha: 789 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12284 Mar 06- Mar 19

ROSA IRENE o ROSA IRENE VENERANDA POLA PINTALUBA, (Ficha: 655 2002).
San José, 5 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12285 Mar 06- Mar 19

ELBIO MARIO MORENO GONZALEZ, (Ficha: 736 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12288 Mar 06- Mar 19

JUAN GUMERSINDO DELGADO CABRERA, (Ficha: 761 2002).

San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12290 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NILDA HAYDEE SIMALDONI MUÑECAS o NILDA HAYDEE SIMALDONI DE LAS MUÑECAS, (Ficha: 26 2003).
Mercedes, 18 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11882 Feb 26- Mar 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERNAZ, AYPE, (Ficha: B 967 2002).
Tacuarembó, 24 diciembre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11595 Feb 21- Mar 10

Don EVANGELISTA WILKINS DOS SANTOS, (Ficha: 15 2003).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11783 Feb 25- Mar 12

Don ALCIDES FERREIRA MENDEZ, (Ficha: B 985 2002).
Tacuarembó, 6 de febrero de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11975 Feb 27- Mar 14

TERCER TURNO

LUIS PEDRO BRIZOLARA DE FREITAS, (Ficha: 7 2003).
Tacuarembó, 7 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11596 Feb 21- Mar 10

HECTOR EMILIO BARBEROUSSE GARCIA, (Ficha: 38 2003).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11782 Feb 25- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DOMINGO APARICIO SOBRINO BARNECH, (Ficha: 571 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50581 Feb 27- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIA IRIS PERCOVICH AGUILAR, (Ficha: 1382 2002B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11564 Feb 20- Mar 07

JUAN MORENO y MANUEL SANTOS MORENO SUAREZ, (Ficha: 14 2003B).
Treinta y Tres, 11 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11566 Feb 20- Mar 07

WILLIAMS SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 1325 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11911 Feb 26- Mar 13

EVA MARTHA ALDERETE HERNANDEZ, (Ficha: 101 2002B).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11912 Feb 26- Mar 13

INDALECIO LUCAS UMPIERREZ MATEO y RUBI AGUSTIN UMPIERREZ SOBA, (Ficha: 1385 2002B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12049 Feb 28- Mar 17

EUSEBIA SANTANA CAYETANO o CAETANO, (Ficha: 989 2001B).
SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 24- Mar 11



RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 24 03 03, a las 15.00 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento de capital autorizado.
3. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31.12.02.
4. Capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.
5. Recibir integraciones de capital.
6. Aceptar la solicitud de suscripción de nuevas acciones.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 12142 Mar 05- Mar 07

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 03 03, a las 14.30 horas en el local de Pedro F. Berro 930, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por ejercicio finalizado el 30.11.02.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 12143 Mar 05- Mar 07

TRALE S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRALE S.A. a realizarse el día 25 de marzo de 2003, en su sede de Asunción 1608, Montevideo a la hora 11:00 en primera convocatoria y hora 12:00 en segunda convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de acta de Asamblea Ordinaria del 21 12 01.
2) Memoria, y estados contables de ejercicio cerrado al 31 10 02.
3) Informe del Síndico.
4) Proyecto distribución de resultados.
5) Designación de Síndico.

Convocatoria a Asambleas Especiales

Se convoca a Accionistas Serie A para las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, y a accionistas Serie B para las 15:30 horas en primera convocatoria y 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Ratificación de reformas de estatuto y modificaciones aprobadas por Asamblea Extraordinaria del 21 12 2001.
03) $ 2016 3/p 12197 Mar 05- Mar 07

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el 28 de marzo de 2003 en el local de Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 13
Segunda Convocatoria: hora 14

Orden del Día:

1) Designación del Presidente de la Asamblea.

2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de setiembre de 2002, excepto el apartado II) del numeral 2 rectificándose donde dice "reducción obligatoria del capital contractual" debe decir "reducción obligatoria del capital integrado" y en los apartados III y IV donde dice "aumento del capital contractual" debe decir "aumento del capital integrado".
3) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 12234 Mar 06- Mar 10

CLUB DEL LAGO SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 28 de marzo de 2003 en el de Rincón 487 piso 11 de la ciudad de Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 15
Segunda Convocatoria: hora 16

Orden del Día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Designación de la Comisión Directiva
3) Designación de un accionista para firmar el acta
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 12235 Mar 06- Mar 10



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE ARTURO CURBELO JAURENA y JORGELINA RIAL o RIVAL MEROLA, (Ficha: 139 2002D).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11533 Feb 20- Mar 07

JOSE LUIS SOTO PEREZ y MARIA CRISTINA RAMOS AYALA, (Ficha: D 604 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11948 Feb 26- Mar 13

MARIO GERMAN DELGADO y MARYSA MERCEDES SILVA CASURIAGA, (Ficha: D 506 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12204 Mar 05- Mar 18

CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ BECCO y MARIA GOERTZ FRIESEN, (Ficha: D 600 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12242 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

PABLO ROSELIO VARELA SOCA y GABRIELLA ANDRADA STRUMBOGIANAKIS, (Ficha: E 585 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11591 Feb 20- Mar 07

CECILIA LUJAN ORSI GUINOVART y JORGE EDUARDO CAZET RIVERO, (Ficha: 592 2001).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11921 Feb 26- Mar 13

SEXTO TURNO

ANA CAROLINA PANARO HERNANDEZ y LEONARDO HEBERT SASSANO LUTTRINGER, (Ficha: 627 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11589 Feb 20- Mar 07

HORACIO SANTIAGO MOLINI GAZZO y CECILIA LILYAN JASQUIN MEDEIROS, (Ficha: 666 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11830 Feb 25- Mar 12

SEPTIMO TURNO

NELSON GABRIEL GANDINI VIÑAS y MARIZ GONZALEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 424 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12191 Mar 05- Mar 18

OCTAVO TURNO

ULISES MASTANDREA COSTA y ANA MARIA DA SILVA CHAVES, (Ficha: D 638 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11561 Feb 20- Mar 07

DECIMO TURNO

SONIA DALITA DERGAZARIAN BADAGIAN y ARTURO MIGUEL TACHDJIAN AZADIAN, (Ficha: E 711 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11707 Feb 24- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRA BELDERRAIN HENRY, (Ficha: 674 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12241 Mar 06- Mar 19

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL NICOLAS CASTRO y MABEL BENTANCOUR, (Ficha: 906 89).
Montevideo, 14 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11673 Feb 24- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR MARIO SCARABINO CARAVADOSSI y MARIA CECILIA VALDES BARRERA, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12070 Feb 28- Mar 17

ANIELLO SCIALOIA MARRA y JOSEFINA FALCO ROMEO, (Ficha: 3 2003).
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50600 Feb 28- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS IVAN BANCHERO SENATORE y LEONOR ALVAREZ GARCIA, (Ficha: 431 2002).
Montevideo, 27 de setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11949 Feb 26- Mar 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO ALVAREZ VASSALLO y CECILIA FELIPE GENTA, (Ficha: 611 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11590 Feb 20- Mar 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO HECTOR GAMBETTA VIROGA y GABRIELA DENISSE FENOCCHI VERA, (Ficha: 600 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11852 Feb 25- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

ADELQUIZ RICHARS TORINO SOSA y

DORIS YANET DOS SANTOS MUNIZ, (Ficha: 695 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11592 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL TRUJILLO BOZZO y ELSA SALINA PERCOVICH, (Ficha: V 189 2002).
Montevideo, 3 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11871 Feb 25- Mar 12

VIGESIMOTERCER TURNO

GUALBERTO COYTO RODRIGUEZ y ALBA ROSALIA MARZORATTI CARTAGENA, (Ficha: 602 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12063 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

OSCAR FULQUET ARISPE y ALBA MARGARITA PIANA, (Ficha: 676 2002 D).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11625 Feb 21- Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RICARDO AOME MELGAR CUÑA y CLAUDIA PIERINA PINTO MORALES, (Ficha: 750 2002).
Melo, 24 de diciembre de 2002.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11944 Feb 26- Mar 13

ALBA NIRA PELLEJERO CALERO, C.I. 4.320.187-1 y EDUARDO GONZALEZ BERNI, (Ficha: 167 2002).
Autos tramitados por la Defensoría de Oficio de Cerro Largo con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 11 de junio de 2002.
Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50434 Feb 20- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE y NELSON MARIA REAL PERDOMO, (Ficha: 652 2002).
Trinidad, 11 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11526 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA GUTIERREZ ROSES y YAMANDU FAUSTINO DIAZ CLAVIJO, (Ficha: B 952 2002).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50641 Mar 06- Mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO CHACON BELVEDER y GRACIELA BEATRIZ CASTRO VILA, (Ficha: B 439 2002).
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12052 Feb 28- Mar 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JAVIER JOSE SANGUINETTI GALLINAL y MARIA INES OLASO COMAS, (Ficha: A 182 2002).
Young, 26 de junio de 2002.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12221 Mar 06- Mar 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE IGNACIO MELLO LEITES DO CANTO y DELBIA PIMENTEL LOPEZ, (Ficha: 856 2002).
Rivera, 12 de diciembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11909 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA del CARMEN BRANCACCIO SOSA y FERNANDO FERREIRA NAVARRO, (Ficha: 157 97 V).
Rocha, 5 de octubre de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12046 Feb 28- Mar 17

MARIA del CARMEN PUÑALES COSTA y EDISON EDEL RODRIGUEZ, (Ficha: 752 2002).
Rocha, 6 de febrero de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12220 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JORGE SILVA ROTTA y NELSA ESTELA PEREZ GARCIA, (Ficha: 329 02).
Chuy, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11884 Feb 27- Mar 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO ALONSO RODRIGUEZ y GRACIELA BEATRIZ HERNANDEZ CHAMORRO, (Ficha: 324 2002).
San José, 28 de junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA ACTUARIA Adj.
05) $ 4200 10/p 11670 Feb 21- Mar 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL MARIA CORDERO y CELICA TERESA CORREA, (Ficha: 758 2002).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
05) $ 4200 10/p 11974 Feb 27- Mar 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos:

"ALVARIZA SZELL, GABRIELA ROSA C OLIVERA CARDOZO, JULIO CESAR - DIVORCIO" FICHA 715 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR OLIVERA CARDOZO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, siete de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 11768 Feb 24- Mar 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BENTOS Shirley Yolanda C RIAÑO José Isauro - Divorcio separación más de 3 años - Ficha 608 2001", se emplaza al Sr. José Isauro RIAÑO a que en el término de 90 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 19 de octubre de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) $ 1799 10/p 11979 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veintitres TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23º Turno dictada en los autos caratulados: "SOSA CARACHUELO, ALEJANDRA C DA SILVEIRA, YOAO AIMORE. Ficha 358 2002 D. Divorcio por causal riñas y disputas y Auxiliatoria de Pobreza. se cita, llama y emplaza a: Yoao Aimore Da Silveira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de Febrero de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50464 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25ª Turno, en los autos caratulados: "INSUA ENRIQUE C DEMORO ARACELI" Div SE. DE HECHO, ficha 9 2003 D, se emplaza a DEMORO ARACELI a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1440 10/p 11659 Feb 21- Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ZINOLA ANGEL C MARQUEZ AIDA, DIVORCIO, AUX. DE POBREZA, ficha 117 2002 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A AIDA MARQUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 25 DE FEBRERO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50635 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: TRINDADE LAURA C SILVERA ALBERTO, DIVORCIO, FICHA 438 2002 D, SE EMPLAZA A JORGE ALBERTO SILVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 19 de diciembre del 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50518 Feb 24- Mar 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza MARIA REIMUNDA ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos PEREIRA JUAN JOSE C ALVEZ MARIA REIMUNDA. DIVORCIO (ficha. 481 2002), por el término lgal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza en la ficha. 700 2002.- Artigas, 07 de febrero del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50469 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "BERRUETA RODRIGUEZ, PETRONA CEREMINA C SUAREZ, ENRIQUE TIMOTEO. DIVORCIO", Fa 401 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ENRIQUE TIMOTEO SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 11 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50579 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: NOGUEIRA VILA SHIRLEY VERONICA C PEREYRA BARRETO, MARIO DAVID - Divorcio - (art. 148, Nqr. 9 C.C.) Fa. 935 2002), se cita, llama y emplaza al la Sr. MARIO DAVID PEREYRA BARRETO, a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- EN FE DE ELLO, y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diez dias del mes de febrero de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 24- Mar 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA VICENTE C A SILVA, EDELMIRA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 950 2002; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: EDELMIRA SILVA, por el término legal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 17 de Febrero de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50574 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO**

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MENDEZ, MARIA OFELIA C FERRAZ RABINDRANATH WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 614 2002, el emplazamiento de RABINDRANATH WILFREDO FERRAZ, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de diciembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50535 Feb 25- Mar 12

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 481759 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 12198 Mar 05- Mar 07

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A: COMPRAS
DE: R.R.H.H.
TEXTO:
Hospital VILARDEBO - Se emplaza al Sr. ALVARO LARRAURA a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la fecha de la última publicación.-
DRA ISABEL WILHELM - DRA MARGARITA ARDUINO.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50636 Mar 06- Mar 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



Intendencia Municipal de Canelones

La Intendencia Municipal de Canelones emplaza a la Sra.: ANGELA MARTINO DE GALLO, Sucesores de NESMAR GALLO, propietarios y o poseedores de cualquier titulo del Padrón Nº 165 de Sauce, 6ta Sección Judicial, a fin de conferirle vista por término de seis días de las actuaciones cumplidas en Expte Administrativo F Nº 35604.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50630 Mar 06- Mar 10

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 03 de diciembre de 2001 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 51.1.008 en el Paraje de Young sito en la 4º Sección Catastral del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 5932, propiedad de CERRO RURAL S.A y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Río Negro), el 26 de setiembre de 2001, con el Nº 4212, tiene una superficie de 1140 m2 55 dm2 y se deslinda así: al Suroeste: 30 m frente a Ruta Nº 3; al Noroeste: 40 m lindando con parte del padrón 5280; al Noreste: 27 m 17 y al Sureste: 39 m 90 lindando ambas líneas con parte del padrón Nº 5281.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 35,1631. Expediente Nº 1124 01.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50613 Feb 28- Mar 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MATANZA GARCIA, MARIA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 517 2001 se hace saber que por auto Nº 2712 2002 de fecha 16 de Setiembre de 2002, se declaro en estado de incapacidad a MARIA MATANZA GARCIA, se nombro curador a CAMILA VAZQUEZ, quedando aceptado el cargo el 21 de Octubre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil dos.- Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 12101 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos: "MICHELAZZO GABRIEL - INCAPACIDAD", FICHA C 733 2001, se hace saber que por auto Nº 2484 de fecha 18 9 2002 se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL JOSE MICHELAZZO BIRO y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA ELENA BIRO ERLAUER, quien aceptó el cargo el día 4 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12169 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora Interina de la misma IRMA LEMOS FERREIRA. Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 11634 Feb 21- Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ROLDOS LEINDEKAR ROBERTO - INCAPACIDAD". FICHA 282 87 C se hace saber que por auto Nº 18028 de fecha 2 12 87 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ROBERTO ROLDOS LEINDEKAR, se nombró curadora del mismo a la Sra. JULIETA LEINDEKAR DE ROLDOS, quien aceptó el cargo el 10 12 87. Montevideo a los catorce días del mes de febrero de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12102 Feb 28- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "SANCHEZ RUBIO, MARIA INES - INCAPACIDAD" Ficha 312 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3052 2002 de fecha 21 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA INES SANCHEZ RUBIO y se designó CURADOR PROPIETARIO a LILIANA MARTA RUBIO SICA quien aceptó el cargo el día 17 de diciembre de 2002. Se deja constancia que la parte gestionante actúa asistida por Consultorio Jurídico del Servicio de Tutela Social de las Fuer-

zas Armadas. Montevideo, diez de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 2159 10/p 11828 Feb 25- Mar 12

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "CASTRO ENRIQUEZ, MARIA NATALIA, SOLICITANTE: CASTRO SEGUEZA, RAMON ANTONIO - INCAPACIDAD" Ficha 257 2002. Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3136 2002 de fecha 29 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a MARIA NATALIA CASTRO ENRIQUEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a RAMON ANTONIO CASTRO SEGUEZA quien aceptó el cargo el día 13 de febrero de 2003. Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 12194 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ ROMERO, ALEJANDRO MARCELO - INCAPACIDAD" FICHA C 592 98, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5250 de fecha 30 de noviembre de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapáz a ALEJANDRO MARCELO PEREZ ROMERO y se designó Curadora Propietaria a ANA MARIA ROMERO DAVILA, quien aceptó el cargo el día 5 de febrero de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50614 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Alvez Silva Carlos Aníbal, incapacidad, ficha 271 2002 V, se hace saber que por resolución Nº 2769 del 19 8 2002, se designó curador interino de CARLOS ANIBAL ALVEZ SILVA, a LOURDES ESTELA SILVA ALVEZ. Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50466 Feb 21- Mar 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DELGADO ANTUNES, Jonathan - INCAPACIDAD", Fa. "B" 485 2002, se hace saber que fué declarado incapaz JONATHAN DELGADO ANTUNES, se designó curadora del incapaz a la Señora MARINA ANTUNES SILVEIRA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50468 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PRIBAZ COVACICH, JOSE. -INCAPACIDAD-" Ficha Civil 6 2000 V,= se hace saber que por Resolución Nº 5720 de fecha 15 de agosto de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE PRIBAZ COVACICH, designándose CURADOR DEFINITIVO del mismo a su hijo JOSE DARIO RUBEN PRIBAZ PAOLETICH, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30 de setiembre de 2002.- Canelones, siete de octubre de dos mil dos.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1799 10/p 12170 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, RAMON -.INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 268 97 V, se hace saber que por Resolución Nº 3188 de fecha 3 de agosto de 1984 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON FERNANDEZ REYES y por Decreto Nº 95 de fecha 5 de mayo de 1995 se designó NUEVA CURADORA del incapaz de autos a ALBA ESNILDA AMONINI GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 20 de marzo de 1996 y quedó discernida del mismo por Auto Nº 59 del 25 de marzo de 1996.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8777 de fecha 13 11 2001.- Canelones, veintitres de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50477 Feb 21- Mar 10

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BALADAN LOPEZ, HUMBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 181 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 9274 de fecha 29 de noviembre de 2001 se declaró en estado de INCAPACIDAD a HUMBERTO BALADAN LOPEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO, -según lo establecido además por Auto Nº 9432 del 04.12.2001-, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 18 de noviembre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 6160 de fecha 11.09.2000.- Canelones, cuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50602 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2do. Turno, en autos caratulados: SILVA NORMA RAQUEL - INCAPACIDAD" Ficha B. Nº 354 86 se hace saber que por auto Nº 2170 de fecha 6 4 87, se declaró en estado de Incapacidad a NORMA RAQUEL SILVA GALLARDO - C.I. Nº 4.145.767-8, habiendose designado Curador a Hermes Nolberto Silva C.I. Nº 3.090.061-0, quien acepto el cargo con fecha 11 5 87. Las Piedras 26 7 02.-
Se deja constancia que la presente publicación se efectúa bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50500 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ALBA, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD", Fa. 373 2002, se hace saber que se ha decretado por auto Nª 9069 2002 de fecha 10 de Diciembre de 2002 la incapacidad de CARLOS EDUARDO ALBA, designándose curadora a Sra. LAURA ELOISA ALBA quien acaeptó el cargo con fecha once de febrero del año dos mil tres.-
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 11 de Febrero de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50575 Feb 27- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "PEREIRA LEMES, ALICIA LILIAN -Incapacidad-", FICHA, 615 2000, se hace saber que por Resolución Nº 4093 2002 del 23 10 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA LILIAN PEREYRA LEMES, C.I. 3.432.131-1.- Designándose curadora a CELIA DANIELA LEMES CORREA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL TRES
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 25- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVEIRA MARTINEZ, ONDINA MARY. INCAPACIDAD. FA. 306 2002" por auto Nº 5582 2002 del 12 de diciembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a Ondina Mary SILVEIRA MARTINEZ, C.I. 4.224.281-0, habiéndose designado CURADOR a Edinson Jesús SILVEIRA MENDEZ, C.I. 1.197.098-9, quién aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 2002 y fijó domicilio en Lestido Nº 945. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de febrero del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50567 Feb 26- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "PEREZ CARBAJAL, IRMA JUANITA, DENUNCIA DE INSANIA", FICHA 513 2001, se hace saber que por decreto Nº. 149 2003 de fecha diez de febrero de dos mil tres, se declaró en estado de Incapacidad a IRMA PEREZ CARBAJAL, C.I. Nº. 334.643-1, designándose Curador a APARICIO VERGARA, C.I. Nº. 2.798.561-3 habiéndosele discernido el cargo. El accionante es patrocinado por Defensoría de Oficio (Auxiliatoria de Pobreza). COLONIA, 21 de Febrero de 2003. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50572 Feb 27- Mar 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PRESENTADO, Wilson Sebastián".- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 92 2002; se hace saber al público que por auto Nº 3928 2002 de fecha 4 11 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Wilson Sebastián PRESENTADO; designándose Curadora del mismo a su madre legítima María de los Angeles GONZALEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 8 11 2002, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2078 2002 de fecha 20 06 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 11 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50485 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "OCAMPO TORRES, Armín Antonio - Declaración de Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.". Fa. 155 2000, se hace saber que por auto Nro. 3658 2002 de fecha 13 de noviembre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ARMIN ANTONIO OCAMPO TORRES y se designó Curadora a BLANCA NIEVES TORRES.-
Auxiliado de Pobreza. Trinidad, 14 de Noviembre de 2002 Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50437 Feb 20- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DELGADO, JORGE DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. B 1166 2001, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 05 de Agosto de 2002, se declaró el estado de incapacidad de JORGE DANIEL DELGADO, designándose curador del mismo a Bonifacio Delgado.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 15 de Octubre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50642 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ FRIEDRICH, LUIS EDUARDO INCAPACIDAD FA. 227 98", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3320 98 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 1998 SE HA DECLARADO A LUIS EDUARDO PEREZ FRIEDRICH EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARIA ELENA FRIEDRICH.-
ASIMISMO, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3124 2001 DE FECHA 20 8 2001 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 11 DE SETIEMBRE DE 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50580 Feb 27- Mar 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos BARBOZA CHARRUTTE RAMONA RAQUEL - incapacidad - FA. 135 95 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: BARBOZA CHARRUTTE, RAMONA RAQUEL Designándose Curador a MARIA MAGDALENA CHARRUTE, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 10 de febrero de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 24- Mar 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6914 2002 de fecha 26 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a ISRAEL MORAES PARADUJA, (Ficha 865 2001), habiéndose designado curadora del mismo a ELISA PARADUJA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 3 de febrero de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50438 Feb 20- Mar 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6021 2002 de fecha 08 11 2002 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GRACIELA JUSTO DE LOS SANTOS (FICHA 85 2002), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA LUISA JUSTO. Rivera, 07 02 2003. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50564 Feb 26- Mar 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha

dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROMEO INCAPACIDAD. Fa. 585 2001", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 4665 2002 de fecha 18 10 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ROMEO ALCAHLA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CI Nº 3.055.118-8 domiciliado en Martínez Rodríguez y Guaraníes de la ciudad de Rocha -Primera Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. CELESTINA LOPEZ SANCHEZ CI Nº 3.238.152-7, con igual domicilio.-
Por providencia No. 5311 de fecha 03 12 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 26- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DIAZ MELIAN, MARIA NOELIA.- INCAPACIDAD. Y AUXILIATORIA DE POBREZA F.830 99, se hace saber que por Resolución No. 3090 de fecha 15.10.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA NOELIA DIAZ MELIAN C.I. 4.160.529-3, DOMICILIADA EN RUTA 1 KM. 61 PUNTAS DE VALDEZ 6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE designándose como CURADORA del mismo a OLGA VENTURA SILVA C.I. 3.147.739-7 CON DOMICILIO EN RUTA 1 KM. 61 PUINTAS DE VALDEZ (6TA SEC. JUDICIAL DE SAN JOSE).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 20 de agosto de 2002.-
este tramite esta auxiliado de pobreza Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50496 Feb 24- Mar 11

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CASTRO CURBELO WALTER RAMON" - INCAPACIDAD - Fa: B 160 bis 97, se hace saber que por Auto Nº 4796 de fecha 10 de noviembre de 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAMON CASTRO CURBELO, C.I. Nº 3.269.760-5 designándose como curador a HUGO GERARDO CASTRO CURBELO C.I. 3.429.807-3.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 13 de setiembre de 2001. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50498 Feb 24- Mar 11

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA INCAPACIDAD, FA 221 2002 se hace saber que por auto Nº 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2003 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I. 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50497 Feb 24- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "NUÑEZ SILVA, ULISE; INCAPACIDAD", Fa. 648 95B se hace saber que por decreto Nro 2121 de fecha 20 de Abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ULISE NUÑEZ SILVA, y se designó curadora a NELBA OFELIA SILVA, quien tomó aceptación del cargo el día 30 de Abril de 1987.- Treinta y Tres, 3 de Febreo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 20- Mar 07

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "FALCON, JACINTA Y LANZA FALCON, MARIO ROBERTO; INCAPACIDADES", Fa. 643 98B, se hace saber que por decretos Nros. 2392 2000 y 2393 2000 de fecha 21 de Junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JACINTA FALCON Y A MARIO ROBERTO LANZA FALCON respectivamente y se designó Curadora a la Sra. JUANITA FALCON quien tomó aceptación del cargo el día 31 de Julio de 2000. Se hace constar que por decreto 8681 2002 de fecha 19 de Diciembre de 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. TREINTA Y TRES, 21 DE FEBRERO de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50608 Feb 28- Mar 17

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MARABOTE MOREIRA, WENCESLADA; INCAPACIDAD", Fa. 957 1995 B se hace saber que por decreto Nro 1638 de fecha 10 de Mayo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a WENCESLADA MARABOTE MOREIRA, y se designó curador a ALVARO MARABOTE MOREIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 29 de Marzo de 1977.- Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2002.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50609 Feb 28- Mar 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó Rita Marina Diez Gómez (Fa. 142 2001), quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Lea Galperín y Gastón Berreta sobre su vida y costumbres. Montevideo, nueve de Mayo de 2001. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 11535 Feb 20- Mar 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "Morelli Ferreira Verónica - Información de Vida y Costumbres" Ficha 1008 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó Verónica María Morelli Ferreira optando por el titulo de Procuradora ofreciendo la declaración de Marianela González y Andrea Gaggero sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de febrero de 2003 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 11922 Feb 26- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio César Bello Fraga en autos "Bello, Julio. Información de vida y costumbres", FICHA 726 2002, quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de los testigos Zully Janet Neves Avila y María de las Mercedes Barrutia Zabala sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. DRA. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 12168 Mar 05- Mar 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15°. turno, en autos caratulados: Alejandro Roberto Gadea Dos Santos - Información de vida y costumbres" Ficha 967 02, se hace saber que se ha presentado Alejandro Roberto Gadea Dos Santos, optando por el titulo de Despachante de Aduanas, ofreciendo la declaración de Eladio Gustavo Lima y Alberto Enrique Ribeiro, Montevideo 10 de febrero del 2003, Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 12114 Feb 28- Mar 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Canelones, Dra. ELSA MONTIN, en los autos caratulados "LOPEZ FERREIRA, PABLO ADRIAN.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 296 2002, se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Pablo Adrián LOPEZ FERREIRA quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Leonardo Macías, y Marcelo Martínez sobre su vida y costumbres.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 29 de noviembre de 2002.- Dra. ELSA MONTIN, JUEZ SUBROGANTE.
11) $ 1799 10/p 11964 Feb 27- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados: "CASTERA MARTINEZ, Mariela Susana - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES F. 7 2003, se hace saber que en estos autos compareció Mariela Susana CASTERA MARTINEZ y ofreció la declaración de los testigos Rúben Darío Kinley, María José Mourat y Laura Leleo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1799 10/p 12015 Feb 27- Mar 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

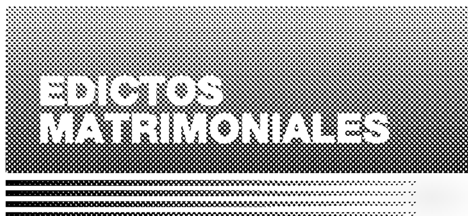
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados CORBO PRIETO VANESSA YATHANA - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FN. 46 2003 - se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. VANESSA YATHANA CORBO PRIETO optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciebdo las declaraciones de Maria Alejandra Barrios Nievas y de Marcelo Diaz Gutierrez - sobre su vida y costumbres. Rocha, trece de febrero de 2003. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1440 10/p 11885 Feb 27- Mar 14



MONTEVIDEO

LLAMADOS A ACREEDORES

Luis Osmar Andriolo Sasso, (CX 209 MHz 89.7 FM "SKORPIO") llama a acreedores presentarse plazo 30 días en Avda. Asencio 1695, Dolores.
13) $ 3360 20/p 11879 Feb 26- Mar 27



Montevideo, marzo 6 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN ENRIQUE DIAZ, 26 años, soltero, corredor seguro, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3763 y JENNY CAROLINA LABORDA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3763.
14) $ 255 3/p 970 Mar 06- Mar 10

DIEGO ALEJANDRO ANDREGNETTE, 29 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Scoseria 2839 y ZELMIRA MARIA MAY, 30 años, soltera, ing. agronomo, oriental, domiciliada en Mar Artico 1265.
14) $ 255 3/p 971 Mar 06- Mar 10

RUBEN DANIEL ALEMAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3195 2 y LETICIA LILIANA BEVANS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4465 bis.
14) $ 255 3/p 991 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 2

JESUS BORCHE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leguizamon 3666 bis y CLAUDIA MARGARITA CABRERA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vazquez 1540 19.
14) $ 255 3/p 975 Mar 06- Mar 10

RUBEN ANGEL BREGONIS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2181 y MARIA ISABEL NUÑEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 2181.
14) $ 255 3/p 993 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 3

ALVARO GUSTAVO CHAMORRO, 43 años, divorci do, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla Chile 4477 403 y SILVIA FREIRE, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4477 403.
14) $ 255 3/p 972 Mar 06- Mar 10

PABLO DANIEL CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivarola 1598 y PATRICIA JANET FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Mineli 5041.
14) $ 255 3/p 974 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 4

EDUARDO ANDRES LORENZO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dinamarca 4346 y VERONICA ELENA VERDE, 22 años, soltera, radio.operadora, oriental, domiciliada en Dinamarca 4346.
14) $ 255 3/p 973 Mar 06- Mar 10

MARCELO DANIEL LEITES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Con. Arenal 1781 2 y MONICA VILARIÑO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Con. Arenal 1781 2.
14) $ 255 3/p 984 Mar 06- Mar 10

HUGO ALFREDO LOPEZ, 68 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado en Solano López 1435 y ELIZABETH KARINA MATURRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano López 1435.
14) $ 255 3/p 985 Mar 06- Mar 10

JORGE WASHINGTON LAGO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5331 y MARIA DOLORES PEREZ,

44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5331.
14) $ 255 3/p 987 Mar 06- Mar 10

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3791 y SILVANA LETICIA COSTA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3791.
14) $ 255 3/p 988 Mar 06- Mar 10

PABLO LOSCHAK, 28 años, soltero, analis. de sistemas, peruano N.U, domiciliado en Fco. Solano Lopez 1769 404 y ANNA KARINA LOPEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Solano Lopez 1769 404.
14) $ 255 3/p 989 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 5

GONZALO NICOLAS GAONA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3830-5 y ANA LAURA PELUAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quicuas 2751.
14) $ 255 3/p 977 Mar 06- Mar 10

JOSE FERNANDO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2559-801 e HILDA SONIA YUCHECHEN, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Scoseria 2559-801.
14) $ 255 3/p 990 Mar 06- Mar 10

"IN-EXTREMIS"

CARLOS ALBERTO GUIBERNAU, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1122 y TERESITA MATILDE HOLLO, 62 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1122.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50646 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 6

MARIANO NICOLAS MERLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Rodríguez 5131 y ALICIA SANCHEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Rodríguez 5131.
14) $ 255 3/p 976 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 7

ROBERTO LUJAN PEREIRA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3234 y ROSANA PAOLA RAMIREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3234.
14) $ 255 3/p 982 Mar 06- Mar 10

DANIEL NESTOR PIREZ, 31 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en San Jose 1246 y MARITZA PEREZ, 35 años, soltera, bailarina, cubana, domiciliada en San Jose 1246.
14) $ 255 3/p 992 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 8

JORGE ALDO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3269 y GRACIELA ROSA CIARFUGLIA, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Plácido Ellauri 3269.
14) $ 255 3/p 980 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 9

LEONARDO SALVATIERRA, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2725 y DALIA ROSAURA BAREA, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 9998.
14) $ 255 3/p 978 Mar 06- Mar 10

PABLO CESAR SERNIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Carreta No. 1618 ap. 8 y SABRINA HELEN ALVAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Carreta No 1618 ap 8.
14) $ 255 3/p 979 Mar 06- Mar 10

WALTER DANIEL SENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero No. 1024 y COSTANZA CASANOVA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero No. 1024.
14) $ 255 3/p 981 Mar 06- Mar 10

OFICINA No. 10

ANGEL GABRIEL VICCI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. 8 de Octubre 4763 blok F 3 y ADRIANA ROCHA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. 8 de Octubre 4763 ap. 3 blok F.
14) $ 255 3/p 983 Mar 06- Mar 10

GERARDO DANIEL VACARENCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Héctor Gerona 1908 y ANDREA KARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gerona 1908.
14) $ 255 3/p 986 Mar 06- Mar 10

Montevideo, marzo 5 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DOUGLAS LEONARDO DA SILVA, 22 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Dr. Roberto Berro 2342 y MARIA NOEL MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 2342.
14) $ 255 3/p 956 Mar 05- Mar 07

PEDRO GUSTAVO DIAZ, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Gloria 3342 y GABRIELA LILLIAN BURLE, 31 años, divorciada, lic. trab. social, oriental, domiciliada en Colorado 1584 104.
14) $ 255 3/p 957 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BUCHHAMMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curupu 4291 3 y SHIRLEY JANETH RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 B. 6 apto 101.
14) $ 255 3/p 954 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

MARTIN CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2113 2 y VIRGINIA WARD, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3575.
14) $ 255 3/p 953 Mar 05- Mar 07

PASCUAL CETRARO, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4469 y SANDRA MARIA AMBROSIO, 37 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Rambla Rpública de Chile 4469.
14) $ 255 3/p 961 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

CLAUDIO FORNOS, 52 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1274 801 y MARIA del ROSARIO CURTO, 46 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Constituyente 1517 602.
14) $ 255 3/p 958 Mar 05- Mar 07

AGUSTIN FRONTINI, 29 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1316 101 y MARIA FLORENCE MILLER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Deauville 6861.
14) $ 255 3/p 964 Mar 05- Mar 07

PABLO ANDRES LARGUERO, 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Flangini 764 y RUTH MARIANA CASALAS, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Flangini 764.
14) $ 255 3/p 965 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 5

GABINO DANIEL GUERRERO, 31 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Pte Berro 2481-4 y LILIANA KARINA CARDOZO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pte Berro 2481-4.
14) $ 255 3/p 966 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 6

VICTOR DANIEL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block F 002 y MARIA LETICIA DE LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Austria 2158.
14) $ 255 3/p 955 Mar 05- Mar 07

PABLO MORENO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Enrique Martínez 1416 y MARIA CECILIA GERFAUO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1623 3.
14) $ 255 3/p 959 Mar 05- Mar 07

LEONARDO DANIEL MAURI, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Blixen 4055 y MARTA ELIZABETH ARAUJO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Blixen 4055.
14) $ 255 3/p 969 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 7

GABRIEL ALEJANDRO PEREIRA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av Millan 4515 213 y MARIA de la LUZ PEÑAGARICANO, 30 años, soltera, tec lecheria, oriental, domiciliada en Osorio 1155 801.

14) $ 255 3/p 968 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 8

PEDRO DAVID ROSA, 58 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Corrales 2855 y MARIA CRISTINA RAMIREZ, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Corrales 2855.

14) $ 255 3/p 963 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 9

GUSTAVO ADOLFO SILVA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Allan Poe No. 6678 y CRISTINA BEATRIZ BERON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Allan Poe No. 6678.

14) $ 255 3/p 962 Mar 05- Mar 07

JOSE ROBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1418 y MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1418.

14) $ 255 3/p 967 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 10

CRISTIAN ANDRES TORENA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Salterain y Herrera 4569 y MONICA LORELEY SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Azarola Gil 4916.

14) $ 255 3/p 960 Mar 05- Mar 07

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "LOSADA PERE, Héctor c AMENGUAL DUPETIT, Héctor Oscar y PICHERNO, Antonio. Prescripción adquisitiva." Ficha 264 2002, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca Volkswagen, sedán 2 puertas, modelo 1600 CC, año 1979, padrón Nº 271.492, matrícula de Montevideo Nº 776.835 (anterior Nº 311.187), motor BD-050.595, y especialmente a Héctor Oscar Amengual Dupetit casado con Edda Mangarelli y Antonio F. Picherno a título singular o universal, herederos o causahabientes, a fin de que se presenten a estar a derecho para que comparezcan a deducirlo en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Montevideo, 11 de febrero de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

16) $ 6720 10/p 11991 Feb 27- Mar 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos "Fichtner, Elfride. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 912 2002", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos ciertos respecto del inmueble de autos, sobre el Padrón Nº 161.958, de la 18 A Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor Angel Filippini de fecha 6 9 1936, inscripto en la Dirección de Avaluos el 2 10 1936, con el Nº 925, aprobado por resolución del 24 9 1936, siendo el solar catastral Nº 31, consta de una superficie de m2 479, 61 dm2, que se deslinda al Sur 10 mts. 04 cms., con frente a la calle Julio César Grauert (antes calle 18 de Julio) Nº 3265, a mts. 53, con 25 cms. de la calle Dr. Francisco Simón; al Este 47 mts. 54 cms. lindando con Padrón Nº 94.612 (antes Solar 15); al Norte 10 mts. 15 cms. lindando con Padrón 94.611 (antes parte del Solar 4); al Oeste 47 mts., 48 cms. lindando con Padrón Nº 161.959 (antes Solar 13), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2002. Dra. Esc. Mildred Ros, Actuaria Adjunta.

16) $ 9240 10/p 11937 Feb 26- Mar 13

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en autos caratulados: "RIVERO, Rosaura" - Prescripción - (Fa. nro. 178 2000), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosaura RIVERO SILVA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el nro. 58.740, ubicado en la localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro nro. 3218 (Villa del Cerro), el que según plano del Agrimensor Edison Rosas, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro el 22 9 99, consta de una superficie de 388 metros que se deslindan: 9 m. 9 cm. de frente al oeste a la calle Río de Janeiro; 42 m. 87 cm. al norte, lindando con padrón 58.739; 8 m. 98 cm. al este lindando con padrón 58.718 y 43 m. 7 cm. al sur, lindando con padrones números 58.741, 58.715, 58.716 y 58.717. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título a deducir derechos sobre el bien de referencia, a Brasilia, Isabel, Enélida, Félix, Sara y Haydée Peña Saúl; a Graciela Catalina y Susana Beatriz Kipreos Larrique; a Juan Antonio Julio, María Aurelina, Avelina, Guillermo, Alfredo y Amelia Ponche García; a Omar, Marlene y a Haroldo Julián Ponche Ziguago o Zignago y especialmente a la señora ELODIA PONCHE GARCIA y o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH - Actuaria Adj.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50618 Mar 05- Mar 18

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber que en autos caratulados: "VERGES DELGADO, RUBEN PIERRE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 106 2002", por resolución Nº 501 de fecha 26 de noviembre de 2002, se CITA Y EMPLAZA, a los linderos Padrón 6035, 6752 y al Padrón 6306, y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble, Un solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Colonia,, y localidad Catastral Santa Ana,, Padrón 6039, con un área de 471 metros según Plano del Agrimensor Washington Torterolo de octubre de 1956, inscripto en Catastro de Colonia el 16 de octubre de 1956 con el Nº 1489, se señala como solar 10 de la manzana 5, deslindando de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sur a calle Gaviotas, 31,40 metros al oeste lindando con padrón 6306, 15 metros al Norte lindando con padrón 6035 y 31,40 metros lindando con padrón 6752, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P.- Juan L. Lacaze, 23 de diciembre de 2002.- Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 11919 Feb 26- Mar 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMABILIO CRESCENCIO AGUIAR CALIGARI, en los autos identificados con la Ficha 556 2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo automotor: tipo camioneta marca "Nissan" modelo SD 23 chasis corto Nº AL720m-F14.734, diesel, Nº de motor SD23271936, 2 ejes, 2 pasajeros, carga 850 kgs., matrícula actual de Artigas, letra GB 1973. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Gustavo Cono Zagía, a su cónyuge Flora Dufrechu, sus derechohabientes, a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor matrícula de Artigas letra GB 1973 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos proce-

dimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 7 de Noviembre del 2002.- Esc. JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.
16) $ 7560 10/p 11706 Feb 24- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Acosta Ramos Jacinta Teresa. Prescripcion Treintenal. F. 517 2002", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los Sres. Nelso Leonel y Miguel Angel Martinez Goñi y Escolastica Goñi sobre los bienes que se pretende prescribir a) Padrón 133 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 30 hectáreas 7.570 metros y se deslinda asi: al norte, camino vecinal, al sur también con camino vecinal, al oeste linda con los padrones 5.412 y 11.167 y al este con los padrones 5.481 y 11.489 y b) Padron 10.334 localidad Catastral 13 de Florida (Cardal) con una superficie de 14 hectáreas 9.740 metros y se deslinda de la siguiente manera: al norte con padrón 11.497, al sur con padrones 6.141 y 5.407, al oeste con padrones 14.882 y 4.889 y al este con padron 7.622. Ambos padrones tienen plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro el dia 9 de octubre de dos mil dos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con lo cual se seguiran estos procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 22 de noviembre de dos mil dos.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 12128 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno Dr. Eduardo Guevara, en autos caratulados "FERNANDEZ ENRIQUE, Gilberto Manuel y otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha Nº 261 2002, tramitados en este Juzgado, se ha presentado Gilberto Manuel Fernández Enrique y Blanca Teresita Saura Cabral, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto de la fracción de terreno sin construcciones ubicada en la manzana Nº 546 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral Florida, zona suburbana, Padrón Nº 8.210, antes Nº 7.494 en mayor área, señalada con el Nº 7 de la manzana "G" en el plano del Agr. Pelufo Fortunatto inscripto en Catastro de Florida el 14 03 1972 con el Nº 4697, según el cual tiene una superficie de 789 mts. lindando con: Padrón 7974, con frente a la calle Ana Fosalba 3036, propiedad de Mirta Never Trezza Soba; padrón 8211, con frente a la calle 19 de Junio Nº 3025, propiedad de Eugenia Blanca Macarí Ruégalo, padrón 7975, con frente a la calle Fosalba 3028, propiedad del Sr. Cono Arteaga y padrón 8209 (baldío), con frente a la calle 19 de Junio S n entre Lezaeta y Carbonel, propiedad del Sr. Cono Arteaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.
Se hace saber que al compareciente se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Florida, 19 de febrero de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, Juez de Paz Departamental de Florida Primer Turno.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 25- Mar 12

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo. Turno, en autos caratulados "PEREZ SANTANA, WILFREDO FERNANDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 958 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en especial a los Sres. SAUER SEVERINO NOBLE MENDEZ, ARTURO BERNARDINO NOBLE MEDINA, MARIA EVA MEDINA Y PUZANT MADJARIAN GAZARIAN y o sus sucesores sobre el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 190D, matrícula Nº 802 782 de Florida (anterior 137432), padrón Nº 646 (anterior 176931) Nº de motor 62191010061198 de cuatro cilindros a gas oil, año 1961, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá en este procedimiento y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 12 de febrero de 2003. Dra. Julia E. Starico. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.
16) $ 6720 10/p 11832 Feb 25- Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Madeiro Nelson y Moreira Graciela. Prescripcion Adquisitiva Treintenal y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 889 2002 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Nelson Madeiro y Graciela Moreira, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 2536 en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja con una superficie de 917 metros 31 decímetros con una extensión de frente a la calle Oficial 90 de 21 m 51 cm, a la Avda. Varela de 42 m 89 cm y a la Avda. San Martin de 21 m 42 cm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialemte a Esperanza Carrizo de Moreira y a Ruben Roberto Piriz Barrera, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 5 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50472 Feb 21- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: GALLO HERNANDEZ; ALFREDO AGUEDO. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- Fa. 484 02, se hace saber que ante esta sede se presentó: Alfredo Aguedo GALLO HERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 413, suburbano de la localidad catastral Minas, Dpto. de Lavalleja. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial al último titular registral Sr. Domingo Tiburcio Gallo y en su caso, de corresponder a sus sucesores, así como a los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerle por designada la Defensora de Oficio, según lo dispuesto por auto Nº 3262 de fecha: 27-11-02.- Minas, 17-02-2003 - Teresa Barrales García - Juez de Paz de Lavalleja (Edo.).
16) $ 6720 10/p 12229 Mar 06- Mar 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2º Turno de Rocha, dictada en autos: "FERNANDEZ CORREA, Tomás - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. 328 89"; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el Dpto. de Rocha, 5ta. Sección Judicial, paraje San Luis, padrón 2868 m á, que según plano del Agrimensor César R. Quintana Tomassino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con fecha 25 02 88 con el Nº 8556, se compone de una superficie de 8 (ocho) hectáreas 8.178 mts.2 y linda al Noroeste por línea recta de 259 mts. 69 cms. con sucesión de Nolo. Portela Suárez, al N.O. por línea recta de 613 mts. 97 cms. con Sucesores de Lucio Fernández y al S. con sucesivas líneas rectas de 161 mts. 2 cms.; 285 mts. 34 cms.; 85 mts. 98 cms. Y 149 mts. 45 cms. con camino departamental por medio con Flaviano Rodríguez y con Manuel Correa Saldivia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 4 de diciembre de 2002. Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 12219 Mar 06- Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz DPTAL. de San José de 1er. Turno, en autos: "CORAZZA PEREZ, Felicia y otros. Prescripción Treintenal". Ficha C 283 02, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Felicia CORAZZA PEREZ, Rubén, Nelson, Juan José, Alberto, Raúl y Ramón Mario NOYA CORAZZA, y Gerardo Rodolfo y Cristina Elizabeth NOYA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón urbano de la localidad catastral de San José de Mayo, antes 1º Sección Judicial del Departamento de San José, que se individualiza con el Nº 4.086, Huerto 43, que según plano del Agr. José María Teijeiro Podestá del 11 06 2002 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina San José, Registro provisorio el día 17 de junio de 2002 con e Nº 127 y levantado al sólo efecto de servir de base a este juicio conforme a lo dispuesto en el art. 286 de la ley 12.804 y Art. 16 del Dec. 318 95, tiene un área de 721 m.c. 46 dms. y se deslinda: al N. 27,78 mts. con frente a la calle Francia.- Al E. 28,50 mts. con frente a calle Bolivia, por ser esquina.- Al S. 24,93 mts. con padrón 8865 y al O. 29,40 mts. con padrón 4085.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a los linderos propietarios de los padrones referidos, "BARRACA GARCIA BALDI" y herederos de "JUAN GARCIA", para que comparezcan a deducir los derechos referidos dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el proceso.- SAN JOSE, 21 DE FEBRERO DE 2003.- Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12600 10/p 12293 Mar 06- Mar 19

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EL PODER JUDICIAL solicita la inscripción de la obra titulada "PROPUESTAS PARA LOS DOCUMENTOS NORMALIZADOS", de la cual se declara propietario y editor, y de la que son autores funcionarios del mismo.- Montevideo, 14 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 11599 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

YANET ELIZABET PORTO LOPEZ, solicita la inscripción del Video titulado "FELINA'S" (coreografías), del cual es autora. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11606 Feb 21- Mar 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROXANA SORDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJE DE EXPERIENCIAS", de su autoria. Montevideo 24 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11902 Feb 26- Mar 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PAULA AVALLE - MUNDO APARTE - Guión Cinematográfico
LUIS NIETO - AMOR DEL GUAIBA - Guión Cinematográfico
JULIO C. YARZON - ME ENAMORE - Texto
JULIO C. YARZON - TU NO PERTENECES A MI - Texto
JULIO C. YARZON - MI PEQUE - Texto
EDUARDO D'ANGELO - A ALGUNOS LES GUSTA ASI - Comedia
LUIS ALBERTO MUSSO - DOCUMENTALISTAS URUGUAYOS - Texto
JUAN CARLOS MAZZOTTI - ETICA EMPRESARIAL - Texto Montevideo 25 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1680 10/p 11969 Feb 27- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ATILIO NALERIO solicita la inscripción de obra: "INFORMATICA; MATERIAL DE APOYO DIDACTICO (1)" de su autoria. Montevideo 25 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11973 Feb 27- Mar 14

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DANIEL NUÑEZ Y ALICIA ACLAND solicitan la inscripción de la obra titulada "NOTAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CURSO DE FISICA" (Tercer año de Bachillerato Diversificado), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 26 de febrero de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 12068 Feb 28- Mar 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HORTENSIA DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada "PARA LEONOR", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12184 Mar 05- Mar 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURA CHALAR SANZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA VOZ CANTANTE", de su autoria. Montevideo 27 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12211 Mar 06- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JOSE EXEQUIEL BASINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Indios num pais sem índios: a estética do desaparecimento um estudo sobre imagens índias e versões étnicas no Uruguai" de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 12240 Mar 06- Mar 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RODOLFO CAVANNA solicita la inscripción de MAPA DIGITAL denominado "LIGHTMAP PUNTA DEL ESTE", de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 12247 Mar 06- Mar 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 23º TURNO, en autos caratulados "ACUÑA PEREIRA Sandra y OLAZABAL BONILLA Juan" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 615 2002 V.-
Se hace saber que ante esta sede se solicito la rectificaciónde la partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 872 DE FECHA 23 de Junio de 1998, de la 10ª sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice sexo MASCULINO debe decir sexo FEMENINO y donde dice es hijo legítimo debe decir es hija legítima de Juan Angel Olazabal y Sandra Obilia Acuña por así corresponder.- Montevideo, tres de Febrero de dos mil tres.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALCOBA RODRIGUEZ, NATALIA

ELIZABETH - AUX. DE POBREZA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 406 2002S, atento al auto Nº 4248 de fecha 22 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de Partida: de NACIMIENTO de: MATEO OLIVERA ALCOBA, nacido el día 17 de junio de 1999 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, acta Nº 1204, en el sentido de donde dice: "MATEO OLIVERA ALCOBA" debe decir "MATEO HERNANDEZ ALCOBA" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 29 de noviembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50456 Feb 21- Mar 10

TERCER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FASOLI LAUZ, JUAN PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA 14 2003, SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE JUAN PEDRO FASOLI LAUZ y MARINA GOMEZ AZZIZ, ACTA Nº 454 DE FECHA 29 03 1985 DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: NACIDO EL DIA 25 DE "ABRIL", DEBE DECIR: NACIDO EL DIA 25 DE "MARZO", POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50610 Feb 28- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ, ALFREDO y ALBA SAYANES - Rectificación de Partida", Ficha Nº 849 88S, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio correspondietne a: ALFREDO FERNANDEZ y ALBA SANTA SARTHOU, matrimonio celebrado el 28 de agosto de 1974, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 23º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 459, donde dice Alfredo Fernández, "nacido el cuatro de setiembre de 1942", debe decir "nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos"; donde dice "hijo de Gregorio Fernández, de estado casado y de Alba Santa Sarthou, de estado casada", debe decir "hijo de Gregorio Fernández, de estado SOLTERO, y de Alba Santa Sarthou, de estado SOLTERA", y donde dice "Alba Raquel Sayanes", hija de ALBA COSTA", debe decir "hija de ALBA ACOSTA", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50627 Mar 05- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "PROSPERO, JOAQUIN, MARIA CAROLINA, MARIA MARCELA, MARIA ALICIA, Y MARIA NOELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA Nº 360 2000" se hace saber que por Decreto 2547 2000 de fecha 4 09 2000 se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
a) DE NACIMIENTO de JOAQUIN PROSPERO CASSOU, nacido el 10 de abril de 1929 e inscripto en el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección de Tacuarembó, el 15 de abril de 1929. Acta Nº 163, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO CUNHA Y SILVA CASSOU" debió decir "PROSPERO CASSOU" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
b) DE NACIMIENTO de MARIA NOELA PROSPERO CHIFFLET nacida el 6 de setiembre de 1960 e inscripta el 16 de setiembre de 1960 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2255, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
c) DE NACIMIENTO de MARIA CAROLINA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 19 de enero de 1963 e inscripta el 29 de enero de 1963 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
d) DE NACIMIENTO de MARIA MARCELA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 29 de diciembre de 1964 e inscripta el 7 de enero de 1965 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 34 en el sentido que donde dice como apellidos PROSPERO, omitiéndose el apellido materno, por lo que debió ser "PROSPERO CHIFFLET" por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos.
e) DE NACIMIENTO de MARIA ALICIA PROSPERO CHIFFLET, nacida el 23 de febrero de 1967 e inscripta el 5 de marzo de 1967 en el Registro de Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 743, en el sentido que donde dice como apellidos "PROSPERO DA CUNHA Y SILVA" debe decir "PROSPERO CHIFFLET", por así corresponder a los primeros apellidos de su padre y madre legítimos. Montevideo, 12 de febrero de 2003 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50550 Feb 25- Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ, NORMA NANCY - Rectificación de Partida", Ficha Nº 458 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de RUBEN MIGUEL CRAVEA ALONSO, fallecido el doce de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e inscripto el 15 de octubre de 1999, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 3, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1301, donde dice "de estado civil divorciado", debe decir "de estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres.- CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50491 Feb 21- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CASTELLANOS ROSENDO, OMAR PABLO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 585 2002" se hace saber que se solicitó la rectificación de:
a) partida de nacimiento de: OMAR PABLO CASTELLANOS ROSENDO, nacido el 21 de enero de 1969 ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. D Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 336, en el sentido que donde dice "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad oriental" debe decir "comparece ARGENTINA ROSENDO de nacionalidad española" por así corresponder. Montevideo, 21 de noviembre de 2002 OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50492 Feb 21- Mar 10

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "GRECO GLORIA CECILIA Y MOLINA HECTOR POR SI Y POR SUS MENORES HIJOS MOLINA GRECO ERIKA CECILIA Y EDISON HECTOR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 579 2002 se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de GLORIA CECILIA GRECCO inscripta el 6 7 65 en la 18º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1496 en el sentido de que donde dice "...comparece JUAN RAMON GRECO..." debe decir "...comparece JUAN RAMON GRECCO..." 2) la de matrimonio de EDISON HECTOR MOLINA Y GLORIA CECILIA GRECO, inscripta el 18 3 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 227 en los siguientes sentidos: a) donde dice GLORIA CECILIA GRECO debe decir GLORIA CECILIA GRECCO y b) donde dice "...que es hija de JUAN RAMON GRECO..." debe decir que es hija de JUAN RAMON GRECCO 3) la de nacimiento de ERIKA CECILIA MOLINA GRECO inscripta el 10 12 93 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, acta Nº 1810 en los siguientes sentidos: a) donde dice ERIKA CECILIA MOLINA GRECO debe decir ERIKA CECILIA MOLINA GRECCO, b) donde dice que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hija legítima del declarante y de Gloria Cecilia Grecco c) donde dice que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECO debe decir que es nieta ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO 4) la de nacimiento de EDISON NICOLAE MOLINA GRECO, inscripta el 14 7 99 en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 986 en los siguientes sentidos: a) donde dice EDISON NICOLAE MOLINA GRECO debe decir EDISON NICOLAE MOLINA GRECCO b) donde dice que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Greco debe decir que es hijo legítimo del declarante y de Gloria Cecilia Grecco y c) donce dice "...que es nieto y por línea materna de JUAN RAMON GRECO", debe decir "...que es nieto ... y por línea materna de JUAN RAMON GRECCO", por así corresponder. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos

mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50481 Feb 21- Mar 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "PERETA LUIS - Rectificación de partida" Fa. 22 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS PERETA, inscripta el 14 9 1910, en la 5º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 292, en el sentido que donde dice PERETA debe decir PERRETTA, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50551 Feb 25- Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "JAIME MAIOCCHI, Jenny Fabiana, Sirley Adriana, Darwin Camilo, MAIOCCHI LEAO, Luis Alberto, Mirta Gladys, Ana María, Miguel Angel, Juan Carlos - Rectificación de Partidas, Ficha 636 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación del apellido MAIOCHI por MAIOCCHI en las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Jenny Fabiana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 1678, 1ª Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 219, 7ª Sección del departamento de Artigas, del 14 6 1971, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta nº 1679, 1ª Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Manuela Agustina GIAMBIASI JAIME, Acta nº 1210, 1ª Sección del departamento de Salto, del 21 5 1996, Florencia Macarena GIAMBIASI JAIME, Acta nº 1915, 1ª Sección del departamento de Salto, del 17 8 1994, Ana María MAIOCCHI LEAO, Acta nº 80, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1944, Miguel Angel MAIOCCHI LEAO, Acta nº 77, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 10 9 1947, Mirta Gladys MAIOCCHI LEAO, Acta nº 75, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 28 10 1943, Juan Carlos MAIOCCHI LEAO, Acta nº 3, 9ª Sección del departamento de Artigas, del 5 1 1957, María Rosa MAIOCCHI, Acta nº 539, 7ª Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1987, 2º) de matrimonio de Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta nº 35, 3ª Sección del departamento de Salto, del 7 4 1994, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta nº 46, 19ª Sección del departamento de Canelones, del 25 4 2002, Luis Alberto MAIOCCHI, Acta nº 252, Oficina nº 6 del departamento de Montevideo, del 11 3 1975, por así corresponder.- Montevideo, 18 de febrero del 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 20- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
En autos caratulados "ROCHA PORTILLO Adan Omar y OTTONELLO MAQUEIRA Yolanda Estrella,- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 224 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de David Richard ROCHA OTTONELLO, ACTA Nº 6158 de fecha 26 de OCTUBRE DE 1984 11a. Sección de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "es hijo de Yolanda Estrella OTONELLO y de Adan Omar ROCHA" debe decir "es hijo legítimo de Yolanda Estrella OTTONELLO y de Adan Omar ROCHA" y donde dice "que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAVIS RICHARD" debe decir "que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DAVID RICHARD" por así corresponder. Montevideo, 17 de Febrero de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50444 Feb 20- Mar 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MONTERO ROSA HOMERO y MONTERO ROSA OBDULIO. s Rectificacion de Partida FICHA. 36 2001, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice HOMERO MONTERO ROSA, nacido el día 13 de enero del año 1948 debe decir HOMERO MONTERO ROSA, nacido el dia 6 de enero de 1938, y donde dice OBDULIO MONTERO ROSA, nacido el día 13 de enero de 1948, debe decir OBDULIO MONTERO ROSA, nacido el día 28 de marzo del año 1943, por así corresponder. Artigas, 19 de setiembre del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 26- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, Mauricio - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. "B" 345 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ, ACTA Nº 852 en la línea cinco (5) del cuerpo de la partida dónde dice ACEVEDO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ y en el margen derecho de la misma dónde dice ACEVEDO IRIÑIZ MAURICIO debe decir ACEVEDO FAGUNDEZ IRIÑIZ MAURICIO. Bella Unión, 8 de agosto de 2002.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50467 Feb 21- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "MANFREDI, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 512 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA NOEMI VAZQUEZ MANFREDI (acaecido el día 8 de octubre de 1992 e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 4º seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 187) en el sentido que donde dice "hija legítima de MIGUEL VERTIS VAZQUEZ", debe decir "hija legítima de MIGUEL VERTI VAZQUEZ Y MARIA DEL ROSARIO MANFREDI", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50501 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras 4turno, dictada en autos "COLL NOEMI HAYDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fICHA 1161 2002", se hace saber que ante esta sede se presentó NOEMI HAYDEE COLL. solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de NOEMI HAYDEE COLL DE LEON acaecido el dia 4 de febrero de 1953 e inscripto en la Oficina de estado civil de 18º. secc. del departamento de Montevideo, acta No. 797, en el sentido que donde dice que comparece "NOEMI HAYDEE COLL DE LEON", debe decir "NOEMI HAYDEE COLL DELEON" por asi corresponder.- Las Piedras 03 de febrero de 2002 Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50623 Mar 05- Mar 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "TEJERA RUBEN Y OTRA - RECITFICACION DE PARTIDA" FICHA 69 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Ruben Tejera Moscardini y Maria Sonia Melo Alonso solicitando la rectificación de la partida de: I) de matrimonio celebrado el 2 6 1987 ante el oficial del Estado Civil de la 17a. sección judicial de Canelones - Progreso, acta Nº 60, en el sentido que donde dice "Maria Sonia Alonso" debe de decir "Maria Sonia Melo Alonso", II) partida de nacimiento de Ruben Jose, nacido el 15 4 1993 en Montevideo, e inscripto el 22 4 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 575, en el sentido que donde dice "Ruben Jose Tejera Alonso" debe de decir "Ruben Jose Tejera Melo y donde dice hijo legitimo de "Maria Sonia Alonso" debe decir "hijo legitimo de Maria Sonia Melo Alonso, III) partida de nacimiento de Miguel Angel, nacido el 4 5 1999 e inscripto el 12 5 1999 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección Judicial de Canelones, acta 297, en el sentido que donde dice "Miguel Angel Tejera Alonso" debe de decir "Miguel Angel Tejera Melo y donde dice "hijo legítimo de Maria Sonia Alonso" debe de decir ""hijo legítimo de Maria

Sonia Melo Alonso" por así corresponder.- Las Piedras 24 de febrero de 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50605 Feb 28- Mar 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GUERRERO TORRES, Luis Alvaro y SOMMA OLIVA, María José.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 440 2002 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Karen Sofía GUERRERO SOMMA, Acta Nº 220; extendida por el Oficial del Registro del Estado del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, el día 013 02 97; en el sentido en que donde dice: "como apellido materno SOMONA" deberá decir: "SOMMA"; por ser lo correcto y así corresponder.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4502 2002 de fecha 11 12 2002.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 5 02 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50484 Feb 21- Mar 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó María Lourdes Techera en el expediente identificado con la Fa. 266 2002, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Echeverry Techera, Acta No. 437 de fecha 30 de Diciembre de 1991, en la Primera Sección de Flores; en la anotación marginal donde dice "Washington Arturo Echeverry", debe decir "Washington Arturo Etcheverry", por así corresponder.- AUXILIADO DE POBREZA Trinidad, 02 de Diciembre de 2002.- ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50436 Feb 20- Mar 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letradode Primera Instancia de Florida de SEGUNDO TURNO, en los autos caratulados TRENCO SALVAT, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA F. 467 2002, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de ANA CLAUDIA TRENCO, a los efectos de que donde dice CARLOS ANDRES TRENCO diga ANDRES CARLOS TRENCO OTERO y donde dice nacionalidad oriental debe decir española, todo eso por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. FLORIDA 11 12 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50458 Feb 21- Mar 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CIRULLO MAINENTTI, UBERFIL FELIPE NERI y OLIVERA PEREZ, JULIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 627 2002", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Uberfil Felipe Neri Cirullo Mainentti y Julia Olivera Pérez (Acta 225) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (6to y 7mo renglón): nacido el "26 DE MAYO DE 1925", debe decir: "31 DE MAYO DE 1926", por así corresponder. Minas, 11 de Noviembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50470 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA DE LOS SANTOS, AMADO RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 299 2002", SE HACE SABER QUE SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE Amado BARBOZA DE LOS SANTOS SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE 1948 EN LA 1ra. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 439, NACIDO EN LA MISMA SECCION JUDICIAL EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1948, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA TRES DEL CORRIENTE MES..." DEBERA DECIR "...QUE EN SU DOMICILIO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 1939..."; ASI COMO DONDE DICE: "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE AMADO." DEBERA DECIR: "...SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE AMADO CAYETANO..." POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 12 DE SETIEMBRE DE 2002. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50585 Feb 28- Mar 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "ALONSO, FRANCY ESTELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 431 2002, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de PARTIDA DE NACIMIENTO de YULIANA YISLEI ALONSO RISSO, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Octubre de 1992, Acta Nro. 498, en el sentido que donde dice: "YULIANA YISLEI ALONSO RISSO", debe decir: "YULIANA YISLEI RISSO ALONSO", por así corresponder.
Se deja constancia que se ha concedido el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 6 de Diciembre de 2002. Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50626 Mar 05- Mar 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "OLIVERA LAGUNA, AURELIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 826 2002; se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de Nacimientos de: AURELIA OLIVERA LAGUNA, en el siguiente sentido: donde dice "...nacida el 30 de marzo de 1945", debe decir: "...nacida el 30 de marzo de 1941"; de CARMEN BEATRIZ VIERA OLIVERA, donde dice "...Aurelia Olivera Laguna, oriental de treinta y un años", debe decir: "...AURELIA OLIVERA LAGUNA, oriental de treinta y cinco años", y la de CLAUDIA VERONICA VIERA OLIVERA donde dice: "...Aurelia Olivera, oriental de treinta y cinco...", debe decir: "...AURELIA OLIVERA, oriental de treinta y nueve...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de febrero de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50440 Feb 20- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-

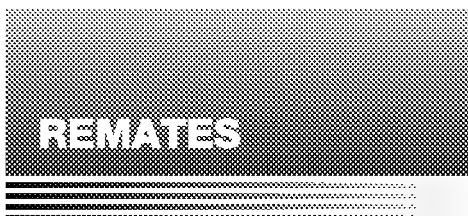
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MIGUEL VIANESI; ESTEFAN, SARA; VIANESI, TERESA SA-

BINA; TEIXEIRA, WISTON; VIANESI, TERESA; TEXEIRA VIANESI, SERGIO MIGUEL y JOSE ENRIQUE; DA SILVA VIANESI, ADRIANA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA B 413 2002, se hace saber que se presentó ante ésta Sede: TERESA SABINA VIANESI ESTEFAN;, solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
A) De MATRIMONIO de: MIGUEL VIANESI y SARA ESTEFAN, ACTA Nº 128, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23 de NOVIEMBRE del año 1940: en el sentido de que en el CUERPO, en el 5º, 9º, 11º RENGLON y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
B) De NACIMIENTO de: TERESA SABINA VIANESI ESTEFAN, ACTA Nº 415, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de MAYO del año 1948, en el sentido de que en el CUERPO en el 5º, 15º, 16º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
C) De MATRIMONIO de: TERESA SABINA VIANESI y WISTON JOSE TEIXEIRA, ACTA 10, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 23 de enero DE 1969, en el sentido de que en el CUERPO, en el 14º, 18º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
D) De NACIMIENTO de: JOSE ENRIQUE TEIXEIRA VIANESI, ACTA 144, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MARZO de 1972, en el sentido de que en el CUERPO, en el 12º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
E) De NACIMIENTO de: SERGIO MIGUEL TEIXEIRA VIANESI, ACTA Nº 464, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 16 de SETIEMBRE de 1969, en el sentido de que en el CUERPO, en el 12º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI".-
F) De NACIMIENTO de: ADRIANA MARIA DA SILVA VIANESI, ACTA Nº 152, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO de 1977, en el sentido de que en el CUERPO, en el 5º, 19º RENGLON, y en el MARGEN DE LA MISMA, donde dice: "VIANESSI", debe decir: "VIANESI", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 11 (ONCE) de FEBRERO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50559 Feb 26- Mar 13

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA MACEDO, JULIO CESAR - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 74 2002", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: CESAR JULIO CORREA MACEDO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: - DE NACIMIENTO de: CESAR JULIO CORREA MACEDO, ACTA Nº 47 del JUZGADO de PAZ de la OCTAVA SECCION JUDICIAL de SALTO de fecha 15 de JULIO de 1971: en el sentido que en el cuerpo y al márgen de la misma donde dice: "CESAR JULIO", debe decir: "JULIO CESAR", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día DIECIOCHO de NOVIEMBRE de DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50562 Feb 26- Mar 13



MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, se hace saber que por Resolución Nº 23 Acta Nº 65 de fecha 10 de octubre de 2002, se resolvió proceder al remate del padrón 5566 ubicado en la 6ª sección judicial del departamento de Rivera. Las presentes publicaciones se efectúan de conformidad a lo dispuesto en el art. 653 Ley 16170.
20) (Cta. Cte.) 10/p 50453 Feb 20- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos ABN AMNRO BANK C ARTAGAVEYTIA GOMEZ MARCOS Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 107 2000 se hace saber que el próximo 20 de marzo de 2003 desde las 14 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en pesos de U$S 1.600 (al tipo de cambio de la fecha de tasación) de una camioneta NISSAN MOD. SD 23 doble cabina motor a gas oil padrón 396473 matrícula B115358.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone de su cargo y la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,70% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 4) Que existen deudas con la Intendencia Municipal de Maldonado por concepto de deuda de patente y multas. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 7 de febrero de 2003 Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 2814 3/p 12130 Mar 05- Mar 07

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO EN 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 2º. TURNO, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO DE SUB-OFICIALES DEL EJERCITO C SUAYA MERMOT, JULIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 233 2001, se hace saber que el próximo viernes 14 3 03, hora 15.00 en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega Nº. 3988 entre las calles Francisco Calabuig y P. Costa, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente bien mueble: 1 vehículo, sedan marca FORD, modelo Escort G L 1600, Matrícula Nº. B - 105.820 de Maldonado, Padrón Nº. 363.098 del Dpto. de Maldonado, motor Nº. M 66.826, año 1986 y funcionamiento a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.79%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.72% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda agregada al expediente al día 4 4 02, por concepto de patente, que ascienden a $ 26.747.00 que serán de cargo del comprador.- 5) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en autos, incluyendo título de propiedad, certificados registrales, el informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle 25 de Mayo Nº. 523, 2º. Piso. Montevideo 21 de Febrero de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3417 3/p 12136 Mar 05- Mar 07

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º

Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c BERTONASCO, DELFINO Y OTRA - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 114 99S1 01, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CHEVROLET modelo CORSA MIL, año 1998, tipo sedán 2 puertas, PADRON Nº 489.530 de MONTEVIDEO, matrícula 967.352, motor BS0100098, a nafta y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la existencia de deuda a la fecha por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 3) Que el vehículo no posee título inscripto.- 4) Que no se procedió al cambio de matrícula.- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente tramitado en la Sede.- 6) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 14 de febrero del año 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 2814 3/p 12167 Mar 05- Mar 07

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "Piñeiro Castro, Evaristo y otros c Kachadurian Demirdjian, Christian y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 205 2000, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares, y al mejor postor el siguiente inmueble: unidad de propiedad horizontal, padrón Nº 96.021 903, que integra el edificio "Bel Park", sito en zona urbana de la localidad catastral Montevideo (15ª Sección Judicial), en el padrón matriz Nº 96.021, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1983 con el Nº 3.221 tiene una superficie de 719 m. 29 dm., con 50 m. 18 cm. de frente al Oeste a Bulevar Artigas y curva de 14 mts. 66 cm. al Noroeste de frente a la intersección de los Bulevares Artigas y España. La unidad 903 se ubica según el citado plano en el piso 9º a cota más 24 mts. 98 cm. con una superficie de 86 m. 99 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas cubiertas M9 y N9 y del lugar señalado con el Nº 20 del garage GS1 ubicado en planta subsuelo.- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,08% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,36% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Se desconoce: A) Situacion contributiva respecto al BPS por construcciones. B) Existencia de deuda por concepto contribucion inmobiliaria e impuesto de Educacion Primaria (únicos imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y con existencia deuda por gastos comunes (5) Se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales y de la documentacion agregada (6) Que el expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 6º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12283 Mar 06- Mar 12

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON C ARENARES, GUSTAVO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 110 02 se hace saber que el 18 de marzo de 2003 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 13783 que según plano del Agrimensor Julio Granato Grondona de mayo de 1970 inscripto con el nro. 63623 consta de una superficie de 127 mts. 14 dms. con 14,99 mts. de frente al NE a calle Isidoro de María 1290, 11,93 mts. al O frente a calle Gral Fraga siendo esquina, 9,22 mts. al SO con el padrón 13782.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta (si no abona el total del precio) en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y tasas generales. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la Construcción con el BPS. 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y los certificados registrales. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 24 de febrero de 2003 Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 4422 3/p 12133 Mar 05- Mar 07

OCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) C Bonasso Arrosa, Carlos Eduardo y Otra" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 362 2000, se hace saber que el día 26 de marzo de 2003 a las 15.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 98, zona urbana de la localidad catastral de la ciudad de Salto, empadronado con el Nº 1.398, que según el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de abril de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 14 de abril de 1934, tiene una superficie de 322 m. 983 cm. que se deslinda así: 7 m. 21 cm. de frente al Oeste, a calle Joaquín Suárez entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; por el norte 2 segmentos de recta de 18 m. 65 cm y de 21 m. 50 cm. con propiedad de sucesión de Leopoldo Triaca; 9 m. 40 cm. al Este con el Arroyo Sauzal, por medio con sucesión Pisacco; y 40 m. 21 cm. al Sur con propiedad de Nicolás Castellini.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37%, y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones posteriores al año 1998. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedente del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12217 Mar 06- Mar 12

NOVENO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

9º Turno dictada en autos caratulados: "HERRERA ARRIETA, SILVIA C RAMIREZ PALACIO O PALACIOS, JUAN CARLOS Y OTRA -EJ. HIPOT.- FICHA 174 2002" se hace saber que el próximo 19 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 21808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio ubicado en el solar sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 92.812, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Alberto Benavidez, Ever Irisity, Hugo Lluberas y Alejandro Casas, de setiembre de 1991, inscripto en la D.G.C con el Nº 20.439 el 4 12 91, se compone de 4 bloques individualizados con las letras A, B, C y D, consta de una superficie de 3.286 mts 85 dmts, y se deslinda así: 26 mts 47 cmts al O de frente a la calle Yaro; 63 mts 88 cmts al N de frente a la calle Lauro Muller, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts de extensión; 61 mts 93 cmts al E también de frente a la calle Emilio Frugoni (ex Tristán Narvaja), uniendo este frente con el anteriormente referido, ochava recta de 5 m de extensión; al S linea quebrada compuesta por 5 tramos de recta que mide 5 m, 25 m 70 cm, 30 m, 13 m y 31 m 95 cm., lindando todas ellas con jardines que dan frente a las calles Emilio Furgoni, Luis Piera y Yaro. La unidad forma parte del bloque "B", está empadronada con el Nº 92.812 B 103 y según el citado plano se ubica en planta primer piso, a cota vertical + 7 mts 36 cmts, consta de una superficie de 92 mts 82 dmts y le corrersponde el uso exclusivo de la Terraza "L-1" (bien común). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS ocupación). 5º) Que el bien tiene deudas municipales. 6º) Que se desconoce si tiene deudas por gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9045 5/p 12129 Mar 05- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "F.U.C.A.C. C FRANCESE MARIA FELICIA. CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 602 2001, se hace saber que el próximo 31 3 03 hora 15.00 en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685 R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate Judicial, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón individual Nº. 22.098 003, unidad 003, que forma parte del edificio ubicado en la 6ª. sección judicial de la ciudad de Montevideo, Padrón matriz Nº. 22.098, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquín Spinack del 9 972, cotejado por la D. de Catastro 26 9 72 e inscripto ante la misma con el Nº. 69.946 el 29 9 972, surge una superficie de solar terreno de mt. 396,6118 cm. que se deslinda así: mt. 10,55 cm. de frente orientación O., a la calle Pablo de María Nº. 1378 003, entre las calles Avda. Gral Rivera y José E. Rodó, distando el punto medio mt. 54,31 cm. de la esquina con la última de las calles mencionadas.- El edificio es regido la por la ley de P.H. Nº. 10.751 y de acuerdo a normas de las leyes Nº. 13.870 y 13.892, asimismo las mejoras son de acorde al Permiso Municipal Nº. 31.940 del 2 7 937 y fue habilitado el 24 12 938. Según el plano citado la unidad 003, se ubica en P.B. a cota vertical más 1 mt. y tiene una superficie individual de mt. 31, 2994 cm. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B". Las relaciones entre los copropietarios se encuentra regulados por el Reglamento de Copropiedad de fecha 18 4 974 y autorizado por el Esc. José Aneiros, cuya primera copia fue inscripto en los registros respectivos.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la misma, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del mejor postor, los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión e impuestos del martillero, o sea 6,08% (incluye impuestos ventas forzadas y otros), en el acto y efectivo, del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Se desconoce a la fecha la situación tributaria y contributiva del bien ante los siguientes organismos públicos: I.M.M., A.N.E.P., B.P.S. (por las construcciones) y la situación por gastos comunes.- 6) Que existen 2 promesas de compraventa no canceladas.- 7) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: títulos, certificados registrales, reglamento de copropiedad, estudio de Oficina Actuaria y sus antecedentes y que los mismos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle 25 de Mayo Nº. 525 P. 3.- Montevideo 17 de febrero de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 9045 5/p 12135 Mar 05- Mar 11

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c BERROGORRY, LADY Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 73 2000, se hace saber que el 12 de marzo del 2003 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE: U$S 400) del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca KIA modelo BESTA VAN 1998, Tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 6482 DE TREINTA Y TRES, matrícula D 56481, motor HW-419330, chasis KNCTA2452W6354214, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Iva e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo a rematar.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2412 3/p 12166 Mar 05- Mar 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c OLMAZ LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 149 96, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 1.300.863, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 y las mejoras que le acceden, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 3ra. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Ciudad Vieja, padrón matriz 3.128, que según el plano del Agr. Jorge Rodriguez Gabard de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10.5.73 con el No. 71812, tiene una superficie de 242 mts. 55 dcms., con 16 mts. 50 cms. de frente al Sureste a la calle 25 de Mayo Nos de puerta 459, 463 y 465, entre las calles Misiones y Treinta y Tres, distando el punto medio de su frente, 22 mts. 60 cms. de la alineación con la calle Misiones. La referidad unidad, padrón individual 3.128 001, según el plano antes referido, se integra por el Sótano 001 ubicado en Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 93 cms. con una superficie de 49 mts. 20 dcms y por Salón 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 0 cms., con una superficie de 97 mts. Superficie total de unidad 001: 146 mts. 20 dcms. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que

la ley pone a su cargo así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se desconoce la situación tributaria asi como la situacion frente al B.P.S. por las construcciones. 7) Se ignora si existen deudas por gastos comunes. 8) Hay una hipoteca inscripta en el Registro respectivo frente al A.B.N. Amro Bank. 9) Advertir: que hay una promesa cumplida inscripta en el Registro. 10) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 febrero de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5226 3/p 12209 Mar 05- Mar 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "A B N AMRO BANK c ZHOU XIAO YI WEI" Ejecución Hipotecaria, ficha 301 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 101 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la tercera localidad catastral de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 3867, que según el plano del Agr. Juan Gambini de marzo de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23-5-75 con el No. 77.591, tiene una superficie de 157 mts. 47 dcms. (según titulos 158 mts. 20 dcms.), con 14 mts. 62 cms. de frente al Sur Oeste a la calle Colón con Nos de puerta 1286, 1288, 1290 y 1292 (correspondiendo este último a la unidad de referencia), entre las calles Buenos Aires y Reconquista, distando el punto más próximo 14 mts. 68 cms. de la esquina formada con calle Buenos Aires. La referida unidad, padrón individual 3.867 101, de acuerdo al mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt. 18 cms. el Acceso 101 con una superficie de 1 mt. 88 dcms.; en Planta Alta a cota vertical más 5 mts. 22 cms. la Casa 101 con una superficie de 147 mts. 83 dcms y en Planta Azotea a cota vertical mas 9 mts. 19 cms. el Altillo 101, con una superficie de 18 mts. 42 dcms. Superficie total: 168 mts. 13 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de los balcones "A-1" y "B-1" y de las azoteas "A-2", "B-2", "D-2", "E-2", "F-2" y "G-2". SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. 5) Que no se conoce la situación ocupacional del bien a subastarse, asi como la situación tributaria y frente al B.P.S. por las construcciones. 6) Que se ignora si existen deudas por gastos comunes y Seguro de Incendio. 7) Que no se cancelaron las promesas a pesar de estar cumplidas. 8) Hay 2 Promesas cumplidas que están inscriptas en el Registro. 9) Falta plano. 10) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 24 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 5628 3/p 12210 Mar 05- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos: Jaslowitzer, José C Chagas, Gerardo y Otros Ejecución de Hipoteca, Ficha 151 2000, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2003, a partir de las 15.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad de Punta del Este, zona urbana, manzana catastral 1414, empadronado con el número ocho mil doscientos noventa y uno, antes en mayor área con el número 3765, señalado como el solar 6 de la manzana D en el plano del Agrimensor Washington Pereira de León de noviembre de 1966, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 13 de mayo de 1968, en expediente 1759 66, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4941, el 14 de mayo del mismo año, que según el cual tiene una superficie de seiscientos metros treinta y un decímetros cuadrados, y se deslinda así: 17 metros 31 centímetros al Noroeste de frente a la calle Pasaje de 12 metros de ancho; 34 metros 68 centímetros al Noreste lindando con el solar 7 (padrón 8292); 17 metros 31 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 9, padrón (8294) y con parte del solar 3 (padrón 8288) y 34 metros 68 centímetros al Suroeste, lindando con el solar 5 (padrón 8290) todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador 3%, (Acordada 7139), Impuesto a las Comisiones e I.V:A 1,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% y el Impuesto Municipal 1%, o sea 7,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador 1% (Acordada 7139) e Impuesto a las Comisiones e IVA 0,36% o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S. del bien. 4) El titular tiene embargos genéricos. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 14 de febrero de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 4623 3/p 12265 Mar 06- Mar 10

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "AGUETTE MARTINEZ LILIAN MARY c PARILLO CAPUOZZOLO NELSON JUAN y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 192 2000, se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene y le acceden, sito en la 18ª. Sección Catastral del departamento de Canelones, localidad "Parque del Plata", empadronado con el No. 4.050 (antes 12.180 en m á), señalado con el No. dos en el plano del Agr. Alcides Aldama de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.12.82 con el No. 323, según el cual tiene una superficie de 354 mts. 56 dcms., y se deslinda: 12 mts. 91 cms. de frente al Sureste a la Diagonal número Dieciseis, distando su punto más próximo 42 mts de la esquina formada con la calle numero Trece; 30 mts. 12 cms. al Suroeste, lindando con solar uno del mismo plano; 14 mts al Noroeste confina con parte del padrón 4052 y 24 mts. 81 cms. al Noreste limitando con padrón 4051. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 21 de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 4221 3/p 12282 Mar 06- Mar 10

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C Blandes S.A." Crédito Hipotecario, Ficha: 555 2001, se hace saber que el día 28 de marzo de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en el construido ubicado en la 1ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 1.270, que según plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué, de Agosto de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 14 de septiembre de 1946, con el Nº 206, se señala

como manzana 45, tiene una superficie de 3.751 m. y 3 dm. y se deslinda así: al Norte en dos líneas ligeramente curvas de 27 m. 533 milímetros y de 56 metros 931 milímetros de frente a calle de metros 17 de ancho; al Este, 83 m. 307 milímetros de frente a otra calle de 17 metros de ancho, al Suroeste 78 metros 748 milímetros de frente a calle de metros 17 de ancho uniendo este frente con el primero por ochava curva de 16 m. 43 cm. de desarrollo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% y el 1% del Impuesto Municipal Departamental, todo sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) 5º) Que el título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, 25 de mayo 523, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de febrero de dos mil tres. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12218 Mar 06- Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "NEVES, JOSE BENEDITO C ALONZO DE LEON, RAMON UBALDO Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 207 99", se hace saber que el próximo 11 de Marzo a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula Nº 1716, RUC 21180855010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Atlántida, zona urbana suburbana, empadronado con el Nº 5.614, antes en m á con el Nº 895, señalado como solar 5 de la manzana E en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la D.G.C con el Nº 18.223 el 1º 8 79, según el cual consta de una superficie de 547 mts 37 dmts, y según el plano de ubicación del Arquitecto William Rocha de diciembre de 1990, aprobado por la Junta Local de Atlántida el 31 1 91, tiene una superficie de 547 mts 37 dmts que se deslindan así: al SE 21,82 mts de frente a la Avda Central; y al NE 22,02 mts también de frente a calle Nº 2 por ser esquina, 17 mts 58 cmts al S lindando con solar 6; 19 mts 96 cmts al O lindando con solar 4 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a rematarse. 5º) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros Tributos; pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria; siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. 6º) Los antecedentes obran en la Sede donde podrán ser examinados por los interesados. 7º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2003.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 5025 3/p 12189 Mar 05- Mar 07

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO SOCAIRE C VAZQUEZ CURBELO, MARIA - G. HIPOTECARIA - FICHA 20 180 2000" se hace saber que el próximo 25 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 202 del edificio construido en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz número 30.420 que según plano de mensura y proyecto de fraccionamiento del Agrim. Manuel Campel de octubre de 1979, inscripto en el D.G. C EL 13 10 79 con el Nº 781; se compone de un área de 507 mts 1 dmts con 10 mts 1 cmt de frente al NE a Avda Brasil entre las calles Luis B. Cavia y Libertad, distando el punto medio de dicho frente 59 mts 655 mm de la nombrada en último término y 9 mts 79 cmts de frente al SO a la calle Luis B. Cavia entre Avda Brasil y la calle Libertad, distando el punto medio de dicho frente 32 mts 195 mm con la última nombrada. Solar frentista a dos calles, sin ser esquina. La unidad 202, padrón individual 30.420 202; se ubica según el citado plano, en 2do piso a cota vertical + 5 mts 16 cmts y se compone de un área de 88 mts 27 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "U 2" y "W 2". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08 y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que se desconcoe el estado ocupacion del inmueble a rematarse. 5º) Que existe deuda tributaria con la IMM. 6º) Que el bien esta gravado con hipoteca a favor del B.H.U. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8040 5/p 12134 Mar 05- Mar 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º turno, dictada en autos "Royo Alfonso y otros. c Acosta Teresa -Ejecución de Hipoteca-" ficha 389 2000, se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 16:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sita en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero José Luis Gomensoro Piñeyro, matrícula 4390, RUC 214 359 240 014, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, y en dolares americanos de los siguientes bienes inmuebles: I) unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 28882 001, el que se desarrolla en 2 plantas: baja, a cota más 0.64 mts., superficie 94,34 mts. y entrepiso, la parte A a cota más 3,5 mts., con una superficie de 4.01 mts. y la parte B, a cota más 2,81 metros con una superficie de 2,85 mts. Superficie total: 100 mts. 23 dm. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea A1, Techo B1 y Azotea C1; II) unidad de propiedad horizontal 002, padrón individual 28882 002, se desarrolla en dos plantas: baja, cota más 0.64 mts., superficie 49,70 mts. y entrepiso, a cota más 3,2 mts., superficie 8,19 mts. Superficie total: 157 mts. 89 dm. Le corresponde el uso exclusivo de las Azoteas D1, F1, G1 y el pallier escalera E1. Ambas unidades forman parte del edificio que se emplaza en el terreno sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, padrón matriz 28882, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneau de febrero 1993, inscripto en DGC el 8 de marzo siguiente con el nº 22346, tiene una superficie de 311 mts. 30 dm. con 7,3 mts. de frente al este a la calle Simon Bolivar, entre Charrua y Silvestre Blanco, distando su punto medio 30, 56 mts. de la esquina con la primera.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña, en dólares americanos, efectivo o con cheque certificado. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley impone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 6,08%, sobre el precio de remate. 3) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuestos del rematador, sobre venta. 4) Que existe deuda tributaria con la IMM. 5) Que existe deuda por concepto de gastos comunes de ambos inmuebles. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones frente al BPS y a la IMM 7) Que los títulos y demás documentación relativa a este juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5226 3/p 12188 Mar 05- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN Amro Bank c Teitelbaum, Germán", Juicio Ejecutivo Prendario, Ficha: 129 00 S1 00, se hace saber que el próximo 13 de marzo a partir de las 15:00 horas en la barraca "Puig" ubicada en Av. Rondeau Nº 2059, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dolares americanos el siguiente vehículo: marca "Kia" modelo "Pride Beta", año 1997, matrícula de Montevideo Nº 957.573, Padrón Nº 474.674 de Montevideo motor Nº B3-539524. a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que se desconoce si existe deuda de patentes y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, febrero 26 de 2003.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2814 3/p 12195 Mar 05- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK PLC C INTERLANERA S.A - EJ- HIPOTECA- Ficha: 74 2001 FA4 2001", se hace saber que el próximo 11 de Marzo a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción "B" de terreno con las construcciones en ellas levantadas y a construirse y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 9ª sección judicial (antes 21ª) de Montevideo, señalada como fracción "B", empadronada con el Nº 103.696, (antes con los Nos 103.696, 103.697 y 103.698) y que según plano de los Agrim. Jorge Hantis y José Hantzis inscripto el 7 3 97, en Catastro con el Nº 28.721, la cual consta de una superficie de 11.771 mts 93 dmts, y se describe así: al SO 70 mts de frente a la calle Edison distando su punto más próximo 179 mts 79 cmts de la esquina formada con la Avda de las Instrucciones; al NO 169 mts 98 cmts lindando con la fracción "A" del mismo plano; al NE recta de 70 mts lindando con parte del padrón 103.677 y con los padrones 103.678, 176.299 y 103.679 y al SE 170 mts 9 cmts lindando con el padrón 103.695. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria e Impuestos Domiciliarios. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2003.- Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 12044 Feb 27- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 17º. TURNO, dictada en los autos caratulados "PUGLIA MARTINEZ, MA. MARTA, MA. TERESA, MA. ASUNCION Y JUAN CARLOS C PUGLIA MARTINEZ, Ma. del CARMEN, LUIS FERNANDO, MIGUEL ANGEL, ANTONIO CARMELO Y PUGLIA RODRIGUEZ, MA. FERNANDA. PARTICION." FICHA A 610 99S1 2000, se hace saber que el próximo 21 3 03, hora 15 y 30, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2 3 partes de su valor de tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno con edificio: Padrón Nº. 125.296, 10º. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana, ubicado en el solar Nº. 1, según plano del Agr. Roberto de Arteaga y Francisco Lasala, inscripto el 11 2 928 ante D. de Topografía del cual surge una superficie de mt. 525,92 dcm. que se deslinda así: mt. 10. de frente (orientación SO.) a la calle Dalmiro Costa Nº. 4669 entre las calles Asamblea y Santiago de Anca, distando su punto medio mt. 52,59 cms. de la esquina con la última de las calles mencionadas.- BASE U$S 43.333,33.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,08% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que existen deudas por impuestos de contribución inmobiliaria, educación primaria, tributos domiciliarios y tasa de sanamiento, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no se abonó Impuesto Trasmisiones Patrimoniales por las sucesiones: Asunción o María Asunción Martínez Pena y Antonio Carmelo Puglia Demarco (folio 134).- 7) Que el remate se efectúa en las condiciciones que surgen de la documentación agregada al expediente, la que se encuentran en la caja de seguridad del Juzgado, títulos, información registral, otros antecedentes y todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Mercedes Nº. 953. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 12054 Feb 28- Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "FARRO, Horacio C FARRO, Arquímedes; MUZZOLON, María Inés y SAGASTI, Fany en representación de FARRO, Verónica. Cesación de Condominio." FICHA: C 756 91 S 2 99. Se hace saber que el día 17 de marzo de 2003 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 148.405,oo. (Pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cinco), el siguiente inmueble: Solar, construcciones y demás mejoras, Padrón Nº 163.644, antes en mayor área Nº 50.777 ubicado en la 21ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 16 de la manzana 16, letra D, en el plano del Agrimensor Jorge M. CHAPUIS de octubre de 1933, inscripto en Avalúos con el Nº 881 el 21 de diciembre de 1933, tiene un área de 398 metros 46 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al Noroeste sobre la calle Vedia (señalado con el número de puerta 1140), entre las calles Elías Regules y la Avda. Propios, distando su punto medio 16 metros 15 centímetros del comienzo de la curva formada en la esquina con la citada avenida, 33 metros 21 centímetros por el Noreste, con los solares 17 y 18, hoy padrones 163.643 y 163.642; 12 metros por el Sureste, con parte del solar 19, hoy 163.641; 33 metros 20 centímetros por el Suroeste con parte del solar Nº 15, hoy padrón 163.645. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,077% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,359% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble y si existen deudas nacionales o municipales sobre el mismo. El impuesto a Primaria será imputable al precio junto con el I.T.P. por la parte vendedora hasta la suma concurrente. 5º El inmueble se encuentra gravado parcialmente por un derecho de habitación vitalicio a favor de la cónyuge supérstite, y se remata en las condiciones que surge de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en Avda. Uruguay Nro. 1030 Piso 2º. Y a los efectos legales se

hacen cinco publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de dos mil tres.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12060 Feb 28- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno dictada en autos caratulados RODRIGUEZ, FERNANDO C FERNANDEZ ALICIA - Juicio Ejecutivo - Ficha 1023 99 se hace saber que el próximo 3 de abril de 2003 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 57154,67 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en un solar ubicado en la 21era. Sección Judicial de Montevideo zona urbana padrón 42077 que según plano del Ing. Agrimensor Santiago Michelini de diciembre de 1973 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 1 74 con el nro. 73551 tiene una superficie de 449 mts. 14 dms. con 8,53 mts. de frente al SE a calle Emancipación entre las calles Teniente Galván y Manuel Muñoz peta. Nro. 4026 distando el punto medio 51,93 mts. de la esquina formada por la intersección de las calles Emancipación y Teniente Galván. La unidad 004 padrón individual 42077 004 se ubica en PB a cota vertical + 1,70 mts. tiene una superficie de 60,99 mts. y le corresponde el uso exclusivo del patio K. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 2do piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 26 de febrero de 2003 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 3819 3/p 12131 Mar 05- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 1er. Turno en autos caratulados: Gregorio Martha, Silviay Alberto c Sobera Nancy - Partición - Ficha 169 98 SS1 98 se hace saber que el dia Lunes 17 de Marzo del 2003 a las 15.oo horas en el local de la calle Rincón 454 Piso 5o. (Bolsa de Comercio) el Martillero Haig Andonián Mat. 114 RUC 210367930013 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público con la Base de $ 115.346.= el siguiente bien inmueble: Unidad Horizontal No. 301 y cuota que a la misma acceden los bienes comunes del edificio del cual es parte empadronadronado con el No. 21596 301 (padrón individual) ubicado en el tercer piso según plano del Agr. Eduardo Coppetti de julio de 1963 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro en el mismo mes y año con el No. 72.227.- Superficie 30 mts. 92 cms. que se deslindan: una línea quebrada en tres segmentos que lindan las dos primeras con el apto. 302 y la última con ducto J3 y pallier y escalera A3; al Este con pozo de aire luz B3; al Sur con el padrón No. 21597 y al Oeste con balcón H3 por medio a la calle Miguel del Corro le corresponde el uso exclusivo del balcón H3.- Esta unidad que está ubicada a cota vertical más 9 mts. 48 cms. es parte del Edificio comprendido en el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.780 en el terreno sito en la 6a. sec. jud. de Montevideo empadronado con el No. 21596 que según plano del Agr. Raúl Conde levantado en Noviembre del año 1938, inscripto en la Dir. Gral. de Avaluo el dia 23 del mismo mes y año con el No. 531 que señala con la letra A de la manzana 971 y se compone de una superficie de 123 mts. 2.570 cms. que se deslindan: 11 mts. 20 cms. de Frente al Norte a la calle Cnel. Brandzen No. 2022, 11 mts. 6 cms. al Oeste de frente a la calle Miguel del Corro, 11 mts. 35 cms. al Sur lindando con fracción B del mismo plano y 10 mts. 82 cms. al Este lindando con Padrón 21.595.- Se previene que: El mejor postor deberá consignar en efectivo en moneda nacional o cheque certificado el 20% del precio de bajada de martillo en el acto de serle aceptada su oferta.- 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e impuestos del remator 6.08% éste a pagar en el momento,- 3o.) Que serán de cargo del Demandado la Comisión e Impuestos o sea 1.36% del precio de remate. 4o.) El inmueble a subastarse lo ocupa la Sra. Nancy Sobera.- 5o.) El Edificio carece de seguro de incendios por encontrarse vencido, existen deudas por contribución inmobiliaria, tributos domiciliarios e impuesto de primaria. Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil tres.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5226 3/p 12246 Mar 06- Mar 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c . GARCIA POSE, Luis - Ejec. de Hipoteca" (Ficha 251 97 C), se hace saber que el día viernes 14 de marzo del 2003 a la hora 15 y en las puertas de esta Sede (calle T. y Tres No. 470) se procederá por el martillero Washington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad cero cero uno que forma parte del edificio construído en terreno ubicado en zona urbana de esta ciudad de Canelones, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, manzana catastral dos, PADRON 903, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, de acuerdo a la Ley 14.261 del Ing. Agr. Luis Mario González de octubre de 1982 inscripto en Catastro de Canelones, el 10 de noviembre siguiente, No. 9.349, tiene una superficie de 362 m. con 96 dcmts., con 11 m. 50 cmts. de frente al noroeste a la calle Treinta y Tres, entre las de Artigas y Rodó, distando su punto medio del frente a la esquina con la calle Rodó 16 m. 2 cmts.- La mencionada unidad tiene el padrón 903 001, se ubica en planta baja, a cota más 5 cmts., con una superficie de 141 mts. con 61 dcmts. y le corresponde el uso exclusivo de porche "A" y fondo "B". El edificio fue construído según permiso de construcción A-5.650 59, aprobado el 17 11 1959, y habilitado el 8 5 1985, e incorporado al régimen de propiedad horizontal por el régimen de la Ley 14.261, por el Reglamento de Copropiedad, otorgado el 27 3 1989, ante el Escribano Pablo Sluvis.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.08% del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.36% del precio de remate. III) Que el saldo deberá ser abonado dentro del plazo establecido en los Art. 387.8 y 388 del C.G.P.- IV) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. V) Que el bien se vende en el estado de conservación material y situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- VII) Que se desconocen deudas por gastos comunes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 12 de febrero del 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 5628 3/p 12140 Mar 05- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel Lapizaga
Remata Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno dictada en autos "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c TECPLAN S.A. (Frigorifico Santos Lugares)- Accion Ejecutiva- Ficha No. 280 02 se hace saber al público que el dia 14 de Marzo del 2003 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion de los bienes embargados a fs. 21 y tasados a fs. 24 y que se detallan; maquina de escribir electrica mar-

ca Smith Corona, 5 computadoras marcas IBM, ADC SPECTRUM, ADC 4 V 14", UL y otras con impresoras, torres y teclados, Fotocopiadora Ricoh FT y 9 escritorios distintos tipos y modelos.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de lo adquirido.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Febrero 19 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 2613 3/p 12212 Mar 06- Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Abel Lapizaga
Remate Judicial

E D I C T O.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "LEGARRA, MARCEL c JORGE CAIRABU Y OTRA" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 157 01 se hace saber al público que el dia 14 de Marzo del 2003 a las 16 y 30 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base o sea $ 16.000, del siguiente bien; automovil marca Volkswagen Gol LS sedan 2 puertas a nafta, matricula AAÑ 377, Padron 249196 año 1984.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% del precio en el acto y en efectivo y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es el 15.80% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre la venta por impuestos y comisiones.- IV) Que el bien tiene deudas de patentes atrasadas, que será de cargo del comprador- V) Que la documentacion se encuentra en la Sede a disposicion de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Febrero 26 del 2003.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1742 2/p 12213 Mar 06- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE LA CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS IVALDI JULIO CESAR C DE PAOLI ALEJANDRO EJECUCION DE HIPOTECA FICHA C 196 2001. SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214 RUC. 213224600014 EL DIA 20 DE MARZO DE 2003 A LA HORA 14.00. EN LAS PUERTAS DE LA SEDE JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA DECIMO NOVENA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA EMPADRONADO CON EL NUMERO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE (26.639). SEÑALADO CON EL NUMERO 11 DE LA MANZANA 12 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES, DE DICIEMBRE DE 1962, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL NUMERO 12.154. EL 16 DE ENERO DE 1964, SEGUN EL CUAL SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS VEINTIDOS DECIMETROS Y TIENE EL SIGUIENTE DESLINDE: 15 METROS 23 CENTIMETROS AL NORESTE DE FRENTE A LA CALLE "A" ENTRE LAS CALLES "K" Y "L"; 44 METROS CUARENTA CENTIMETROS AL SURESTE LINDANDO CON LOS SOLARES 12 Y 13; 15 METROS AL SUROESTE CONFINANDO CON PARTE DEL PADRON 11.643 Y 41 METROS 76 CENTIMETROS AL NOROESTE LIMITANDO CON EL SOLAR 10, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERA DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION E IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2.36% DEL PRECIO MARTILLADO. 5- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DEL BIEN RESPECTO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y DEUDAS ANTE OSE. 6- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO 7- QUE LOS INFORMES DEL ACTUARIO Y DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A ENTERA DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL, QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO. CIUDAD DE LA COSTA VEINTE DE FEBRERO DE 2003... Esc. GUILLERMO MADDALENA, Actuario.

20) $ 4824 3/p 12239 Mar 06- Mar 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "URTAZU, AMILCAR Y OTRO c NATER, DAVID. EJECUCION DE HIPOTECA" (20 2002 A) se hace saber que el 20 marzo 2003 hora 14.30 en Bolívar 182 - Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con el Casco de Estancia y demás mejoras que le acceden, sita en 5ta. sección catastral del departamento de Colonia, paraje Pichinango, padrón 19978, fracción 12 plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1947 inscripto en Dirección Gral. de Catastro con No. 1105 el 09.06.1947 y de acuerdo al cual tiene un área de 268 Hás. 1288 m. (frente: m. 1262,70 a camino vecinal).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, impuestos y tributos que la ley le impone. 2) Será del cargo del demandado comisión e IVA del rematador. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario. Rosario, febrero 26 de 2003. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4020 5/p 12182 Mar 05- Mar 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ra. Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "ODRIOZOLA, MARTIN c NATER, DAVID. EJECUCION DE HIPOTECA" (19 2002 A) se hace saber que el 20 marzo 2003 hora 15 en Bolívar 182 Rosario, el rematador Edgardo A. Pignataro (Matr. 3002 RUC 040186590015) asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras sita en 5ta. sección catastral del departamento de Colonia, paraje Pichinango, padrón 19977, fracción 11 en plano Agr. Alberto Davyt de mayo 1947 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con No. 1105 el 09.06.1947 y de acuerdo al cual tiene un área de 209 Hás. 2796 m. (frente: m. 2221,42 a camino vecinal).-

Se previene que: 1) El mejor postor deberá depositar en dólares estadounidenses el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del rematador, impuestos y tributos que la ley le impone. 2) Será de cargo del demandado comisión e IVA del rematador. 3) Los títulos y antecedentes se hallan en la sede judicial. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado Letrado de Rosario.- Rosario, febrero 26 de 2003. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4020 5/p 12183 Mar 05- Mar 11

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

= E D I C T O =

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos = "PISANO, María contra Alberto REY y otro.= Daños y Perjuicios = F. No. 233.1996" = se hace saber que el día 2 de Abril del corriemte año, a partir de las 15 horas, en el local de remete sito en la calle Rivera No. 716 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Diego A. MACHIN CLADERA, R.U.C. 070095210017, Matrícula No. 5377, en diligencia presidida por la suscrita Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las dos terceras (2.3) partes de su tasación, BASE $ 2.420,oo del siguiente bien inmueble, Padrón No. 7204, manzana No. 475, zona sub=urbana, con una superficie de 287,oo metros, area edificada 29, sito en la 1ra. Sección Judicial y Catastral de este Departamento de Florida.
SE PREVIENE = 1o)= QUE el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento), de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta (60) días, de aprobada la dilihencia de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna se dará por frustrado el mísmo, con pérdida automática de la seña depositada.
IIo)= QUE se desconoce la situación ocupacional del bien, así como los Aportes al B.P.S., por construcciones existentes, como asimísmo en lo que respecta a Tributos Municipales, Nacionales o a Enseñanza Primaria.
IIIo)= QUE serán de cargo del comprador, los gastos de Escrituración, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la mísma, o sea 7,08% del precio del remate.
IVo)= QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la mísma, o sea 1,36%, del precio del remate.
Vo)= QUE del expediente no surge la Titulación, sí copia simple autenticada de la Matriz, que se encuentra en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, febrero 25 del 2003.= Dr. Eduardo GUEVARA ARECO.= Juez Paz Dptal. Florida de Primer Turno.

20) $ 2546 2/p 12274 Mar 06- Mar 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

tifico que en la fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Fernandez Russi Diego Luis y Russi Prieto Mirian Sonia c Principiano Vigil Silvia Mabel. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 622 2000 se hace saber que el día 14 de marzo a la hora 14 en el Hall (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas nro. de matrícula 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, a saber los siguientes bienes: 1) padrón 4481, manzana 111, solar 12 con una superficie de 400 mts; 2) padrón 4516, manzana 112, solar 26 con una superficie de 450 mts; 3) padrón 4626, manzana 117, solar 4 con una superficie de 421 mts 18 dm; 4) padrón 4759, manzana 121, solar 33 con una superficie de 423 mts 75 dms; 5) padrón 4760, manzana 121, solar 34 con una superficie de 423 mts 75 dms; 6) padrón 4813, manzana 123, solar 10 con una superficie de 480 mts; 7) padrón 4837, manzana 123, solar 34 con una superficie de 405 mts; 8) padrón 4976, manzana 127, solar 18 con una superficie de 450 mts; 9) padrón 4987, manzana 128, solar 6 con una superficie de 400 mts; y 10) padrón 5005, manzana 129, solar 8 con una superficie de 801 mts 61 dms todos ubicado en la 5ta. sección judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, zona urbana.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos que la ley ponga.
2) que la almoneda se realizará en dolares americanos.
3) que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5695 5/p 12208 Mar 06- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Banco La Caja Obrera con Bonini Pereira Luis y otra, Juicio Ejecutivo, Ficha A 454 2001" se hace saber que el dia 13 de marzo de 2003 a la hora 15 en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido de la Srta. Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 634.937.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 6092, el que según plano del Agrimensor Luis Guimaraens de diciembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 28 del mismo mes y año con el Nº 5797, se compone de una superficie de 437 metros 72 decímetros, y según títulos 438 metros 48 decímetros, con frente al Norte a calle Rivera, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1034. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 13 de febrero de 2003.- DRA. Ma. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5025 5/p 12091 Feb 28- Mar 10

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c RINALDI SUAREZ, JOSE RAMON - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 124 2001, se hace saber al público que el próximo 3 de abril de 2003 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 11.323, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano de Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 528 el 21 de junio de 1955, superficie: 242 m. 68 dm. y con frente a calle Juan Carlos Gómez No. 442.- Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3o.) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de venta del señor Martillero; 4o.) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 19 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 4355 5/p 12125 Mar 05- Mar 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. c PEREIRA, GUMERSINDO ERNESTO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria" Ficha A 572 2001, se HACE SABER al público que el próximo 18 de marzo de 2003 a las 15 horas y en las puertas del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, RUC 160012620017, Matrícula 1682, asistido de la Srita. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón 17.965, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, solar 6, plano de Horacio Tolosa inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el No. 2802 el 30 de diciembre de 1966, superficie: 260 m. 61 dm. y con frente al Este a calle Sarandí No. 418.- Base: $. 279.762; II) Padrón 6.793, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano de Ramón Estevez inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto con el No. 110 el 24 de diciembre de 1940, superficie: 717 m. 5300 cm. y con frente al Este a calle Sarandí.- Base: $. 319.121.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero; 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de

venta del señor Martillero; 4) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados.-
De mandato legal se efectúan éstas publicaciones.- Salto, 19 de febrero de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5360 5/p 12126 Mar 05- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A CON MARIA ISABEL ALVAREZ. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 750 98), se hace saber que el día 12 de Marzo de 2003 a las 10 horas y en calle Uruguay 1020, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil ad-hoc de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 17808 (antes en mayor área No. 16.309) Solar 23, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de Octubre de 1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 10 1969 con el No. 3464, que consta de una superficie de 167 metros 35 decímetros con frente a calle Maldonado No. 96.- BASE $ 50.225.oo.-
SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 40% de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo; b) Que el título de propiedad e información registral, del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina para ser examinados por los interesados; c) Que no se conoce la situación de las construcciones existentes en el bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 10 de febrero de 2003 Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 2412 3/p 12232 Mar 06- Mar 10

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.
25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13

CABLEVISION PAN DE AZUCAR SRL cede a PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA permiso para explotación de televisión para abonados de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento Maldonado. Acreedores presentarse en Zelmar Michellini 819, Maldonado.
25) $ 3360 20/p 11423 Feb 18- Mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904, Ricardo González García y Sandra Cerpa prometieron vender a "LUCAR SOLYMAR S.R.L." - Taxímetros, sito en Giannasttacio y Uruguay km. 23 Solymar, Canelones. Acreedores Wilson Ferreira 1204, Pando.
25) $ 3360 20/p 11538 Feb 20- Mar 21

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- SARA SOLEDAD CABRERA MARTINEZ PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "ANZOMAR S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE CARDONA Y FLORENCIO SANCHEZ.- RUTA 2 Y CALLE 12 ACREEDORES ALLI.
25) $ 5040 20/p 11880 Feb 26- Mar 27

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado,- en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60 kV "DERIVACION DE LA LINEA DE 60KV. ROSARIO - ECILDA PAULLIER A PLANTA INDUSTRIAL DE PARMALAT", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 121, del 30 de enero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad -sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.L.- 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:
.PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
944 - NESTOR, NERY Y EDUARDO KARLEN
894 - INES SCHAFFNER
16408 - JULIO A. CELIO
16445 - JULIO OSCAR CELIO
895 - NILDA ROHRER
855 - ROBERTO ANTINO
730 - ROBERTO ANTINO
18487 - LACTERIA S.A.
804 - LACTERIA S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Com-

petentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50494 Feb 21- Mar 10

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17 01 02 se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino y titanio, afectando parcialmente los predios padrones Nº 2790, 2792, 2813 y 15207 y totalmente los padrones 2798 y 13145 ubicados en la 3ª. Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 290 hás 3368 m2, en el Asunto 324 02 a Alberto Torterolo, por el plazo de 24 meses.
27) $ 1260 3/p 12236 Mar 06- Mar 10

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes (empresas y o titulares) que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes por deudas, multas y cobros indebidos, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1921 - Planta Baja - Edificio Nuevo (Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas), dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº de EMPRESA - NOMBRE RAZON SOCIAL - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
1.671.547 - BEYCOR S.R.L. - 1999 1 2814 - $ 69.391,00
1.838.675 - BELLERATI RISSO ALVARO - 1999 1 29507 - $ 1.579,00
1.840.462 - JUAN RODRIGUEZ AGUILAR - 2002 1 126915 - $ 14.234,00 C.R.
1.844.310 - ALAN S.R.L. - 2002 1 86550 - $ 7.387,00 C.R.
1.854.500 - SERVIFRANC S.A. - 2000 1 73605 - $ 9.441,00
1.856.152 - LA FAMILIA 2 S.R.L. - 1999 1 15595 - $ 17.880,00
1.871.765 - JIMENA GARCIA - 2000 1 60805 - $ 526,00 C.R.
1.904.923 - JORGE POSSE DORTA - 2002 1 48400 - $ 2.175,00
3.509.542 - VELYSUR S.A. - 2001 1 103070 - $ 33.045,00
3.528.990 - FREDES HUGO WALDEMAR - 1999 1 69479 - $ 29.039,00
3.541.787 - SOSA DA SILVA RUBINEI - 1999 1 55102 - $ 20.161,00
3.542.217 - PESSANO BANEGA DAVID - 2000 1 135282 - $ 2.572,00
3.552.669 - ARTE TEXTIL S.R.L. - 2000 1 73455 - $ 111.835,00
3.552.953 - PROCKOFF BARA ALVARO - 2003 1 1441 - $ 4.447,00
3.562.177 - RAYPO LTDA. - 2001 1 85655 - $ 21.704,00
3.562.760 - BENTANCOURT ROCHA MARIA CECILIA - 2002 1 44166 - $ 1.018,00 C.R.
3.567.027 - GABYLO LTDA. - 2002 1 54323 - $ 53.311,00 C.R.
3.603.695 - CANET S.R.L. - 1999 1 211029 - $ 17.560,00 C.R.
3.643.322 - ESTEVES RAMA ANDREA Y BARTHE ESTEFAN - 1999 1 18518 - $ 1.385,00
3.664.303 - SERKAN S.A. - 1999 1 69317 - $ 468,00
3.666.807 - JOSE LUIS CANAVESSI - 2000 1 72962 - $ 12.237,00
3.672.015 - SOCA KRIZANOVSKI MARIA - 2000 1 150797 - $ 2.062,00
3.680.849 - CAPILLERA DE MARIA MYRIAM TERESITA - 2000 1 78735 - $ 1.015,00
3.688.526 - BOBRE KOMIEN NATALIE - 2001 1 95922 - $ 995,00
3.691.372 - DONATELIO LTDA. - 2002 1 41769 - $ 1.101,00 C.R.
3.693.297 - CASTRO WALTER - 2000 1 59727 - $ 5.313,00 C.R.
3.723.543 - MARIA GERONES ULIVETO - 2002 1 39897 - $ 5.567,00 C.R.
3.728.563 - LUIS RAMOS - 2001 1 140953 - $ 11.315,00 C.R.
3.737.261 - CASAL MASOA LUISA - 2002 1 71695 - $ 1.206,00
3.737.708 - MAGYSTRAL S.A. - 2002 1 118727 - $ 1.820,00
Q102.435 - MENDIOLA SARASOLA IGNACIO - 2002 1 141696 - $ 9.079,00
MULTAS
415.375 - POINTER S.R.L. - 2002 1 49248 - $ 4.480,00 C.R.
630.580 - COBENA S.A. - 2002 1 63373 - $ 3.700,00 C.R.
3.548.875 - SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA LTDA. - 2002 1 76609 - $ 1.700,00 C.R.
3.583.602 - HOLIVERT S.A. - 2002 1 84226 - $ 2.140,00 C.R.
3.589.616 - DELIGHT S.R.L. - 2002 1 57891 - $ 1.050,00 C.R.
3.590.932 - FEDIR S.A. - 2001 1 123099 - $ 1.144,00 C.R.
3.634.942 - ACORIN S.A. - 2002 1 59586 - $ 2.460,00 C.R.
3.651.633 - METAS S.R.L. - 2002 1 127119 - $ 940,00
3.674.469 - DANIEL CARLINI BARRETO - 2001 1 123084 - $ 2.288,00
COBROS INDEBIDOS
CEDULA DE IDENTIDAD - NOMBRE - Nº. EXPEDIENTE - MONTO
2.992.031-6 - DANIEL MARCHISSIO FERNANDEZ - 2002 1 85518 - $ 117.099
AREA DE ACTIVOS - PRESTACIONES



27) (Cta. Cte.) 3/p 50625 Mar 05- Mar 07

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. María Elena Silvera Silveira para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 041 2003 de fecha 10 01 03 dictada en expediente Nº 1999 05 005 03 00 72036 caratulado "EVICO LTDA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DE IMPUESTOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 24 de febrero de 2003.-
P La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50637 Mar 06- Mar 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
22 de marzo de 2003
AV. LUIS A. DE HERRERA 2655 - HORA 10
(Club Banco La Caja Obrera)
ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
2- Lectura e informe del Balance General del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del Informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo de lo actuado durante el año.
3- Refinanciación de deudas
4- Normativa del Banco Central del Uruguay sobre responsabilidad patrimonial. Permanencia o no dentro del sistema financiero.
5- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea.
27) $ 2940 4/p 11982 Feb 28- Mar 07

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
S.A.E.T.A.
1ª y 2ª CONVOCATORIA

Se convoca asamblea extraordinaria de SAETA, conforme art. 344 inc. 4 y 5 ley 16.060, para el día 24 de marzo de 2003 a las 18:30 horas (1ª convocatoria) en su sede de Dr. Lorenzo Carnelli 1234, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Capitalización de la sociedad.
La segunda convocatoria, si no se reuniera el quorum requerido en la 1ª convocatoria, sesionará (art. 22 del estatuto social) el día 24 de marzo de 2003 a las 19:00 horas.
Firma: Jorge De Feo (Presidente del Directorio).
27) $ 1512 3/p 12207 Mar 05- Mar 07

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TELEFAX 235852 MALDONADO
18 DE JULIO 724 TEL. 660635 SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de

acuerdo a los establecido en el Artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extrordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Marzo del corriente año a la hora 21:00 en primer llamado y 21:30 en segundo llamado, a realizarse en el Club Deportivo Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
2) Designación del maestro Roberto Cabrera como moderador y tiempo de intervención por asambleísta.
3) Propuesta del Consejo Directivo de acuerdo al Art. 37 se pone a consideración la adquisición del predio Padrón Nro. 220 Manzana 38, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado
4) Propuesta del Consejo Directivo de acuerdo al Art. 74 reforma parcial de Estatutos Artículo 5 Inc. a), Artículo 6, Artículo 8 Inc. c), Artículo 11, Artículo 19, Artículo 33, Artículo 36, Artículo 40, Articulo 45, Articulo 47 y Artículo 52.
Nota: Se agradece llevar a la Asamblea el ejemplar que acompaña la presente convocatoria.
27) $ 1848 2/p 12243 Mar 06- Mar 07

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TELEFAX 235852 MALDONADO
18 DE JULIO 724 TEL. 660635 SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a los establecido en el Artículo 24 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 14 de Marzo del corriente año a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 en segundo llamado, a realizarse en el Club Deportivo Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación de Acta anterior.
2) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
3) Designación del maestro Roberto Cabrera como moderador y tiempo de intervención por asambleísta.
4) Informe del Consejo Directivo (duración 5 min.)
5) Memoria Balance anual y Cuentas de Resultado del Ejercicio 2001 2002
Informe de Tesorería (duración 12 min.)
6) Informe de Comisión Fiscal (duración 5 min.)
7) Informe de Comité de Crédito (duración 3 min.)
8) Informe de CEFIC (duración 3 min.)
9) Fijación de Multa por Inasistencia.
10) Actualización de Capitales
11) Designación de la Comisión Electoral y fecha de elecciones.
Nota: 1) Ultima fecha para presentación de justificaciones de inasistencia viernes 21 hora 18:30, en oficinas, puede ser certificado o nota sellada de la institución.
2) A partir de las 18 y 30 horas se tomarán las acreditaciones. Se agradece puntualidad.
27) $ 2184 2/p 12244 Mar 06- Mar 07

C.A.Y.C.U.T.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO URUGUAYA PARA TAXISTAS
C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo, a las 20 horas, en única convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Choferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2002 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Fijación de la fecha de celebración del acto eleccionario.
5) Designación de la Comisión electoral.
6) Remuneración a percibir por los futuros miembros del Consejo Directivo.
7) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Ruben Nouche Alvarez, Presidente - Artigas Nuñez Larrosa, Secretario.
27) $ 2772 3/p 12266 Mar 06- Mar 10

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día jueves 27 de marzo de 2003, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Remuneraciones médicas: medidas correctivas.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1008 3/p 12275 Mar 06- Mar 10

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 2 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 130731 110, Montevideo, Nelson 3355
TASACION UR 2.467,85
CONSTITUYENTE: GONZALO SILVERA CALLE
BENEFICIARIO: JUANA CALLE SAENZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50628 Mar 05- Mar 18

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 1 2 2003
ESCRIBANA: ELBIA BALOSTRO REYES
PADRON: 409.430, Montevideo, Elbio Dodera 5827
TASACION: UR 4.128.90
CONSTITUYENTES: HUMBERTO HERRERA ROSELLI Y DILMA ETHEL ARISTEGUI DONATTI
BENEFICIARIO: ADRIANA ETHEL Y HUMBERTO FABIAN HERRERA ARISTEGUI.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50629 Mar 05- Mar 18

BIEN DE FAMILIA

PADRON 10.064 CANELONES 6 S.C.
Escribana Yara López Alvez 20 02 03
Registro Propiedad Inmueble de Canelones N° 532 2003
OTORGANTES Y BENEFICIARIOS: Eduardo RODINO VARELA y Magdalena CHIARLE ESQUIBEL
TASACION BHU: U.R. 4389,92.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50638 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "Seyndic Hernández, Claudia contra Landzberg, Enrique, juicio ejecutivo" ficha 515 01, se dispusó notificar al señor Jose Menaker el auto número 4781 del 13 de diciembre del 2002,: "Decretase la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de los 2 3 partes de su tasación de la mitad indivisa del inmueble de autos en diligencia presidida por la señora Alguacil, y por el martillero propuesto, a quien se recabará aceptación del cargo.- Expídanse edictos, los que se publicarán por el término de 5 días, y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio afectado en concepto de seña y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador, y demás impuestos y gastos que por la ley le corresponden, así como las prevenciones que se indiquen por la Oficina Actuaria.- Pasen a la señora Alguacil para el señalamiento de fecha de remate y cumplido notifiquese personalmente a las partes y al condómino José Menaker a cuyos efectos deberá expedirse edictos conforme a lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P..- Se le notifica también la fecha del remate dispuesto en autos de la mitad indivisa del padrón 18.341 de Montevideo, el cual se fijó para el 27 de marzo del 2003, a las 14 horas, en el local de Bartolomé Mitre 1321.- Dra. Beatriz Venturini.- Juez Letrado.- Montevideo 11 de febrero del 2003.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 11760 10/p 11769 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez

Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "ARALER S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 111 2001" se hace saber que por auto Nº 784 de fecha 13 08 2001, se decretó la Liquidación Judicial de ARALER SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 3403550011, con domicilio real en CANELONES 1922 APTO. 601, y se designó Síndico Provisorio a la ASOCIACION DE TASADORES Y BALANCEADORES DEL URUGUAY, con domicilio en Asunción 1605. Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen sin costo las presentes publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, tres de febrero del año 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50647 Mar 06- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "Vieli S.A. Liquidación Judicial Fa. 255 2001" se dispuso por auto Nº 60 2002 de fecha 4 de febrero de 2003 convocar a Junta de Acreedores a los efectos de verificar los créditos del concordato extrajudicial presentado en la Liquidación para el día 11 de Marzo de 2003 a la hora 14:00 en este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 6. Se deja constancia que el informe de la sindicatura está a disposición de los acreedores en esta sede. En cumplimiento de lo dispuesto se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 de la Ley 17.292) en Montevideo a los siete días del mes de Febrero de dos mil tres. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50649 Mar 06- Mar 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS TAFERNABERRY JESUS C DE LOS SANTOS PACHE JOSE" Cese de P.A., Fa. 49 85s1 2003 pa, se cita, llama y emplaza a FRANCO JOSE DE LOS SANTOS PACHE y MARIA HORTENSIA PACHE a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a dieciocho días del mes de febrero del año dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 12205 Mar 05- Mar 18

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados: "Mohnblatt, Jacqueline Renee C Radzinsky, Felipe -Perdida de patria potestad-" Fa. 684 2002, se cita, llama y emplaza al Sr. Felipe Radzinsky, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, seis de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50538 Feb 25- Mar 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ARIAS CURBELO RICHARD WASHINGTON C FERREIRA RAMOS NATALIA GABRIELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 696 2002, se cita llama y emplaza a NATALIA GABRIELA FERREIRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no presentarse se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50601 Feb 28- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CIFUENTES OLMOS, VICTOR BERNARDO, SOLICITANTE: OLMOS, ZULMA EVANGELIA - RATIFICACION TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 746 2001, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO MODESTO CIFUENTES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50570 Feb 27- Mar 14

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LEIVA REZENDE, JUAN CARLOS Y GRACIELA MARY C LEIVA SUAREZ, LOURDES ELVIRA, MARIA DEL CARMEN: LEIVA DORA CAROLINA Y BELO GIRIBONI DIAMELA CARMEN - DEC. DE NULIDAD POR SIMULACION, ACCION DE REIVINDICACION, ACCION REDUCCION DONACION INOFICIOSA, AUX. DE POBREZA Y COLACION" Fa. 621 2001, se cita, llama y emplaza a Dora Carolina LEIVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50619 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OCAMPO PIEDRA, PATRICIA DANIELA C CHARQUERO MELONE, JAVIER ROMAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 700 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER ROMAN CHARQUERO MELONE a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cuatro de febrero de dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50495 Feb 24- Mar 11

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CAZES GARCIA, MABEL THAIS - SUCESION" Fa. 197 2002 se dispuso audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por la Sra. MABEL THAIS CAZES GARCIA para lo cual se fija el día 27 de marzo de 2003 a las 13.30 Hrs. Montevideo, catorce de febrero de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12215 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados EDIFICIO ALASSIO c CURBELO, Excelsa Rosario, "Crédito Hipotecario", Ficha 312 2002, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Excelsa Rosario Curbelo, a los titulares del padrón No. 404.019 701, a interesados y a Alicia Curbelo efectos que en término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Montevideo, Diciembre 2 del año 2002. DRA. ELENA RUSSO SCARPA. ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 12097 Feb 28- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21er. turno, en autos caratulados "Ventre Oristanio, Domingo Noble c Seré Campaña, María Elena y otros -Cesación de Condominio- Ficha B 411 2000", se cita y emplaza a los sucesores de, María Delia Seré Campaña, María Elena Seré Campaña, Juan Manuel Seré Campaña, y Román Ubaldo Seré Freire, por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Febrero del dos mil tres. DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 12192 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTMANETAL DE LA CAPITAL DE 25º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos radicados ante este Juzgado caratulados "Industrias Harineras S.A. - Declaración", ficha B 437 2002, se hace saber que por sentencia número 61 2002 de fecha 26 de noviembre de 2002, se dispuso la cancelación judicial de los títulos accionarios numerados del 00694 al 1763 representativos de 16.691 acciones nominativas por un valor nominal total de $ 116,91, representativas del 83,13% del capital integrado de la Sociedad efectuándose las publicaciones (art. 109 de la Ley Nº 14.701) expidiéndose los edictos de estilo, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, emplazándose a los interesados por el plazo de 60 días. En Montevideo el diecisiete de febrero del año dos mil tres. ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) $ 5880 10/p 11717 Feb 24- Mar 11

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno, en autos: "EDIFICIO PALACIO URUGUAY C PASENKIEWICZ SZORNEL, JADWIGA - Juicio Ejecutivo - (F. 619 2001)", se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JADWIGA PASENKIEWICZ SZORNEL para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.= Montevideo, 30 de Agosto de 2002.= ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.

27) $ 3360 10/p 12029 Feb 27- Mar 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C MORRONE VICENTINO y otros - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 163 2002. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de: FROLYN S.A por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 18 de febrero de dosmil tres. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11709 Feb 24- Mar 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Mario Flores c PARODI VILLAR, Eduardo Pedro y OTROS - Regulación de Honorarios - Ficha 111 96S1 2002, se cita y emplaza al Sr. Eduardo Pedro PARODI VILLAR, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 13 de febrero de 2003. Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 11753 Feb 24- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno dictada en autos caratulados "MARTINEZ, RUBEN DANIEL C GAUDENZI MONTOSSI, MARIO - LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, OTROS, FICHA 268 2.001"; se emplaza al Sr. MARIO GAUDENZI a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de febrero de 2.003. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 12037 Feb 27- Mar 14

SEPTIMO TURNO

En autos caratulados "BOUVIER MARTINEZ, HUGO C NAVEGACION ATLANTIDA S.A. Y OTROS.- DEMANDA LABORAL.-" tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno, FICHA 35 99. Cítase y emplazase a RICARDO AHUALLI y JUAN SUAREZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 12 de Febrero de 2003.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA ESC. MARIELA DECARO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50622 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MERGEL LAURA C LAVALLEJA NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FA. 3448 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR LAVALLEJA SILVERA, para que comparezca en estos obrados en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dos.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50616 Feb 28- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "VIONE SANDRA C GONZALEZ JAVIER. ACCION DE IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL. FA. 476 2002", se cita, llama y emplaza al Sr. JAVIER GONZALEZ, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se seguirá el proceso. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta días del mes de Octubre del año dos mil dos.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 25- Mar 12

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos-, dictada en autos: "GONZALEZ BARREIRO, ESTEBAN o ESTEVAN. ESCRITURACION JUDICIAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA: C 16 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Esteban o Estevan González Barreiro promoviendo escrituración judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Los Cerrillos (antes 3º Sección Judicial del departamento de Canelones) Padrón Nº 551, señalado con el Nº 10 de la manzana seis en el plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, levantado en diciembre de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968 con el Nº 3433, aprobado por Intendencia Municipal de Canelones el 28 de octubre de 1963, según el cual consta de una superficie de 330 metros cuadrados, que se deslinda: al este 12 metros frente a calle de 17 metros; al sur 27 metros 50 centímetros con solar 12; al Oeste 12 metros con solar 9 y al Norte 27 metros 50 centímetros con solar 8, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Caja Popular de Los Cerrillos, Banfed -Banca Federada del Interior-; Banco Exterior Sociedad Anónima Uruguay; Banco Exterior de América Sociedad Anónima; Banco Francés Uruguay Sociedad Anónima; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay Sociedad Anónima y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste; emplazándose a través de estos edictos y en el domicilio constituido en la promesa sito en Zorrilla de San Martín s n, Los Cerrillos. Los Cerrillos, 13 de febrero de 2003. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50603 Feb 28- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Alonso Walter Mauricio c Sucesores de Ferrari

Valentin Francisco. Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natual y Petición de Herencia. Fa. A 63 2002 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Valentín Francisco Ferrari, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 20 de setiembre de 2002 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 3360 10/p 11646 Feb 21- Mar 10

CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: RAZQUIN GOMEZ, MARIA DEL CARMEN. CONCURSO VOLUNTARIO. Fa. B 592 1998, se hace notifica por este medio a los acreedores no presentes en la Junta realizada el 31 de Octubre de 2002, que por decreto 7067 2002, se homologó la siguiente propuesta: proceder a ofrecer en venta el inmueble propiedad de la misma acordándose una base mínima de $ 300.000, para el caso que esta suma fuera a la fecha en que se realice la venta inferior a U$S 8.000, la base se establece expresamente en esta última suma, la que podrá realizarse hasta un último plazo de fecha 31 de octubre de 2003, en caso de que en dicho plazo no se vendiera, lo desocupará al día siguiente. En caso contrario se solicita al Sr Juez desde ya cometa al Sr Alguacil de la Sede la desocupación del inmueble en caso de que no se produjera la venta del inmueble en el plazo indicado, renunciando la deudora a solicitar prórroga o beneficio de plazo alguno por entender suficiente el otorgado de un año. Ante dicha eventualidad se procederá a su venta en subasta pública sin base y al mejor postor proponiéndose para esa eventualidad al rematador Sr Amílcar Montero Baubeta, realizada la venta se abonará a los acreedores a prorrata de sus créditos reservándose la deudora el 20% del producido líquido del equivalente de dicha venta. Se acuerda que el Síndico con facultades suficientes proceda al ofrecimiento de venta del inmueble mediante inmobiliaria o venta particular. La deudora ocupará la finca hasta su venta, siendo su depositaria y responsable del estado de conservación de la misma, desocupándola inmediatamente a la venta. El Síndico presentará cuenta de gastos de la venta y honorarios generados por su actuación, otorgándose vista a los acreedores y a la deudora. Se designó Síndico definitivo a la Dra María José Apecechea.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Minas, 12 de Febrero de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50471 Feb 21- Mar 10

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Luzardo Ubach Walter Daniel c Bonomi Pereyra Mary. Perdida de la Patria Potestad. Fa. C 1250 2002 se ha socilitado el emplazamiento por el término de 90 días de Mary Bonomi Pereyra, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Minas, 21 de febrero de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50640 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Dra. Zurbruck en autos "B.R.O.U. c FUENTES POMBO Alicia del Verdún y otro. Medidas Preparatorias. Fa. 696 02", se Intima a los sucesores de Leandro FUENTES CORONEL en un plazo de 3 días el pago de la suma e $ 110.744 (pesos uruguayos ciento diez mil setecientos cuarenta y cuatro) e ilíquidos. Minas, diciembre 20 de 2002. Dra. Elisa M. Zurbruck, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3360 10/p 11605 Feb 21- Mar 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno en los autos caratulados CANCELA PATRICIA Y OTRO - FICHA 595 2002, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el padrón 7068 004 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana sesenta y seis, zona urbana, plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en Catastro con el No. 682 el 7 de enero de 1983, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. En especial se cita y emplaza a los titulares registrales: Sres. Guynemer Pérez de Torres y Merecedes Muró de Pérez y Juan Ramón Bustamante y Dolores Mirta Balzarini Batista. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, el seis de febrero de dos mil tres. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 6720 10/p 12181 Mar 05- Mar 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, Dra Loreley Opertti, en autos caratulados: "GHEZZI DANILO CESAR Y OTRA C IRUSTA CORNET JOSE Y OTROS" ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" FA 575 2002, se cita, llama y emplaza a VEROMOND S.A a estar a derecho en estos autos en el termino de 30 dias bajo apercibimiento.
Se cita y emplaza asimismo a JOSE DOMINGO IRUSTA CORNET Y MARIA DEL CARMEN PONS BEDOYA a estar a derecho en autos en el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 3 de febrero de 2003. ESCRIBANO ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 11940 Feb 26- Mar 13

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE NORMA SARA GOLDENBERG. FA. 1 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 6 DE FEBRERO DE 2002.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 12186 Mar 05- Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARCELINO GAUTHIER CAIRUS - FICHA B 415 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 11729 Feb 24- Mar 11

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CATALINA RAMONA GOMEZ - FICHA B 5 1997, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 25- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NESTOR LUIS GRILLO BARRETO FICHA 572 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Febrero de 2003..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA - Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12050 Feb 28- Mar 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ELY FRANCO DA SILVA COLLARES FICHA 412 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Octubre de 2002. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12051 Feb 28- Mar 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BANCO LA CAJA OBRERA S.A c CRUZ MILANS, RICARDO Y OTRO - ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA - A 537 99 - se hace saber: Que por decreto Nro. 5188 2002-30 10 02 se dispuso emplazar a los herederos de RICARDO LUIS CRUZ MILANS a estar a derecho en estos autos - arts. 35, 89 y 127 del CGP. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se continuaran los procedimientos. Paysandú 15 de noviembre del 2002. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 11730 Feb 24- Mar 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SAUCO SILVA MARIBEL C SUC. DE VRIGIDO RIVERO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, PETICION DE HERENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 668 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES DE VRIGIDO RIVERO RIVERO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de diciembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 20- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MARTINEZ ALONSO WILSON. Juicio Ejecutivo. Fa. A 195 2002", se CITA DE EXCEPCIONES a Wilson Martinez Alonso y o sucesores a cualquier título, propietarios del vehículo Mat. FRD 687, padrón de Rivera 10467, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 18 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50441 Feb 20- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deptal. de Rivera de Segundo turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA c GARCIA FRANCISCO y o SUCESORES. Fa. A 230 2002. Juicio Ejecutivo.", se CITA DE EXCEPCIONES a FRANCISCO GARCIA y o SUCESORES, propietarios del padrón 498 de la 2ª Sección Catastral de Rivera, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera 5 de diciembre del 2002.- Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 20- Mar 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ HUELMO SILVIA NERIS. CONCURSO NECESARIO FICHA No. 33 2002, SE HACE SABER: Que por providencia No. 5428 Y 35 DE FECHAS 31 10 2002 Y 3 02 2003 respectivamente, ha dispuesto la citación de los Sres. Acreedores de la Sra. SILVIA NERIS RODRIGUEZ HUELMO, a la Junta que se realizará el 12 de mayo del 2003 a las 15:00 hs. en esta sede, sita en Gral. Artigas y Rincón de la ciudad de Rocha.-

Se hace saber que esta sede por providencia No. 6874 de fecha 24 12 2002 concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de febrero del año dos mil tres.- ROCHA, 06 DE FEBRERO DEL 2003 Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50587 Feb 28- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "PEÑA. JULIO AGOSTO C PEÑA PEÑA, LAURA Y OTROS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. Fª. 702 2002", de acuerdo con decreto Nº 6013 2002 de fecha 18 12 2002 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA AL SR. JUAN CARLOS PEÑA PEÑA, cuyo domicilio se desconoce, a quien se cita a comparecer en autos emplazándosele por el término legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil tres.

Por decreto No 6013 2002 del 18 12 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50639 Mar 06- Mar 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARTINEZ, JUSTO Y MARTINEZ, MARIA CRISTINA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 50 2002", se cita, llama y emplaza a quien se considere con derecho a fin de comparecer en éstos autos por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50563 Feb 26- Mar 13

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C CASTILLO COLAZZO, ELBIO RICARDO Y OTRA. Entrega de la cosa.- Fa. Nº 1296 2002" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY promoviendo JUICIO DE ENTREGA DE LA COSA con respecto a la UNIDAD Nº 27, BLOCK 01, DEL CONJUNTO HABITACIONAL KC 15, PROGRAMA 720, sito en calles cont. Ledesma y A. Saravia de ésta ciudad contra ELBIO RICARDO CASTILLO COLAZZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los sucesores de ELBIO RICARDO CASTILLO COLAZZO, por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 11 de febrero del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6720 10/p 11544 Feb 20- Mar 07



CROMOS URUGUAYA S.A.

Reducción de Capital
Artículo 294 - Ley 16.060
Asamblea: 2.1.03
Documentación: Zabala 1372 esc. 43 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días
Capital Integrado: DOLARES 300.000.-
Capital Autorizado: DOLARES 500.000.

28) $ 9900 10/p 11552 Feb 20- Mar 07

IONECA SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 03 06 2002.
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 102.710.022,00.
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 Piso 4.
Plazo 30 días.

28) $ 9900 10/p 11928 Feb 26- Mar 13

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

DOMINGA MARGARITA BONILLA ESTEVEZ, (Ficha: 622 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12350 Mar 07- Mar 20 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

ROGELIO GRANDAL PARADA y SOCORRO MARIÑO COSTA, (Ficha: 28 2003).
Montevideo, 24 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12317 Mar 07- Mar 20 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LIDIA IRIS BUTTERI DE AMBROGGIO, (Ficha: S 6763 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2202.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12301 Mar 07- Mar 20 (0003)

ENRIQUE NORBERTO AGUIAR COSTA, (Ficha: S 613 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12360 Mar 07- Mar 20 (0004)

TERCER TURNO

MARTINS DE CASTRO, ADELAIDE, (Ficha: 18 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 12302 Mar 07- Mar 20 (0005)

SEPTIMO TURNO

FELIX FRANCISCO IRIARTE MOREIRA, (Ficha: 706 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12338 Mar 07- Mar 20 (0006)

AGUSTIN RAYMUNDO o AGUSTIN RAYMUNDO SALVADOR BARBATO BARBATO, (Ficha: 35 2003).
Montevideo, 26 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12339 Mar 07- Mar 20 (0007)

NELSON MANGO SANGUINETTI, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12351 Mar 07- Mar 20 (0008)

NOVENO TURNO

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: S 169 2000).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50667 Mar 07- Mar 20 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FERREIRA VIVONA, (Ficha: 7 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12335 Mar 07- Mar 20 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

URBANO CAMPO CARRERA, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12315 Mar 07- Mar 20 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR FONTELA MENDOZA, (Ficha: 26 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12300 Mar 07- Mar 20 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON HERMINIO SOMOZA GONZALEZ, (Ficha: 578 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12313 Mar 07- Mar 20 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA FRAGA FRAGA, (Ficha: 583 2002).
Montevideo, 5 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12316 Mar 07- Mar 20 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

FRANCOIS FRANCESCHI MARIANI, (Ficha: 15 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12345 Mar 07- Mar 20 (0015)

VIGESIMO TURNO

GRACIANA COMESAÑA PRADO, (Ficha: 664 2002).
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12344 Mar 07- Mar 20 (0016)

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS ADELA CACHI FERRERO, (Ficha: 467 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12340 Mar 07- Mar 20 (0017)

WALTER REY PEREYRA, (Ficha: 716 2002 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12348 Mar 07- Mar 20 (0018)

RUBEN OMAR GIRIBONI o GERIBONI GOMEZ, (Ficha: 8 2003 S).
Montevideo, 20 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12354 Mar 07- Mar 20 (0019)

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAMON MOLINTERNO o MOLINTERNA CORUJO y MARIA ISOLINA GIL PEREZ, (Ficha: 684 2002 S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12349 Mar 07- Mar 20 (0020)

OMAR ASTUR ACOSTA CASTRO, (Ficha: 733 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12352 Mar 07- Mar 20 (0021)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE REGO PALADINO, (Ficha: 37 2003 S).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 12353 Mar 07- Mar 20 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

AUREA MARIA CARDOZO o AURIA MARIA CARDOZO AIRE, (Ficha: 54 2003).
Melo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12332 Mar 07- Mar 20 (0023)

AGAPITO CUÑA NOBLE, (Ficha: 30 2003).
Melo, 19 de febrero de 2003.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12333 Mar 07- Mar 20 (0024)

PABLO ARISMENDI MACHADO, (Ficha: 636 2002).
Melo, 5 de noviembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 12341 Mar 07- Mar 20 (0025)

RAMON JUAREZ, (Ficha: 594 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50674 Mar 07- Mar 20 (0026)

ADAMIR AMADO DA SILVA MADRUGA, AURELINA MADRUGA MADRUGA y ADELO DA SILVA LOPEZ, (Ficha: 551 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50675 Mar 07- Mar 20 (0027)

SILVANA GODOY de de la CRUZ, (Ficha: 655 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50676 Mar 07- Mar 20 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PETRONILA MENDEZ MORALES, (Ficha: 412 2002).
Río Branco, 3 de febrero de 2003.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 12342 Mar 07- Mar 20 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RICARDO MARCELO ARTAZCOZ OLEFFE, (Ficha: 508 2002).
Florida, 27 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 12331 Mar 07- Mar 20 (0030)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCIA IRIS URIA RUIZ y AMAROLINO DA COSTA MENESES, (Ficha: 859 2002).
Rivera, 12 de diciembre de 2002.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12308 Mar 07- Mar 20 (0031)

HERMINIO LUIZ BASSO, (Ficha: 13 2003).
Rivera, 17 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 12309 Mar 07- Mar 20 (0032)

CUARTO TURNO

ORCELIA u ORSELIA MORAES DA LUZ, (Ficha: 6 2003).
Rivera, 18 de febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 3360 10/p 12310 Mar 07- Mar 20 (0033)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISABEL GONZALEZ SOCA o ISABEL GONZALEZ y REBOLLO SOCA y de MANUEL VELAZQUEZ GARCIA, (Ficha: 339 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 31 de octubre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50673 Mar 07- Mar 20 (0034)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTORILDA MOROSINI o MOROSIN, (Ficha: 45 2003B).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 12329 Mar 07- Mar 20 (0035)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el veintisiete de marzo de 2003, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día siguiente en segunda convocatoria, en el local social de la calle Gral. Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I) Llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente.
2º) Tratar la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002.
3º) Designación del Directorio de la Empresa.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 12304 Mar 07- Mar 11 (0036)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAFAEL LUIS GARI GOMENSORO y PATRICIA CANESSA BUTLER, (Ficha: D 613 2002).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12306 Mar 07- Mar 20 (0037)

OCTAVO TURNO

WALTER ALEJANDRO ALEN FERNANDEZ y SILVIA MARIA FERNANDEZ MALLO, (Ficha: 676 2002D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12337 Mar 07- Mar 20 (0038)

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEON CHELEBI YAFFE ACHER y KATUSKA JABIF DAVIDOFF, (Ficha: 701 2002 D).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12314 Mar 07- Mar 20 (0039)

VIGESIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON HUGO RODRIGUEZ y ANA MARIA DODERA BURLA, (Ficha: 721 2002 D).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12336 Mar 07- Mar 20 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO AROCENA BARTABURU y MARIA CAROLINA DALLA VALLE DE AGOSTINI, (Ficha: B 445 2002).
Paysandú, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12324 Mar 07- Mar 20 (0041)

RAMONA ESTHER VEINS y MILTON DANIEL ALVES, (Ficha: B 231 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 12 de febrero de 2003.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50672 Mar 07- Mar 20 (0042)

DIVORCIOS

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MADERA, RAMON ELIAS C A GARAY, FABIANA MARGARETT.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", Fa. 400 2002; SE CITA Y EMPLAZA a la SRA: FABIANA MARGARETT GARAY, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 21 de Febrero de 2003.-
SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50658 Mar 07- Mar 20 (0043)

INCAPACIDADES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 7052 2002 de fecha 29 11 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MARY CRISTIANE SANCHEZ PACHECO, (Ficha 704 2002), habiéndose designado curadora de la misma a LINDOMAR PACHECO CUÑA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 13 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50665 Mar 07- Mar 20 (0044)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "GASCO MARIA LUISA. INCAPACIDAD FA 221 2001 se hace saber que por auto N° 3183 DE FECHA 19 de setiembre de 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA LUISA GASCO DIAZ (C.I 3.826.877-7), designándose como curadora a JOSE LUIS RODRIGUEZ GORIN C.I 2.643.850-6).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 DE febrero del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA.- DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50653 Mar 07- Mar 20 (0045)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO EDUCACION PRIMARIA
LLAMADO A EMPRESAS UNIPERSONALES

- Abreviada Nº 1 03 "Servicios de Asesores Supervisor y Asesoría de Seguridad, Supervisor y Asesoría de Reparaciones Menores y Edificación Escolar y Asesoría de Donaciones"
Apertura: 14 de marzo de 2003 - Hora: 11:00 (once)
Valor del Pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)
- Abreviada Nº 2 03 "Servicios de Fotógrafo, Camarógrafo y Amplificación"
Apertura: 14 de marzo de 2003 - Hora: 9:00 (nueve)
Valor del Pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)
- Pública Nº 20 03 "Servicios de Conductores"
Apertura: 28 de marzo de 2003 - Hora: 9:00 (nueve)
Valor del Pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)
- Pública Nº 3 03 "Servicios de Digitadores, Servicio de Operadores de Sistema, Servicio de Analista de Sistema y Servicio de Programador de Sistemas"
Apertura: 28 de marzo de 2003 - Hora: 14:00 (catorce)
Valor del Pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)
La recepción, apertura de propuesta y venta de pliegos de condiciones en Nueva York Nº 1559; teléfonos: 924 56 36 - 924 85 54 56, fax: 924 66 87 Todos los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30, hasta el 7 03 03 inclusive y partir del 10 03 03 de 10:30 a 15:30.

LICITACION PUBLICA Nº 4/2003
"AULAS Y BAÑOS PREFABRICADOS"

Apertura: 18 de marzo de 2003 - Hora: 11:00 (once)
Valor del Pliego: $ 1000,00 (pesos uruguayos mil)
La recepción, apertura de propuesta y venta de pliegos de condiciones en Nueva York Nº 1559, teléfonos: 924 56 36 - 924 85 54 56, fax: 924 66 87 Todos los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30, hasta el 7 03 03 inclusive y partir del 10 03 03 de 10:30 a 15:30.
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50654 Mar 07- Mar 07 (0046)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 7 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

SANTIAGO BERRETA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 6606 y MARIA dela LUZ FRASCHINI, 23 años, soltera, diseñador grafico, oriental, domiciliada en Tomás Diago 663.
14) $ 255 3/p 994 Mar 07- Mar 11 (0047)

FERNANDO MARTIN BANCHERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 1615 y ALICIA MONICA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3687.
14) $ 255 3/p 1001 Mar 07- Mar 11 (0048)

JULIO CESAR KLAPPENBACH, 32 años, divorciado, pastor evangelista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1301 y CLAUDIA BEATRIZ MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2433 2.
14) $ 255 3/p 1006 Mar 07- Mar 11 (0049)

BENNO MAXIMO ELLENBERG, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 395 y LUPE ROSITA DE JOAN, 52 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 395.
14) $ 255 3/p 1007 Mar 07- Mar 11 (0050)

OFICINA No. 3

EDGARDO JOSE COITIÑO, 28 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Vázquez 1593 801 y ALEXANDRA VERONICA del CASTILLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Ferreri Odetto - Senda 12 No. 798.
14) $ 255 3/p 998 Mar 07- Mar 11 (0051)

OSCAR WALTER COLMAN, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 317 y MAGELA YACQUELINE FALCO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tres Cruces 317.
14) $ 255 3/p 1005 Mar 07- Mar 11 (0052)

TULIO CLAUDIO CANDIDO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Conciliación 3942 y VERONICA GALLI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 3942.
14) $ 255 3/p 1009 Mar 07- Mar 11 (0053)

OFICINA No. 4

FERNANDO FIGARI, 28 años, siltero, pintor, oriental, domiciliado en Petirossi 5283 e INES NATALY TAMBURRINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José de Freitas 4779.
14) $ 255 3/p 1000 Mar 07- Mar 11 (0054)

EDUARDO BEREYJA LICHT, 30 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Fco. Llambí 1427 004 y PAOLA ANDREA HODARA, 26 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1327.
14) $ 255 3/p 1011 Mar 07- Mar 11 (0055)

OFICINA No. 5

GERARDO DANIEL GALLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4133 y MARIA JOSE VILLATE, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Orinoco 5141-202.
14) $ 255 3/p 997 Mar 07- Mar 11 (0056)

JULIO CESAR GARCIA, 33 años, soltero, agrónomo, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 2864 y MARIA SILVINA VIOLA, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Rivera 3116.
14) $ 255 3/p 999 Mar 07- Mar 11 (0057)

GABRIEL EDUARDO GARGIULLO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral Flores 4159-4 y MARISEL OLIVERA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4274.
14) $ 255 3/p 1002 Mar 07- Mar 11 (0058)

HECTOR WALTER GARCIA, 24 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pje C 26 bis P. rieles y YANET JENIFFER SANTOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centauro 6888-5.
14) $ 255 3/p 1004 Mar 07- Mar 11 (0059)

ADRIAN GALLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3942 y ANDREA FABIANA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 3942.
14) $ 255 3/p 1010 Mar 07- Mar 11 (0060)

MIGUEL ANGEL GUIMARAENS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Andino 1824 y CLAUDIA DANIELA AMORIN, 28 años, soltera, empleada, argenina, domiciliada en Pascual Andino 1824.
14) $ 255 3/p 1012 Mar 07- Mar 11 (0061)

OFICINA No. 7

JUAN JOSE PINELA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alianza

2121 J y NUBIA SOLEDAD MATEOS, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alianza 2121 J.
14) $ 255 3/p 996 Mar 07- Mar 11 (0062)

CLAUDIO NICOLAS PARRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 5635 y PAOLA CECILIA GONZALEZ, 20 años, soltera, sin actividad, oriental, domiciliada en Andres Gomez 1760.
14) $ 255 3/p 1014 Mar 07- Mar 11 (0063)

OFICINA No. 9

WALTER DANIEL SINFUENTES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3372 ap. 5 y ROSSANA SOLEDAD APARICIO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3372 ap. 5.
14) $ 255 3/p 1003 Mar 07- Mar 11 (0064)

ADEMAR ELEAZAR SANZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3808 y PATRICIA CAROLINA STRANEO, 23 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3808.
14) $ 255 3/p 1008 Mar 07- Mar 11 (0065)

DANIEL BENJAMIN SALAZAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 221 y VALENTINA ACUÑA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Enrique Erro No. 1627.
14) $ 255 3/p 1015 Mar 07- Mar 11 (0066)

OFICINA No. 10

MARIO OSCAR NAHUM, 47 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1428 apto. 101 y MAREN ANDREA BÖTTCHER, 38 años, soltera, profesora, alemana, domiciliada en Marco Bruto 1428 apto. 101.
14) $ 255 3/p 995 Mar 07- Mar 11 (0067)

RIAAN HEINRI VAN DER SPUY, 26 años, soltero, enólogo, sud africano, domiciliado en José Belloni 9031 y CLAUDIA RAQUEL LUGANO, 28 años, soltera, q.f., oriental, domiciliada en José Belloni 9031.
14) $ 255 3/p 1013 Mar 07- Mar 11 (0068)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL

GIUSEPPE CIANCIMINO TORTORICI declárase autor de "VIOLACION: CONCEPTO PSIQUICO". Montevideo, diciembre 27 2002. RAUL VALLARINO, Director.
17) $ 420 10/p 12307 Mar 07- Mar 20 (0069)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ALONDRA BAYLEY y TOMAS de TEZANOS solicitan la inscripción de Canción titulada "A MONTEVIDEO", de la cual se declaran autores de letra y música respectivamente. Montevideo 28 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 12361 Mar 07- Mar 20 (0070)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "DELGADO LEITES SONIA ELIZABETH - Rectificación de Partida" - Ficha V 602 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA GRACIELA DIAZ DELGADO registrada con el N° 8066 el 15 12 94 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hija natural" debe decir "hija legitima" por así corresponder.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de de febrero de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50656 Mar 07- Mar 20 (0071)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados; "GENTILE CONDE, ADAN SABINO, RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 1066 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de "NACIMIENTO", de LETICIA LORENA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno, Acta N°. 193 de fecha veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto de Colonia, de SILVANA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día once de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta N°. 269 de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia de HECTOR ANIBAL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete, Acta N°. 360 de fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de SABINA OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno Acta N°. 178 de fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, de EVA MABEL OCAMPO BENTANCUR, ocurrido el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cinco, Acta N°. 157 de fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el margen y el cuerpo de las mismas donde dice OCAMPO BENTANCUR debe decir GENTILE BENTANCUR por ser lo correcto.
EL ACTOR es patrocinado por Defensoría de Oficio (auxiliado de pobreza). COLONIA, 20 de Febrero de 2003. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50657 Mar 07- Mar 20 (0072)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos caratulados "ISOARDI, HUMBERTO MANUEL Y ELOLA MASENA, MARIA LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B 435 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de HUMBERTO MANUEL ISOARDI y MARIA LUISA ELOLA MASENA, extendida el 28 de setiembre de 1953, por la 1ra. sección judicial de Paysandú, Acta. N° 233, en el sentido que en el texto de la misma donde dice "...NACIDA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE...", debe decir "...NACIDA EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO...", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de Febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50670 Mar 07- Mar 20 (0073)

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CANDIA, NELSON OMAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 402 2002 B" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MARGARITA CARMELA GIUPPONI extendida 21.07.49 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 167 en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se consignó el apellido como: "GUIPPONI", debió consignarse "GIUPPONI y de NACIMIENTO de NELSON OMAR CANDIA extendida el 28.06.50 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 631, en el sentido que en el texto del documento cuando se consignó el apellido "GUIPPONI", debió consignarse: "GIUPPONI" por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Febrero de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50671 Mar 07- Mar 20 (0074)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

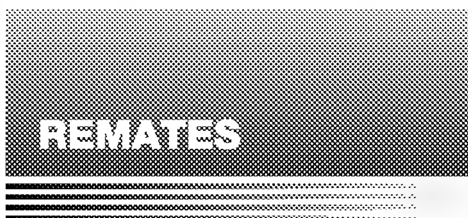
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MARTINS MACHADO, MARIA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 896 2002; se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: MARIA CONCEPCION MARTINS MACHADO, en el siguiente sentido: donde dice "...el día veintitrés del próximo pasado julio...", debe decir: "...el día veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y tres"; por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50663 Mar 07- Mar 20 (0075)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MORAEZ PIÑEIRO YENIFER VANESA, (Ficha 784 2002) en el siguiente sentido: En la partida de nacimiento de YENIFER VANESA al margen de la misma dice: "Moraes Moas Yenifer Vanesa", dónde lo correcto es que diga: "Moraez Piñeiro Yenifer Vanesa. En el cuerpo dice: "Orosindo Moraes..." dónde debe decir: Orosildo Moraez... en la partida expedida por D. Gral, Estado Civil de Mnotevideo y en la de Rivera dice: "Orosindo Morales" donde debe decir: "Orosildo Moraez.", por así corresponder. Rivera, 19 12 2002. Con auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50664 Mar 07- Mar 20 (0076)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "GONFER INTERNATIONAL CORPORATION c ROJO CALVO, Herminio y Ot. - Ejecución de hipoteca", Ficha: 266 2002, el próximo 25 de marzo de 2003 a la hora 14 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 23840, el que, según plano del agrimensor Carlos J. Barotra, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1945 con el Número 11708, se señala con el Número 1, tiene una superficie de 429,5 mts2., y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Grecia (puerta 4128) entre Berna y Burdeos, distando su punto medio 37 metros de la esquina con la primera; 42,95 metros al Norte con Solares 2 y 6; 10 metros al Este con con Solar 17; y 42,95 metros al Sur con Padrones 148100 y 148095. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce la situación ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador; D) Existe deuda de saneamiento que será de cargo del comprador; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado: Veinticinco de Mayo 523 Piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3417 3/p 12330 Mar 07- Mar 11 (0077)

QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA en lo CIVIL de 5to. TURNO, dictada en AUTOS "CAYCU c OLIVERA, MANUELA y otros. Ejecución Hipotecaria" (ficha 13 2000), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 2003 a las 15 hs. en el salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, se procederá por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ (Mat. 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario "Solymar" empadronado con el número 21230, señalado con el número 8 (ocho) de la manzana 254 en el plano del agrimensor Carlos Hughes de abril de 1958, cotejado por el Consejo Local Autónomo de Pando con fecha 3 de febrero de 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10366 el 7 de mayo del mismo año. Consta de una superficie de 748 m. que se deslindan así: 17 metros de frente al sudeste a la Avenida H, por 44 metros de fondo lindado al sudoeste con solar 9, al noroeste con solar 29 y al noreste con solar 7.

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, esto es, el 4.08% y el 2% respectivamente, del precio del remate.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate.

4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio.

5º) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien.

6º) Que sólo podrán descontarse del precio los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Primaria (en su caso) hasta la fecha del remate.

7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en 25 de mayo 523 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 12356 Mar 07- Mar 13 (0078)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c CELENTANO, ALESSANDRO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 218 2000, se hace saber que el próximo 2 de abril a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares ameri-

canos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Base: U$S 2.000), el siguiente automotor:
Camioneta marca FIAT modelo DUCATO 10, tipo furgón, año 1994, PADRON 429.235 DE MONTEVIDEO, matrícula 552.598, motor 1376387, a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se encuentra prendado a favor del actor.- 4) Que existe deuda por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos.- 5) Que se omitió efectuar la última transferencia municipal.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de febrero del año 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 3015 3/p 12321 Mar 07- Mar 11 (0079)

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE SANTANDER SA C CABRERA OJEDA, William Joaquin - Juicio ejecutivo - Ficha Nº 414 01", el próximo 17 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en su salon de la calle Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procedera asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 701, que integra el edificio denominado "Edificio Pereira", sito en la calle Gabriel Pereira Nº 2957 bis, construido en un terreno ubicado en la 15ª Seccion Judicial de Montevideo, padron matriz Nº 29327 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrs. Joaquin y Ernesto Spinak de noviembre de 1979, inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 909 el 19 8 80, se compone de una superficie de 1031 m. 30 dm.- La Unidad 701, esta empadronada individualmente con el Nº 29327 701 y de acuerdo al plano citado se encuentra en el 7º Piso del Edificio a cota vertical mas 19 m; con una superficie de 78 m. 18 dm, y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "B7", "K7" y "L7".- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo la comision del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que sera de cargo de la parte demandada de autos la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construccion; F) Existe deuda por contribucion inmobiliaria al 22.07.02 por $ 17.687,00; G) Al 16 08 2002, se encuentra al dia con el pago de gastos comunes; H) Que el contrato de arrendamiento de fecha 15 03 1987 se encuentra con plazo vencido y el bien se encuentra ocupado por el propietario William Cabrera; I) Exclusivamente se descontaran del saldo de precio, deudas de contribucion Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; J) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulos y certificados registrales; Montevideo, 26 de febrero de 2003.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 12312 Mar 07- Mar 13 (0080)

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos: "Malowany, David C Techera Martinez, Jorge", Juicio Ejecutivo, Ficha 198 99, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2003, a partir de las 11.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta y con la base que se señala, los siguientes bienes muebles embargados en autos: A) Batidora marca perfecta RS C tacho de acero inoxidable, base $ 2.333,33; B) Sobadora, base $ 4.000; C) Horno rotativo marca Polin, $ 8.000; D) 3 carros de horno rotativo, base $ 333,33 E) 2 fundas tapa carro, base $ 66,67; F) 75 bandejas, base $ 300. Se previene que: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,61% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,61% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede San José 1132 4º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 13 de febrero de 2003. CERTIFICO haber expedido dos edictos del tenor que antecede.- EN FE DE ELLO, expido el presente en Montevideo, el trece de febrero de dos mil tres, y lo sello, signo y firmo. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 804 1/p 12318 Mar 07- Mar 07 (0081)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos: "Gorriz, Alvaro C Ratafia Colombo, Franco y Otros, Ejecución de Prenda, Ficha 198 2002, se hace saber que el próximo 14 de marzo de 2003, a partir de las 11.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el vehículo marca Mercedes Benz, tipo sedan 4 puertas, modelo S-280, año 1996, padrón de Montevideo 452.299, matrícula de Montevideo SAZ 5697 (anterior 967.469), motor 104944-12-014255. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,61% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,61% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) Es observable el fechado del último título. 4) Tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deudas impositivas y o por multas. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede San José 1132 4º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de febrero de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 804 1/p 12319 Mar 07- Mar 07 (0082)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A. B. N. AMRO BANK c RAMOS RODRIGUEZ ORLANDO DANIEL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 11 2000, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares estadounidenses de $ 533.780, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio denominado "Residencial Orleans", construído en el terreno sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, paraje Carrasco Norte, zona urbana, padrón matriz 118.281, que según el plano del Agr. Hector Acevedo Richero de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25.5.82 con el No. 1357, tiene una superficie de 786 mts. 56 dcms., con 10 mts 15 cms de frente al Sur a la calle Fedra y 30 mts. 10 cms. de frente al Este a la calle Orleans por ser esquina y uniendo ambos frentes ochava curva de 15 mts. 71 cms. La referida unidad, padrón individual 118.281 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 20 cms. con una superficie de 41 mts. 50 dcms y en Planta Alta, a cota vertical mas 2 mts. 75 dcms con una superficie de 48 mts. 46 dcms. Superficie total de la unidad 89 mts. 96 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Jardín D, Porche J y Patio O. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,08%, y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que

sera de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impúesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. frente al B.P.S. 6) Que se desconoce si existe deuda por concepto de gastos comunes. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2003 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4824 3/p 12357 Mar 07- Mar 11 (0083)

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Mauri Alba Raquel y otros C MAURI ALICIA MABEL -Cesación de Condominio-" Ficha: Nº 697 2000, se hace saber que el día 18 de marzo del corriente a las 16 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones sito en la décimoquinta sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje Pocitos, zona urbana, empadronado con el Nº 125.683, que según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto el cuatro de febrero de 1928 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 100 metros 48 dm, con 4 metros 68 cm de frente al SO a la calle Miguel Barreiro, distando el punto medio, 19 metros 84 cm de la esquina con la calle 26 de Marzo, 21 metros 47 cm al NO, lindando con el bien padrón 30.537, cuatro metros 68 cm en el fondo al NE, con parte del bien padrón 30.535, y 21 metros 47 cm al SE con padrones 125.682 y 30.536. BASE: (176.303.33).-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.02%, más el impuesto a la ventas forzadas del 2%. III) Que sólo se podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. IV) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. V) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva con relación al inmueble, así como la situación ocupacional del mismo. VI) Que no se adjuntaron certificados de resultancias de autos de fechas 8 5 29, 18 9 57 y 26 12 61. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiocho de febrero de 2002.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 4623 3/p 12358 Mar 07- Mar 11 (0084)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno en Autos: Rubino, Rafael C Torena, Esteban y Otros, Ejecución de Hipoteca, Ficha 300 2001, se hace saber que el próximo 19 de marzo a partir de las 16.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal padrón individual número ochenta y cuatro mil setecientos treinta y ocho cero cero cuatro (84.738 004), que según plano de mensura del Agrimensor Oscar Weistal de agosto de 1979, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1979, e inscripto en la citada Dirección el 26 del mismo mes y año con el número 90.134, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,41 centímetros, consta de una superficie de cuarenta y seis metros treinta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio E, Azoteas D 1 y F 1, y el uso en común con los otros copropietarios de los bienes de propiedad común que se detallan en el Reglamento de Copropiedad. La unidad descripta pertenece a un edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751 y 14.261, construido en un solar de terreno sito en la décimo novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 84.738 y que según plano ya citado, consta de una superficie de doscientos noventa y tres metros, sesenta y cuatro decímetros con ocho metros sesenta y ocho centímetros de frente a la calle Cufré número 2787 entre Yaguarí y Caraguatay, distando el punto medio de su frente 28 metros 73 centímetros de la esquina con la primera. Queda incluido en el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado y las mejoras que se incorporen al mismo. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación de ocupación del bien. 4) Se desconoce si existen construcciones, y o refacciones con posterioridad al año 1971 por posibles deudas con el B.P.S. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de lo interesados el la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 7 de febrero de 2003.. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, ACTUARIA.

20) $ 5226 3/p 12320 Mar 07- Mar 11 (0085)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra PROVEN S.R.L. Crédito Prendario." Fa. C1144 2001, se hace saber que el próximo 12 de marzo a las 17 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EDX, padrón Nº 506.342, matrícula de Montevideo 314.609, año 1999, motor Nº 5625374. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 50% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Se desconoce si existe deuda por patente. 5) No está agregada en autos la libreta de propiedad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 2211 3/p 12303 Mar 07- Mar 11 (0086)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos caratulados "RAINERI, ARTURO c RODRIGUEZ, JOSE MANUEL Y OTRA" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 66 2001, se hace saber que el próximo 21 de marzo de 2003, a partir de las 15.30 hs. en la puerta del Juzgado (José Batlle y Ordoñez 674), por intermedio del martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en pesos uruguayos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones que le acceden sito en el departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 8041, antes con el Nº 5005 en mayor área, señalado como solar 14 de la manzana 17 en el plano de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro

el día 15 de setiembre de 1954, con el número 8436 y que según el cual tiene una superficie de 312 m y se deslinda así: 12 metros de frente al norte a la calle Pedro de Mendoza entre la Ruta Nº 5 y la calle Agraciada; 26 metros al este lindando con los solares 12 y 13; 12 metros al sur confinando con la parte del solar 16; 26 metros al oeste lindando con solar 15. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08%. 3) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,36% del precio de venta incluido impuesto departamental, del precio subastado. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce la situación contributiva, tributaria y ocupacional con relación al inmueble (Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, UTE, OSE, Tributos Domiciliarios, deudas con el BPS, DGI, etc.). 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, José Batlle y Ordoñez 674. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, 23 de diciembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 4221 3/p 12296 Mar 07- Mar 11 (0087)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A ANDRADE DUHALDE, Gabriel. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 638 2001", se hace saber que el día 14 de Marzo de 2003 a las 15 horas, en Carretera a Aceguá Nº 1236 de Melo, el Martillero Eber Jesús MIRANDA POSE, Matrícula 4.200, RUC 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente vehículo: Camioneta marca Peugeot, Modelo Boxer, MH320, Año 1997, Chasis VF3231A6215408540, Motor Nº PSAD9B10CUBK6001099 a Gasoil, Padrón E 45122, Matrícula EM 45122. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 100% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la Ley pone a su cargo. B) Existen deudas por concepto de patentes y multas que serán de cargo del ejecutado hasta el monto del remate, y que constan en autos. C) El vehículo se vende en el estado jurídico y material en que se encuentra sin ningún reclamo. Melo, 18 de febrero de 2003. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2010 3/p 12363 Mar 07- Mar 11 (0088)

CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A DE CORBI S.A. Y OTROS JUICIO EJECUTIVO FICHA 113 2002, SE HACE SABER QUE EL 25 DE MARZO DE 2003, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, MATRICULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS, MANZANA 80, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, CON FRENTE A CALLE COLON CON UN AREA DE 575 METROS CUADRADOS, PADRON 10447, (ANTES EN MAYOR AREA 4595) SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS A IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E., O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL, SEGUN INFORME DE OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 27, ASI MISMO DEBERA ESTARSE A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. MELO 20 DE FEBRERO DE 2003. ESC. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 4690 5/p 12362 Mar 07- Mar 13 (0089)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º turno, en autos: "Solano Fernando Nery c Ron Vio Jorge Miguel JUICIO EJECUTIVO" (Ficha 189 01), se hace saber que el dia 26 de marzo del 2003, a la hora 15 en puertas de este juzgado, Saravia Nº 572, se rematara por parte del martillero RICARDO MELGAR CUÑA, Matricula 4728, RUC 030133700013, por las dos terceras partes de su tasacion, el siguiente inmueble: padron 1849, sito en la 1a. secc catastral y judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de ciudad de Melo, manzana Nº 48 area del predio 514,00 mts. area edificada 169,00 mts.
Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle haceptada la misma, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo (6.08%).
Que nada se sabe respecto de existencia y monto de adeudos por concepto de Contribucion Inmobiliaria, Impuestos a Primaria, BPS o cualquier otro tributo.
Que el mejor postor compra los bienes en el estado material, juridico y tributario en el cual se encuentran, sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo 18 de febrero del 2003. ELIA EDITH PACHECO CABRERA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3685 5/p 12334 Mar 07- Mar 13 (0090)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c RABINO ISNARDI, René - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Ficha A 484 1999), se hace saber que el día 27 de marzo de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido por la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón No. 377, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young que comprende los solares "Uno" al "Siete" y el "Nueve" de la manzana No. 351 (antes 135) en el plano del Agr. Jorge F. Roveta inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 2 de junio de 1983 con el No. 2194, y consta de una superficie en conjunto de 4331 metros cuadrados 79 decímetros que se deslindan así: al Suroeste cincos rectas de: 21,74 metros, 53,10 metros, 10,95 metros, 54,46 metros y 10,87 metros, dando frente por la primera y la última a calle 25 de Agosto, y por las otras tres al padrón actual 3963 (solar 8); al Noroeste, cuatro rectas de: 55,55 metros, 41,12 metros, 3,23 metros y 18,11 metros, lindando por las primeras a padrón No. 372 y dando frente por la última a calle 19 de Abril; al Noreste con frente a calle Diego Young, formando esquina con la anterior en 44,17 metros, y al Sureste, dos rectas de 45,12 metros y 50 metros con padrones linderos.- 2) Padrón No. 3963 ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de Young, que según plano del Agr. Jorge F. Roveta ya descripto, está señalado como solar No. "Ocho" y consta de una superficie de 584 metros 58 decímetros que se deslinda así: 10,87 metros al Suroeste frente a calle 25 de Agosto; 54 metros al Noroeste con solar

"Nueve"; 10,95 metros con solar "Dos"; y 53 metros al Sureste con solar "Siete", todos los linderos forman parte del Padrón 377.- 3) Padrón 3638 001 de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón matriz 3638, que según plano del Agr. Jorge Baeza Martinez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 6 de diciembre de 1983 con el No. 2239, tiene una superficie de 244 metros 86 decímetros; con 21,20 metros al Sureste frente a calle Rincón y 21,20 metros al Suroeste frente a calle Treinta y Tres por ser esquina.- Dicha Unidad, se señala en el plano citado como "Local 001" padrón individual 3638 001, ubicándose en planta baja a cota más 20 centímetros y tiene una superficie de 55 m2 5 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "PATIO A".- Dichos inmuebles se venden en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor, consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al rematador, al contado en dinero efectivo, 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará la saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) La documentación pertinente se encuentra para su estudio en la oficina para los interesados; 5) No existe o se desconoce existencia de Póliza de incendio como así también deuda por gastos comunes.- Paysandú, 12 de febrero de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 11055 5/p 12326 Mar 07- Mar 13 (0091)

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros; dictada en autos: "JUNTA LOCAL AUTONOMA C EMILIO BERNERON - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; Ficha J 110 97, se hace saber que el próximo Viernes 14 de Marzo de 2003 a la hora 15 y 30; en las puertas de este Juzgado, sito en Bulevar Artigas No. 380, por intermedio del Rematador Ernesto Aramberri -RUC 190089020016 - Matrícula 2203-; asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Subasta Pública sobre las 2 3 partes de su tasación o sea $ 39.200.-; del siguiente bien inmueble: Padrón No. 849 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Zona Urbana - Localidad Catastral Paso de los Toros, con una superficie de 3.750 metros cuadrados, sito en manzana No. 99 de frente al sur a la calle Zelmar Michelini No. 748 y por ser esquina a la calle Adelaida Puyol e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio Departamental con el No. 132 al folio 49 vto del Registro respectivo, el 6 de Agosto de 1925, según Certificado de resultancias de autos del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Paso de los Toros, expedido el 30 de Setiembre de 1965 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó el 11 de Octubre de 1965 con el No. 551 - Folio 198, libro 18.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y Tributos a su cargo en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma - 2) Constituir domicilio dentro del radio de la Sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma - 3) Será de cargo del comprador comisión e impuestos de Ley - 4) Los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Sede.- 5) Se realicen tres publicaciones en Diario Oficial y Semanario Local.- Paso de los Toros, Febrero 6 de 2003.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, Juez de Paz Subrogante.

20) $ 3417 3/p 12295 Mar 07- Mar 11 (0092)

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado de Despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRETO EGUREN, HUBER EUGENIO C RAMON AQUINO. JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 505 01.- Se hace saber que el día 13 de Marzo de 2003, a las 19:00', en el local ubicado en Santiago Gadea Nº 1173, el Señor Rematador Pedro Oxley Pellejero, matrícula Nº 825, procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, ($ 1.800) base $ 1.200, el siguiente bien mueble: "Sobadora electrica, marca MESA.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el 50% de la oferta, comisión, IVA e impuestos correspondientes.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 14 de Febrero de 2003.- Don Eduardo Correa Rodríguez.- Juez de Paz Engdo. Despacho Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 536 1/p 12328 Mar 07- Mar 07 (0093)



"CASA WALTER JORCIN S.R.L"

cesion y modificación

contrato: 17 11 2002
inscripción: Registro Nacional de Comercio No 9713 el 6 12 2002
cedente; Giselle Jorcín Muller
cesionaria: Margot Wilma Muller Geymonat, adquirió 25 cuotas
modificación: administracion y representacion a cargo exclusivo de Ivonne Jorcín Muller.

22) $ 1485 1/p 12298 Mar 07- Mar 07 (0094)

"TRANSPORTES T.W. S.R.L."

FECHA: 24 de enero de 2003
SOCIOS: ROBERTO FACUNDO DUTRA GARIN (50 cuotas)
WILSON FABIAN OLIVERA PEREIRA (50 cuotas)
ADMINISTRADOR: WILSON FABIAN OLIVERA PEREIRA y ROBERTO FACUNDO DUTRA GARIN en forma indistinta
CAPITAL: $U 80.000 (100 cuotas de $U 800)
OBJETO: Transporte de carga profesional y encomiendas.-
DOMICILIO: RIVERA.
PLAZO: 20 años.
INSCRIPCION: Nº 849.

22) $ 1980 1/p 12311 Mar 07- Mar 07 (0095)

PUA LIMITADA

I) CESION DE CUOTAS
Tacuarembó, 6 de agosto de 2001
Inscripción Nº 8917 el 28-8-2001
Cedente: Oscar William Pua Mauttone
Cesionario: Lucy Anabella Pua Mauttone
Cuotas cedidas: 1 4 parte indivisa de 30 cuotas sociales
II) MODIFICACIONES DE CONTRATO
1.- la administración y representación será ejercida en forma exclusiva por Lucy Anabella Pua Mauttone
2.- Sede: Bulevar Artigas 514, Paysandú.

22) $ 1980 1/p 12323 Mar 07- Mar 07 (0096)

PIABA S.R.L.

Contrato: 11 Febrero 2003.
Inscripción: Nº 836 13 2 2003.
Socios: MARCELO RODRIGUEZ CACHI, HELEN VELANDO GONZALEZ, ADELA CACHI ROBAINA,
(45 cuotas cada uno)
Capital: $ 21.600.-
Objeto: Kiosco, quinielas, librería, insumos de computación, papelería, importación, exportación, distribución, comercialización, concesión, licitación de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Helen Velando González.

22) $ 1485 1/p 12346 Mar 07- Mar 07 (0097)

PARADIGMA SOFTWARE LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 27 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 10.848 año 2002.
Cedentes: HECTOR GABRIEL COR ARANA (9 cuotas) y
NELSON GONZALO MOLINE CARDOZO (9 cuotas)
Cesionario: Carlos Arnoldo Listre Chiessa
Administración: Dos socios conjuntamente.

22) $ 990 1/p 12347 Mar 07- Mar 07 (0098)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,190000
BRASIL	REAL	1000		3,565000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,574900
JAPON	YEN	3600		118,130000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,352100
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,080000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,850	8,950
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,120	8,220
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,470	28,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,500	28,550
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,500	28,550

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50668 Mar 07- Mar 07 (0099)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
REGIONAL CERRO LARGO.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Juan Carlos Larregui Riaño para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de la Cañada de las Pajas, afluente de la cañada de la Muerta que aporta agua al río Tacuarí, en la cuenca de la laguna Merín, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nos. 8337 y 11068, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 864, 960, 1083, 6916, 8337, 9890 y 11068 todos de la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en la condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 9 de abril de 2003 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-

Ing. Agrim. Miguel de Castro. Jefe Regional Cerro Largo.

27) $ 2520 3/p 12343 Mar 07- Mar 11 (0100)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.

Se intima -por este único medio- a la Profesora Amalia Raquel CRUZ ALTUNA a regularizar deuda con el organismo, bajo apercibimiento de inicio de acción judicial.-

MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50659 Mar 07- Mar 11 (0101)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Gonzalo Sebastián CRIZUL de ESTEBAN.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 24 de febrero de 2003.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 12327 Mar 07- Mar 07 (0102)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A ASPIRANTES A BECAS DE PASANTIAS REMUNERADAS CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - I.M.M.

Según resolución del Consejo Directivo del INDE, de fecha 19 2 03, se llama a aspirantes a ocupar PASANTIAS REMUNERADAS DE ENFERMERIA en TAREAS ASISTENCIALES, PREVENTIVAS Y DE PROMOCION DE SALUD EN PRIMER NIVEL DE ATENCION (policlínicas municipales periféricas), EN EL MARCO DEL CONVENIO UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA - INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

5 CARGOS DE LICENCIADOS EN ENFERMERIA

REQUISITOS: Ser egresado de los cursos de LICENCIATURA EN ENFERMERIA, hasta 3 años desde la fecha de egreso (3 años ó menos)

PLAZO DE INSCRIPCION: Desde 10 3 02 hasta 4 4 02

LUGAR DE INSCRIPCION: Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos del Instituto Nacional de Enfermería - Jaime Cibils 2810 en el horario de 9 a 12 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50655 Mar 07- Mar 07 (0103)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA

SOCIEDAD URUGUAYA REHABILITACION CARDIOVASCULAR, CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIERCOLES 12 MARZO, EN OFICINA MEDICA CLUB BIGUA. PRIMER LLAMADO HORA 20. SEGUNDO HORA 20.30.

ORDEN DEL DIA:

MEMORIA Y BALANCE ANUAL
ELECCION COMISION ELECTORAL

LISTA AL CONSEJO DIRECTIVO
FECHA ACTO ELECCIONARIO
MONTEVIDEO 3 DE MARZO DEL 2003.
27) $ 252 1/p 12297 Mar 07- Mar 07 (0104)

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 26 de marzo de 2003, a la hora 19.30 en la Sala Humboldt del Colegio Alemán, Gabriel Pereira 2784.

ORDEN DEL DIA

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva
3) Informe del Director
4) Informe del Tesorero
5) Elección de dos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 2003.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Solicitud de autorización de la Comisión Directiva para enajenar una fracción del terreno sito en Av. Giannattasio (Padrón 44.093), equivalente a 7,3 m2 de superficie (Lit. i) del art. 8º de los Estatutos Sociales) poniendo fin a litigios en curso por transacción a convalidar con vendedores y linderos que detentan la posesión.
10) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asamblea General).
Montevideo, febrero de 2003 - La Comisión Directiva.
27) $ 2520 3/p 12305 Mar 07- Mar 11 (0105)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente: EDICTO. En autos caratulados: "ABEIJON PESSI María Raquel C OYARBIDE PUÑALES Marcelo Ficha 470 2002 D, se cita y emplaza a MARCELO OYARBIDE PUÑALES.- a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 4558 de 27 de Noviembre de 2002. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50666 Mar 07- Mar 20 (0106)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS ISRAEL, HERENCIA YACENTE, ficha 637 2002 S, SE HACE SABER EL FALLECIMIENTO DEL SR. MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, LLAMANDO A LOS QUE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE, QUE SE PUBLICARAN EN EL PLAZO DE 30 DIAS. MONTEVIDEO, 19 DE FEBRERO DE 2003. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 12355 Mar 07- Mar 20 (0107)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ RECALDE, ABELARDO - SUCESION" Ficha B 493 2001, se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta (40) días, a MARIA LUCIA ROQUETA MARTINEZ, a fin de que compareszca dentro de dicho plazo a manifestar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 12 de febrero de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50669 Mar 07- Mar 20 (0108)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ESTHER BELTRAME LINARES - FICHA B 564 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 12325 Mar 07- Mar 20 (0109)

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera 17 de Febrero de 2003-02-27
Resolución 797
VISTO: El informe de la Dirección Gral. de Hacienda de fecha 10 de junio de 2002, del cuál surge que el padrón 04-3900 mantiene adeudos por concepto del Impuesto Contribución Inmobiliaria Rural.
EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:
1ro) INTIMASE: Al Sr. Armando Machado y o sucesores a cualquier titulo para que en el plazo de 10 diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, relativo al padrón 04-3900 de la 4ta. Sección de Rivera, desde la 1ra. Cuota del Ej. 1994 hasta la 2da. Cuota del Ej. 2002, inclusive, la que asciende a la suma de $U. 51.383.86 (son pesos uruguayos cincuenta y un mil tescientos ochenta y tres con ochenta y seis centésimos). Comprendiendo dicho importe las multas y recargos calculados al día 10 de junio del 2002.
2do) Notifíquese y pase a la Oficina de Gestión y Cobro.
3ro) Transcurrido el plazo de 10 días sin haber hecho efectivo el pago de la deuda o convenida la misma, remitir a resolución de la superioridad.
Exp. 119.162
Por el Intendente de Rivera, Maria N. Da Silveira Dir. Of. Gestión y Cobro Autorizado por Resolución No. 7982 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50661 Mar 07- Mar 11 (0110)



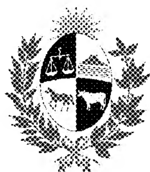
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera 17 de Febrero de 2003-02-27
Resolución 796
VISTO: El informe de la Dirección Gral. de Hacienda de fecha 10 de junio de 2002, del cuál surge que el padrón 03722 mantiene adeudos por concepto del Impuesto Contribución Inmobiliaria Rural.
EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:
1ro) INTIMASE: Al Sr. José Osorio y o sucesores a cualquier titulo para que en el plazo de 10 diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con este Municipio por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, relativo al padrón 03-722 de la 3ra. Sección de Rivera, desde la 1ra. Cuota del Ej. 1973 hasta la 2da. Cuota del Ej. 2002, inclusive, la que asciende a la suma de $U. 73.379.39. (son pesos uruguayos setenta y tres mil trescientos setenta y nueve con treinta y nueve centésimos). Comprendiendo dicho importe las multas y recargos calculados al día 10 de junio del 2002.
2do) Notifíquese y pase a la Oficina de Gestión y Cobro.
3ro) Transcurrido el plazo de 10 días sin haber hecho efectivo el pago de la deuda o convenida la misma, remitir a resolución de la superioridad.
Exp. 119.619

Por el Intendente de Rivera, Maria N. Da Silveira Dir. Of. Gestión y Cobro Autorizado por Resolución No. 7982/02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50662 Mar 07- Mar 11 (0111)

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 21 de Febrero de 2003.-
RESOLUCION Nº 0065
VISTO: El informe de la Dirección Tránsito Público respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto del tributo de Patente de Rodados.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que esta Intendencia concedió un régimen de regularización de adeudos y disciplina fiscal, para facilitar el pago de las deudas tributarias.
IV) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
V) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados, incluyendo la multa y recargos de precepto en expediente Nº 2995 del 27/11/02
ATENTO: A lo establecido en el artículo 35 de la Ley 9.515.
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO
RESUELVE
1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 04/12/02 por Patentes de Rodados detallados en el expediente administrativo Nº 2995 del 27/11/02, desde la cuota que se señala en cada vehículo hasta la 4ta. cuota del año 2002, que a continuación se detallan: JAVIER BRAVO NICOLET, RA-5059, padrón 67421, por la suma de $ 132.210, desde la cuota 1997/4; RAUL HUGO CHAINE LLANES RA-5057, padrón 43813, por la suma de $ 74.070, desde la cuota 1997/4; HEDY MABEL PRESA NOVO, RA-1871, padrón 71384 por la suma de $ 63.105; desde la cuota 1998/2; ENRIQUE FAUSTINO KAUFFMAN FRANCHI, RA-4749, padrón 65195, por la suma de $ 87.990, desde la cuota 1997/4; MANUEL VICTOR OJEDA GUERRERO RA-4814, padrón 67006, por la suma de $ 112.715, desde la cuota 1998/2; NELLY ETHEL RODRIGUEZ, RA-4368, padrón 75452 por la suma de $ 73.395, desde la cuota 1999/1; ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ, RA-2518, padrón 67793, por la suma de $ 89.175 desde la cuota 1998/3; JOAQUIN FEDERICO LABORDE RA-2798, padrón 65038, por la suma de $ 58.090, desde la cuota 1997/4; OSCAR EDMUNDO LEITE MOROY, RA-3223, padrón 66894 por la suma de $ 60.240, desde la cuota 1998/1; DANILO FABIAN SALA DANNA NEFFER, RA-3355, padrón 71368, por la suma de $ 67.975, desde la cuota 1997/4; DELIA MARGOT MUÑOZ PERDOMO RA-3415, padrón 72238, por la suma de $ 73.565, desde la cuota 1997/4, EDGAR TOMAS PITAMIGLIO CORREA, RA-2139, padrón 69962, por la suma de $ 68.360, desde la cuota 1997/4; BELTRAN ALBERTO JAUREGUI, RA-3494, padrón 69527, por la suma de $ 63 825, desde la cuota 1998/4; NELSON FABIAN MOREIRA RIOS, RA-9648, padrón 83558, por la suma de $ 70.320, desde la cuota 1998/4; GABRIEL RODRIGUEZ RIVAS, RA-2988, padrón 69570, por la suma de $ 109.595, desde la cuota 1997/4 JORGE DANIEL LARRARTE BORNIA, RA-1304, padrón 75896, por la suma de $ 64020, desde la cuota 1998/4; CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ, RA-2453, padrón 64893, por la suma de $ 57.665, des desde la cuota 1997/4; JUAN PANTALEON SPARKEZ LATORRE, RA-2311, padrón 65660, por la suma de $ 72.190, desde la cuota 1998/1; WASHINGTON RAMIREZ MUÑOZ RA-4203, padrón 64438, por la suma de $ 70.110, desde la cuota 1997/4; SILVIA SARRIES, RA-3545, padrón 76170, por la suma de $ 64.835 desde la cuota 1997/4; OLIVO SANTOS NOGUEIRA, RA-4022, padrón 63789 por suma de $ 57.705, desde la cuota 1997/4; MARCELO VASQUEZ QUARTINO Y RENEE WEISSEL LAGARMILLA, RA-4581, padrón 70760 por la suma de $ 94.465, desde la cuota 1997/4; MARINA VLADY CARBONE DADOVICH, RA-4696, padrón 76317, por la suma de $ 265.475 desde la cuota 1997/4; JULIO MICHEL CARABELLI MACHADO, RA-7742, padrón 80144, por la suma de $ 66850, desde la cuota 1998/4; MIRTA SUSANA PACHON PROTTI, RA-8420, padrón 80603, por la suma de $ 106.200, desde la cuota 1997/4; JUAN ANDRES DORIOS GASTELU, RA-5174, padrón 30522, por la suma de $ 53.065, desde la cuota 1997/4; OSCAR RIOS SUANES, RA-1621, padrón 48661, por la suma de $ 48.845, desde la cuota 1997/4 LUIS RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ, RA-5082, padrón 65784, por la suma de $ 129.000, desde la cuota 1997/4; EDGARDO NEBEL TAJAM PALADINO, RA-5189, padrón 71516, por la suma de $ 76.035, desde la cuota 1997/4; JULIO CERES PAZ ALVEZ, RM-0325, padrón 77279, por la suma de $ 287.040, desde la cuota 1997 4; LUIS EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ, RA-3402, padrón 72458 por la suma de $ 70.000, desde la cuota 1997/4.
2º) Notifíquese la presente Resolución en forma.
3º) Pase a la Oficina Legal a sus efectos y de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez que quede firme la presente resolución.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL. DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL
CONCUERDA bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista. CONSTE.- SUSANA NUÑEZ de MORAES PEREIRA, ESCRIBANA MUNICIPAL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50660 Mar 07- Mar 11 (0112)



ARTYN S.A.
art. 294 Ley 16.060

AGE: 01/02/03
Rescate de acciones. Nuevo Capital Integrado: $ 117.732
Documentación a disposición de acreedores en Ituzaingó 1312/101 durante 30 días.
28) $ 9900 10/p 12299 Mar 07- Mar 20 (0113)

OBALTIR S.A.
Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/03/2002
Aumento de Capital $ 4:000.000.-
Acciones al Portador de $ 1.oo c/una
Capital Actual $ 5:600.000.-
Inscripción: No. 10101: 09/12/2002. Definitiva: 10/02/2003.
28) $ 1485 1/p 12322 Mar 07- Mar 07 (0114)

HIDROSUD S.A.
(antes HIDROSUD S.R.L.)
Transformación

Plazo: 100 años
Capital: $ 6.000.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto será: A) industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, auto-

motriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre - indicados. F) el estudio, preparación y evaluación técnico-económica de proyectos; estudios de viabilidad y factibilidad; investigaciones sobre recursos naturales; programación y perfeccionamiento de métodos y operaciones de producción, distribución y comercialización, análisis y evaluación de inversiones; estudios integrales y sectoriales de organización administrativa, contable y financiera; diseños de contabilidad de costos; programas de selección y capacitación de personal; preparación de pliegos de condiciones y/o demás documentación necesaria para la contratación de obras, suministros y equipamientos; selección de contratistas; dirección; supervisión, administración y fiscalización en materia de construcción de obras -públicas o privadas, nacionales, extranjeras o internacionales-, seguimiento, puesta en marcha y asistencia en la fase inicial de operaciones; elaboración y procesamiento electrónico de información; cumplir representaciones y mandatos en materias afines. A los efectos del cumplimiento del objeto, la Sociedad podrá realizar por sí o en asociación con firmas especializadas y/o personas físicas o jurídicas de giro similar, todos los actos jurídicos y hechos que resulten necesarios o convenientes, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o en el extranjero, para empresas u organizaciones públicas, privadas o mixtas, nacionales, extrajeras o internacionales.
Inscripción: No. 770 el 10/02/2003.
28) $ 8910 1/p 12359 Mar 07- Mar 07 (0115)

LEKIBEL INVERSORA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 31/10/2002.
PLazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U$S 151.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532/1012.
28) $ 9900 10/p 12364 Mar 07- Mar 20 (0116)



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2